



# INFORME ANUAL A SOCIOS

*Servicio en tus manos...*



**Protege lo  
que has construido**

**Auto, hogar, negocio  
y todo lo que valoras  
Cotiza hoy**



**insurance**

**AUTO - HOME - COMMERCIAL**

CRH Insurance, Corp. es una subsidiaria de la Cooperativa de Ahorro y Crédito Cristóbal Rodríguez Hidalgo (por sus siglas, "CRH"). Los productos de seguros no constituyen un depósito o cualquier otra obligación de CRH, ni esta garantizado por esta. Los productos de seguros no están asegurados por la Corporación para la Supervisión y Seguro de Cooperativas de Puerto Rico (por sus siglas, "COSSEC"), ni por ninguna otra agencia federal o estatal. En ocasiones los productos de seguros envuelven riesgos por inversión, incluyendo la posibilidad de una disminución en su valor y la pérdida del principal.

# CONTENIDO

---

CONVOCATORIA.....	2
AGENDA.....	3
NOTAS IMPORTANTES.....	4
INVOCACIÓN.....	5
HIMNO DEL COOPERATIVISMO.....	6
DEDICATORIA.....	7
RECONOCIMIENTO.....	9
REGLAS DEL DEBATE.....	10
INFORME DEL PRESIDENTE DE LA JUNTA DE DIRECTORES.....	11
JUNTA DE DIRECTORES 2025-2026.....	15
INFORME DEL PRESIDENTE EJECUTIVO.....	16
INFORME DEL COMITÉ DE CRÉDITO.....	26
INFORME DEL COMITÉ DE EDUCACIÓN.....	27
INFORME DEL COMITÉ DE SUPERVISIÓN.....	29
REQUISITO DE LOS CUERPOS DIRECTIVOS.....	30
EQUIPO DE TRABAJO.....	32
ESTADOS FINANCIEROS AUDITADOS 2025-2024.....	34

## NOTIFICACIÓN DE **CONVOCATORIA**

---

Cumpliendo con las disposiciones del Capítulo IV de nuestro Reglamento General, nos complace invitarle a la Sexagésima Segunda Asamblea Anual de Socios de la Cooperativa de A/C Cristóbal Rodríguez Hidalgo. Registro comienza a las 7:30 am.

<b>FECHA:</b>	DOMINGO, 26 DE ABRIL DE 2026
<b>PRIMERA CONVOCATORIA:</b>	11:30 AM
<b>SEGUNDA CONVOCATORIA:</b>	12:00 PM
<b>LUGAR:</b>	CENTRO DE CONVENCIONES LUIS A. "WITO" SANTIAGO COAMO, PUERTO RICO



Miguel A. Hernández Santiago  
Presidente



José H. Zayas Bermúdez  
Secretario

---

PO BOX 438  
COAMO, PUERTO RICO 00769

# AGENDA

---

Fecha: Domingo, 26 de abril de 2026

- 7:30AM- Comienza el registro de socios
- 11:30AM- Concluye el registro de socios
- 11:30AM- Primera convocatoria de quórum requerido, Actos Protocolares y Actos Deliberativos (De no lograrse el quórum requerido, la segunda convocatoria será a las 12:00 pm y será constituido quórum con los miembros presentes según establece la Ley Núm. 255 2002, según enmendada).
  - o Actos Protocolares
    - Bienvenida
    - Invocación
    - Himnos
    - Presentación de la Mesa Presidencial, Cuerpos Directivos e Invitados Especiales
    - Dedicatoria
    - Reconocimiento Especial
  - o Actos Deliberativos
    - Determinación de quórum por el secretario de Junta de Directores
    - Aprobación de la Agenda
    - Aprobación de las Reglas del Debate
    - Aprobación del Acta Asamblea General de Socios 2025
    - Presentación de Informes:
      - o Junta de Directores
      - o Presidente Ejecutivo y Estados Financieros Auditados
      - o Comité de Crédito
      - o Comité Educativo
      - o Comité de Supervisión
  - o Requisitos para ser miembro de Junta de Directores o Comités
  - o Elección de nuevos oficiales
  - o Asuntos nuevos
    - o Enmiendas al Reglamento General
    - o Otros
  - Clausura de los trabajos
  - Sorteo

2025

## NOTAS

# IMPORTANTES

---

- La convocatoria contiene un código “Barcode” que lo identifica a usted como socio y que será utilizado durante el proceso de registro. Para agilizar el proceso de registro, debe presentar su convocatoria.
- El registro de socios comenzará a las 7:30 a.m. y se extenderá hasta las 11:30 a.m. Una vez cerrado el registro a las 11:30 a.m. no se permitirá el acceso al evento.
- No se permitirán acompañantes.
- No se registrarán socios ausentes, excepto socios menores de 5 años, quienes deberán ser registrados por su padre o tutor.
- Todo socio debe tener todas sus obligaciones al día para participar de esta asamblea.
- Los boletos del sorteo deben ser registrados en el horario de 11:00 a.m. a 11:30 a.m. Todo socio debe estar presente al momento del sorteo para poder reclamar su premio. En el caso del sorteo de menores, no tienen que estar presentes.
- Su participación es muy importante para que ejerzas los derechos que, como socio le corresponden.
- Se sorteará un total de \$5,500:

Depositado en acciones:

- o Cinco (5) premios de \$100 para los socios registrados menores de edad.
- o Ocho (8) premios de \$50 para los socios registrados menores de edad.

En efectivo:

- o Dos (2) premios de \$500
- o Tres (3) premios de \$300
- o Un (1) premio de \$200
- o Veinte (20) premios de \$100
- o Diez (10) premios de \$50

# INVOCACIÓN

---

## Señor Dios,

Hoy nos reunimos como socios de esta cooperativa, unidos por el propósito común de trabajar con responsabilidad, honestidad y solidaridad. Te damos gracias por permitirnos llegar hasta aquí y por los logros alcanzados durante el año que ha pasado.

Te pedimos que ilumines nuestras mentes y nuestros corazones en esta asamblea, para que cada decisión que tomemos sea justa, prudente y orientada al bienestar de todos nuestros socios y de la comunidad a la que servimos.

Te pedimos que bendigas a cada uno de nuestros socios presentes, a sus familias, a nuestros dirigentes y colaboradores, y a todos aquellos que han puesto su confianza en esta institución.

Concédenos sabiduría para administrar correctamente los recursos que nos han sido confiados, integridad para actuar con transparencia y compromiso para seguir fortaleciendo esta cooperativa.

Que prevalezca el respeto, la unidad y el diálogo constructivo en cada intervención, y que nuestras acciones reflejen siempre los valores de ayuda mutua y servicio.

Ponemos en tus manos este encuentro, confiando en que nos guiarás hacia acuerdos que impulsen el crecimiento y la estabilidad de nuestra institución.

**¡Amén!**

2025



## HIMNO DEL **COOPERATIVISMO**

---

Nuestra imagen de cooperación  
Es mutuo esfuerzo forjador  
Del bien común logro en acción, y, acervo  
salvador.

Promover bienestar con justicia,  
Y, en la unión superar la situación,  
Como hermanos vencer la codicia,  
Y, en el triunfo gozar la lección.

Gran deseo de servir,  
De aprender y educar;  
Compartir....,  
Facultad ejemplar.

Voluntarios Cooperativistas,  
Surjan hoy con sentido creador,  
Tracen surcos de ideales realistas,  
Sean crisol de un futuro esplendor.

-Coro-  
(Repítase)

Vital misión dinámica,  
Progreso pro la sociedad  
Doctrina básica,  
Fundada en Ley de Cristiandad.

Gestión socio-económica,  
De alcance universal  
Reforma lógica,  
Tarea de ayuda fraternal.

Compositor, Música y Letra: Virgilio López

## DEDICATORIA A

## CREDICOOP SAN BLAS

La Cooperativa Rodríguez Hidalgo, con profundo honor y respeto rinde homenaje a la Cooperativa de Ahorro y Crédito San Blas de Illescas, en la solemne celebración de su septuagésimo quinto aniversario.

Hoy evocamos con reverencia el año 1951 cuando en medio de la necesidad, la incertidumbre y la escasez de recursos, surgió una luz de esperanza en el pueblo de Coamo. Bajo el liderazgo visionario de Don José Felipe Zayas y Don Ramón Rivera Bermúdez, un grupo de 34 hombres y mujeres valientes decidieron unirse con un propósito en común: ofrecer dignidad, justicia y oportunidad a quienes carecían de acceso a servicios financieros justos.

En tiempos en que muchas familias vivían bajo el temor de perder sus hogares ante prácticas usureras, estos pioneros, firmes en sus valores y convicciones, trazaron un nuevo camino. Con esfuerzo, sacrificio y fe inquebrantable, redactaron sus reglamentos, establecieron sus cimientos y lograron el 7 de abril de 1951 la aprobación oficial de una institución que habría de transformar generaciones. Así nació, con humildad y grandeza, una cooperativa sustentada en 34 socios, 169 acciones y un ideal poderoso: el bienestar colectivo.



Aquella gesta, forjada en la adversidad, no solo resistió el paso del tiempo, sino que floreció con fuerza admirable. Hoy, la Cooperativa de Ahorro y Crédito San Blas de Illescas se erige como símbolo de solidez, confianza y compromiso, extendiendo su presencia a Coamo, Santa Isabel y Caguas, y reafirmando día tras día su misión de servicio.

A través de décadas marcadas por retos económicos y sociales, su institución ha permanecido firme, guiada por líderes íntegros y por la noble filosofía cooperativista. Su historia es reflejo de resiliencia, de trabajo desinteresado y de una fe profunda en el poder de la unión y la solidaridad.

En esta ocasión tan significativa, honramos la memoria de sus fundadores, celebramos el esfuerzo de quienes han continuado su obra y reconocemos el impacto invaluable que han tenido en la vida de su pueblo.

Que este setenta y cinco aniversario sea motivo de renovación, de orgullo y de

inspiración para las generaciones presentes y futuras. Que la luz de sus principios continúe iluminando su camino y fortaleciendo su misión.

Reciban, en nombre de la Cooperativa Rodríguez Hidalgo, nuestro más alto reconocimiento, respeto y fraternidad.

¡Felicitaciones por setenta y cinco años de historia, servicio, compromiso y excelencia cooperativista!

Con sincero aprecio,

**Cooperativa Rodríguez Hidalgo**



## RECONOCIMIENTO A

**SR. VICTOR M. RIVERA RIVERA**

Hoy expresamos nuestro más sincero reconocimiento a quien, con compromiso, liderazgo y vocación de servicio, ha culminado su período como director de la Junta de directores de nuestra Cooperativa, el Sr. Víctor M. Rivera Rivera.

Su pasión genuina por el cooperativismo, su compromiso constante con el crecimiento de los procesos y su liderazgo ejemplar han dejado una huella invaluable en cada espacio donde ha aportado. Más que un profesional, ha sido un pilar de inspiración y dedicación para todos los que han tenido el privilegio de trabajar a su lado.

Agradecemos profundamente el tiempo, esfuerzo y pasión brindados durante su gestión, así como su aporte al desarrollo de los principios cooperativos que nos guían.

Le deseamos éxito en los nuevos retos que emprenda, con la certeza de que su capacidad y compromiso continuarán generando impacto positivo.



**¡Gracias por su valioso servicio!**

2025

## REGLAS DEL DEBATE

---

Con el propósito de garantizar la participación de todos los socios, le incluimos las reglas que regirán durante los trabajos. El fiel cumplimiento permitirá canalizar efectivamente la participación, aligerar los trabajos y discutir todos los asuntos en la agenda.

1. Todo socio que desee expresarse debe solicitar el turno a la presidencia. Tan pronto el Presidente le conceda, deberá dirigirse al micrófono provisto, identificarse, mencionar su nombre completo y el planteamiento que desee someter a la asamblea.
2. Toda participación podrá consumir un máximo de un (1) minuto.
3. Cuando se concedan turnos a favor o en contra sobre cualquier asunto, cada deponente tendrá dos (2) minutos.
4. Nadie deberá consumir más de dos turnos consecutivos en el mismo debate.
5. Todo participante en el debate deberá ceñirse al tema en discusión, es decir, al asunto ante la consideración de la asamblea en ese momento. En caso de que se aleje del tema, será llamado al orden por la presidencia.
6. La presidencia protegerá al que haga uso de su turno ante la asamblea, contra interrupciones indebidas de otros socios.
7. La presidencia declarará fuera de orden cualquier persona que se exprese descortésmente o en forma inescrupulosa o que emplee lenguaje ofensivo contra algún miembro de la asamblea.
8. El debatiente no está obligado a contestar preguntas si así es su preferencia.
9. El proponente de una moción no podrá hablar en contra de la misma.
10. La presidencia no terminará una discusión o debate mientras haya personas que deseen expresarse en la asamblea y aún no hayan tenido la oportunidad. Pero una vez que todos hayan tenido la oportunidad de hablar y se ha procedido a la votación, no se permitirá interrumpir la votación para escuchar a alguna persona que no indicó a tiempo su deseo de expresarse.
11. Los trabajos deliberativos de esta asamblea se regirán en primera instancia por el Manual de Procedimientos Parlamentarios del Profesor Reece E. Bothwell (última edición revisada).
12. Aquellos socios que estén nominados para participar en elecciones, ya sea para ocupar una posición en la Junta de Directores o Comité de Supervisión, la presidencia les concederá (1) minuto para que se dirijan a la asamblea antes de someterse a votación.
13. Todo socio participante de la asamblea tiene la oportunidad de expresarse. Garantice su derecho.

## INFORME DEL PRESIDENTE DE JUNTA



**MIGUEL A. HENÁNDEZ SANTIAGO**  
PRESIDENTE DE JUNTA DE DIRECTORES

Hoy, al comenzar este nuevo amanecer donde nos disponemos a informarles a todos nuestros socios dueños el informe de trabajo del 2025, agradecemos a Dios por el privilegio de la vida para que todos sigamos luchando por nuestras familias puertorriqueñas, en especial aquellas que son patrocinadores y accionistas de la Cooperativa Cristóbal Rodríguez Hidalgo. Gracias a su respaldo, podemos seguir impactando de forma positiva a nuestras comunidades y los sobre 11,600 socios activos.

Como parte de nuestro plan de mejoramiento continuo y nuestro enfoque de “Alineación y Colaboración” entre la Junta y la Administración de “CRH”, hemos podido continuar nuestro norte de apoyar a la juventud y los adultos mayores. Como parte de este enfoque y apoyo, nuestros jóvenes atletas llevaron la bandera de CRH y Puerto Rico en alto dentro y fuera de Puerto Rico. Los mejores ejemplos se reflejan en las fotos donde Lizmarie y Bryan llegaron a competencias

internacionales con nuestro logo como parte de la estrategia de proyección institucional.

¡Gracias a estos jóvenes por representarnos con orgullo!





De la misma forma, Steven, con tan corta edad, nos ha representado en eventos internacionales; Yanira también ha llevado nuestra representación a esos escenarios, y David ha comenzado a rendir frutos para nuestro pueblo; todos ellos dando ejemplo a los jóvenes que tienen grandes sueños y necesitan del apoyo de todas las cooperativas de Puerto Rico. David fue el primer atleta en recibir la beca deportiva de Pedro Edgardo Santiago. Su historia de superación es enorme....



Cuando escuché estos jóvenes expresar cómo agradecen el respaldo de CRH y lo que significa para ellos, me valida cómo nuestro apoyo tiene un impacto positivo y retorno de la inversión de nuestra institución y al país donde convivimos. Felicitamos a nuestros atletas élite y le deseamos mucha salud para seguir adelante dando el ejemplo a otros jóvenes.

La satisfacción de servicio a la comunidad viene cuando todos podemos ver estas fotos nuevamente. ¡Esto es la verdadera colaboración y ejecución por un mundo mejor!



Matías es un milagro de vida y ahora es parte del equipo Coamo Runners, quienes recibieron la segunda beca Pedro Edgardo Santiago, gracias al respaldo del maratón CRH.

Aquí vemos a Perla, una jovencita que hemos visto crecer y que se ha convertido en una gimnasta que ha puesto el nombre de Puerto Rico en alto, y esperamos mucho de ella por su potencial y dedicación.



El comité de la comunidad, compuesto por miembros de la administración de CRH y la Junta de Directores, se reunió todos los meses para evaluar de forma rigurosa las peticiones de donativos y auspicio. A pesar de que el 2025 fue un año de retos económicos, nos aseguramos de ayudar a las comunidades donde CRH tiene presencia: Coamo, Santa Isabel y Ponce.

Responsablemente, revisamos nuestras normas prestatarias con el fin de atemperarlas a los retos del mercado y la economía que enfrentamos actualmente. Más adelante, nuestro Presidente Ejecutivo, el Sr. Colón, compartirá los detalles.



Debido a esos retos, nuestra Junta realizó cerca de 25 reuniones durante el año: ordinarias, extraordinarias y de colaboración, con el fin de ayudar a nuestro equipo de trabajo a implementar el plan de trabajo diseñado por la administración.

El compromiso de nuestros miembros de la Junta fue evidente en cada uno de los comités. Hoy, la Junta reconoce a los empleados de CRH por su calidad de servicio y porque supieron anteponerse a los retos del mercado tanto local como internacional. Son tiempos en los que la resiliencia, el compromiso y la ejecución de nuevas ideas juegan un papel sumamente importante para mantenerse navegando contra viento y marea.

Fomentando los valores cooperativistas y ejecutándolos: La Junta de Directores y la Gerencia de CRH decidieron dedicar la Asamblea Anual de este año a nuestra cooperativa hermana Credi Coop San Blas por el gran logro de servirle a nuestro pueblo de Coamo por los pasados 75 años. Felicitamos a su Junta de Directores y empleados por este logro y les deseamos mucho éxito para juntos continuar impactando nuestras comunidades.

Como resultado de nuestro plan estratégico, ya comenzaron a verse los resultados positivos e innovadores de la implementación de CRH Insurance, donde nuestros socios obtienen la oportunidad adquirir sus pólizas de seguros con nosotros. Una vez más, esto valida lo que llamamos servicio en tus manos.

En el 2025, luego de hacer los ajustes de reserva establecidos por nuestros reguladores y manejar de forma prudente los retos de la economía, la Junta de Directores aprobó distribuir dividendos por \$511,046; una vez realizadas las reservas correspondientes de ley y al contar con el capital indivisible en excelentes niveles.

Como podrán ver en los estados financieros y demás informes presentados, el año 2025 fue uno lleno de muchos retos para nuestra Cooperativa; pero aún así y gracias a todos nuestros socios por su patrocinio, pudimos llevar nuestra institución a puerto seguro con un capital real de más de un 10%, lo que nos mantiene sólidos en nuestro mercado. El apoyo de ustedes es lo que permite que nuestra Cooperativa siga creciendo y brindando los mejores servicios financieros. Es importante invitarlos a seguir patrocinando nuestros productos y servicios.

Los siguientes son los líderes voluntarios que componen nuestra Junta de Directores para el año 2025:

- Sr. Miguel A. Hernández Santiago – Presidente
- Sr. Santos Torres Colón – Vicepresidente
- Sr. José H. Zayas Bermúdez – Secretario



- Dra. Elsie Guevara Meléndez – Directora
- Sr. Víctor M. Rivera Rivera – Director (Vence 3er término - No puede ser reelecto)
- Sr. Reinaldo de la Cruz Miranda – Subsecretario (Vence 2do término - puede ser reelecto)
- Srta. Natalia S. Santiago Martínez – Directora (Vence 1er término- puede ser reelecta)
- Sr. Diego A. Rodríguez Oquendo – Director
- Sr. Edwin M. Miranda Reyes – Director (Renunció a su cargo en mayo de 2025. El Sr. Miguel Dávila González aceptó el cargo). El director debe ser ratificado en esta asamblea.

El Comité Ejecutivo quedó constituido de la siguiente manera:

- Sr. Miguel A. Hernández Santiago – Presidente
- Sr. Santos Torres Colón – Vicepresidente
- Sr. José H. Zayas Bermúdez – Secretario
- Dra. Elsie Guevara Meléndez – Directora
- Sr. Reinaldo de la Cruz Miranda – Director / SubSecretario

El Comité de Supervisión quedó constituido de la siguiente manera:

- Sr. Javier Rodríguez Alvarado – Presidente
- Sr. Milton Pérez Torres – Vicepresidente
- Sra. Daisy De Jesús Espada – Secretaria- (Vence su 1er término y puede ser reelecta).

El Comité de Educación quedó constituido de la siguiente manera:

- Dra. Elsie Guevara Meléndez - Presidenta
- Sr. Francisco Miranda Aponte - Secretario
- Sr. Isael González Méndez - Director

El Comité de Crédito quedó constituido de la siguiente manera:

- Sr. Santos Torres Colón – Presidente

- Sr. Reinaldo de la Cruz Miranda - Vicepresidente
- Sr. Miguel A. Dávila González – Secretario
- Sr. Francisco Miranda Aponte – Suplente
- Sr. José H. Zayas Bermúdez – Suplente

Este año, tenemos varios miembros de los cuerpos directivos que vencen su término. Es recomendación de la Junta de Directores a esta Asamblea la reelección de los compañeros que vencen y pueden ser reelectos y la ratificación del Sr. Miguel A. Dávila González para darle continuidad a los trabajos ya puestos en marcha.

Nuevamente, les damos las gracias por su patrocinio a esta su Cooperativa de Ahorro y Crédito Cristóbal Rodríguez Hidalgo (CRH).

Como parte de los eventos de la Asamblea de hoy, vamos sortear la cantidad de \$5,500.00 de la siguiente manera:

- Cinco (5) premios de \$100 para los socios registrados menores de edad
- Ocho (8) premios de \$50 para los socios registrados menores de edad
- Dos (2) premios de \$500
- Tres (3) premios de \$300
- Un (1) premio de \$200
- Veinte (20) premios de \$100
- Diez (10) premios de \$50

El socio debe estar presente al momento del sorteo, excepto en el caso de los socios menores de edad.

Más adelante, observarán fotos de los eventos más importantes realizados gracias a su patrocinio y auspicio... ¡A dondequiera que vayamos, vamos contigo!

¡Que Dios los bendiga, nos guíe y nos regales mucha salud a todos!



Miguel A. Hernández Santiago

Presidente Junta de Directores

COOPERATIVA A/C RODRIGUEZ HIDALGO

# JUNTA DE DIRECTORES



**MIGUEL A. HERNANDEZ SANTIAGO**  
PRESIDENTE



**SANTOS TORRES COLÓN**  
VICEPRESIDENTE



**JOSÉ H. ZAYAS BERMÚDEZ**  
SECRETARIO



**REINALDO DE LA CRUZ MIRANDA**  
SUBSECRETARIO



**DRA. ELSIE GUEVARA MELÉNDEZ**  
DIRECTORA



**DIEGO A. RODRÍGUEZ OQUENDO**  
DIRECTOR



**MIGUEL A. DÁVILA GONZÁLEZ**  
DIRECTOR



**NATALIA S. SANTIAGO MARTÍNEZ**  
DIRECTORA



**VICTOR M. RIVERA RIVERA**  
DIRECTOR

# INFORME DEL PRESIDENTE EJECUTIVO



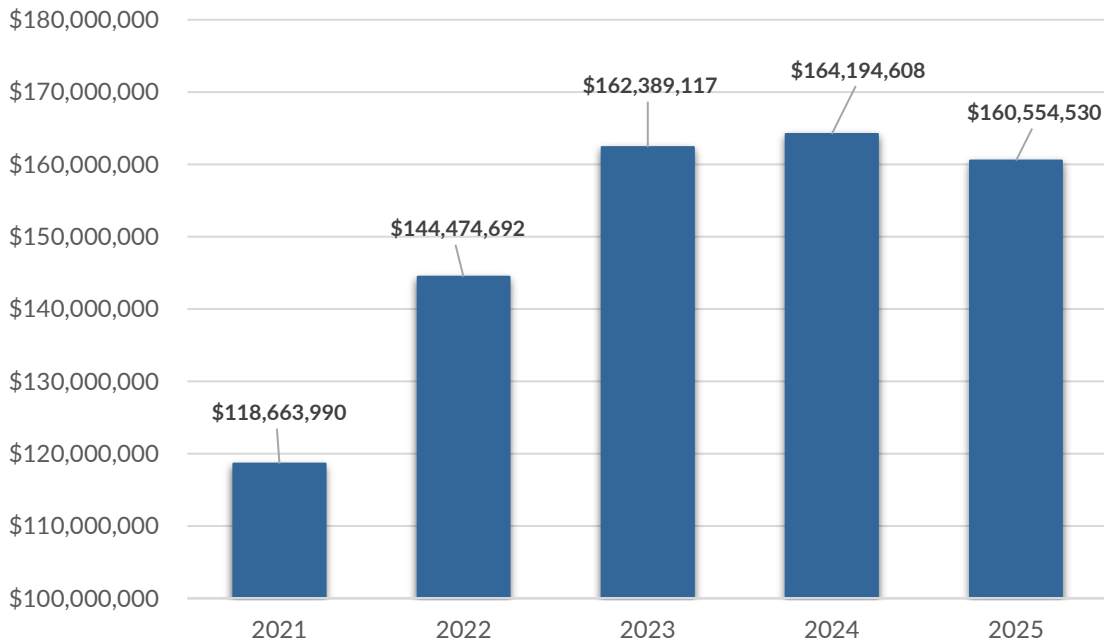
**MIGUEL A. COLÓN ROBLES, CPA**  
PRESIDENTE EJECUTIVO

A todos nuestros socios, miembros de nuestra Junta de Directores y demás cuerpos directivos, empleados e invitados especiales, reciban un cordial saludo y bienvenida a nuestra Asamblea Anual de Socios.

## Estado de Situación

Al 31 de diciembre de 2025, los activos totales de la Cooperativa ascendieron a \$160.6 millones, reflejando una disminución de aproximadamente \$3.6 millones (2.2%) en comparación con el 2024. Este cambio responde principalmente a una reducción significativa en el efectivo y equivalentes de efectivo (-\$11.7 millones) y en la cartera de préstamos (-\$14.0 millones), compensada parcialmente por un aumento considerable en las inversiones mantenidas hasta el vencimiento (+\$18.6 millones). La disminución en el efectivo se debe a la canalización de fondos hacia instrumentos de inversión, particularmente notas del Tesoro de Estados Unidos, con el propósito de generar mayores rendimientos.

## Total de Activos



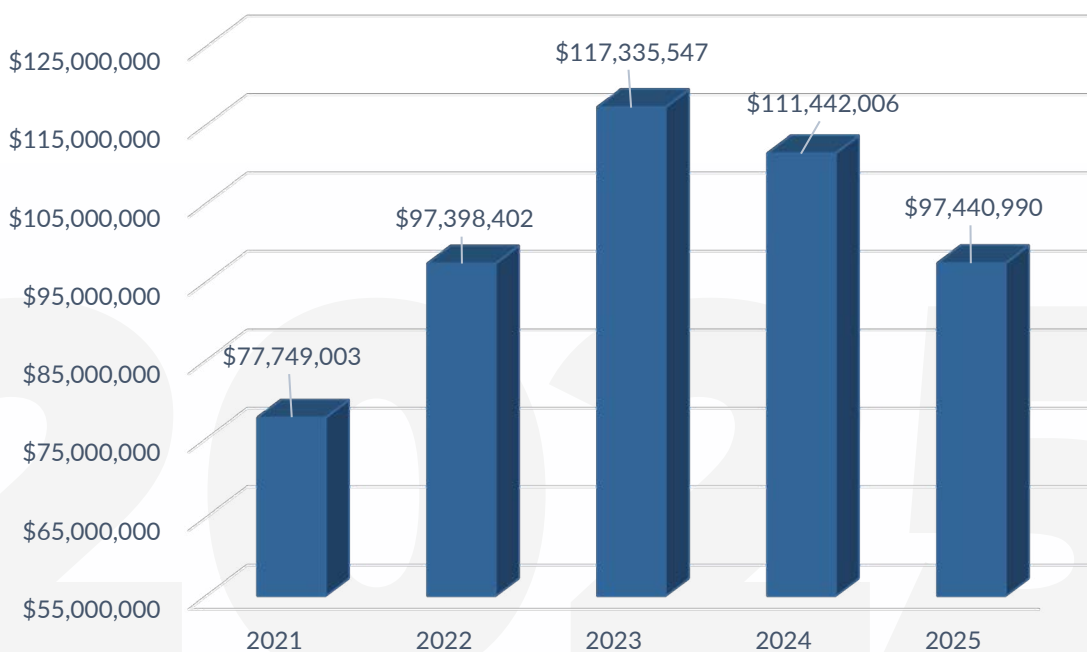
La cartera de préstamos de la Cooperativa continúa siendo uno de los principales activos productivos y una fuente esencial de ingresos. Al cierre de 2025, la cartera neta de préstamos ascendió a \$96.3 millones, lo que representa una reducción de \$14.0 millones, o un 12.7%, en comparación con los \$110.3 millones reportados en el 2024.

Esta disminución responde principalmente a una menor originación de préstamos. A nivel de composición, la cartera de consumo continúa representando la mayor parte del portafolio, totalizando \$91.9 millones en 2025, comparado con \$105.4 millones en 2024, reflejando una reducción de 12.8%. Dentro de esta categoría, se destacan disminuciones en préstamos personales y de auto, mientras que la cartera hipotecaria mostró un crecimiento, pasando de \$13.0 millones a \$14.7 millones, lo que representa un aumento de 13.1%. Por su parte, la cartera comercial totalizó \$5.5 millones en 2025, en comparación con \$6.0 millones en 2024, reflejando una reducción de 7.5%.

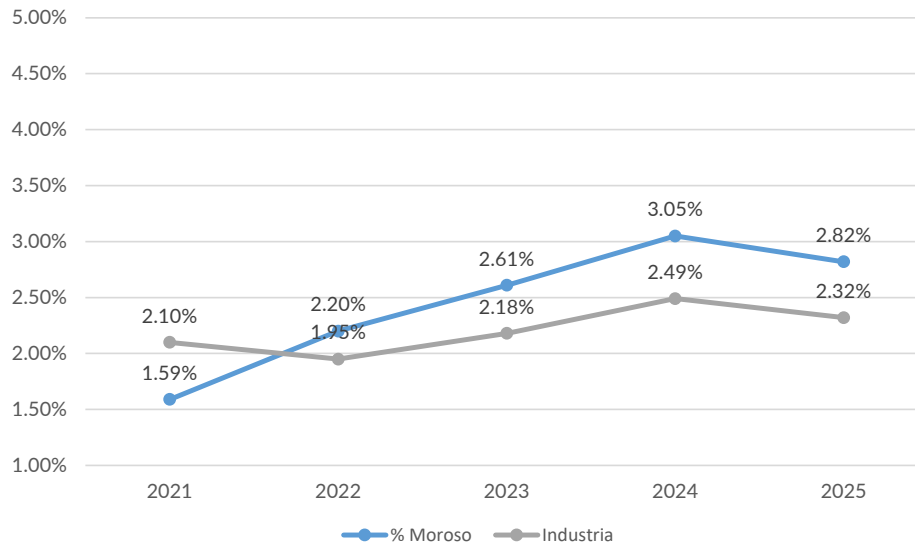
Estos cambios en la cartera responden a ajustes en las normas prestatarias implementados en respuesta ante el comportamiento de la morosidad y al impacto de la inflación en la economía de los socios, factores que han incidido tanto en la capacidad de pago como en la demanda de financiamiento. La cartera de préstamos representa un balance importante entre crecimiento y riesgo. Mientras una mayor originación de préstamos impulsa los ingresos, también conlleva mayores niveles de exposición crediticia. Por ello, la Cooperativa ha enfocado sus esfuerzos en mantener una cartera saludable, que permita sostener los resultados financieros sin comprometer la estabilidad institucional.

Por tal razón, la evolución de la cartera durante 2025 refleja un enfoque dirigido a fortalecer su calidad y sostenibilidad, reconociendo su impacto directo tanto en los ingresos como en los niveles de provisión y, en consecuencia, en la economía neta de la Cooperativa.

### Total de Préstamos

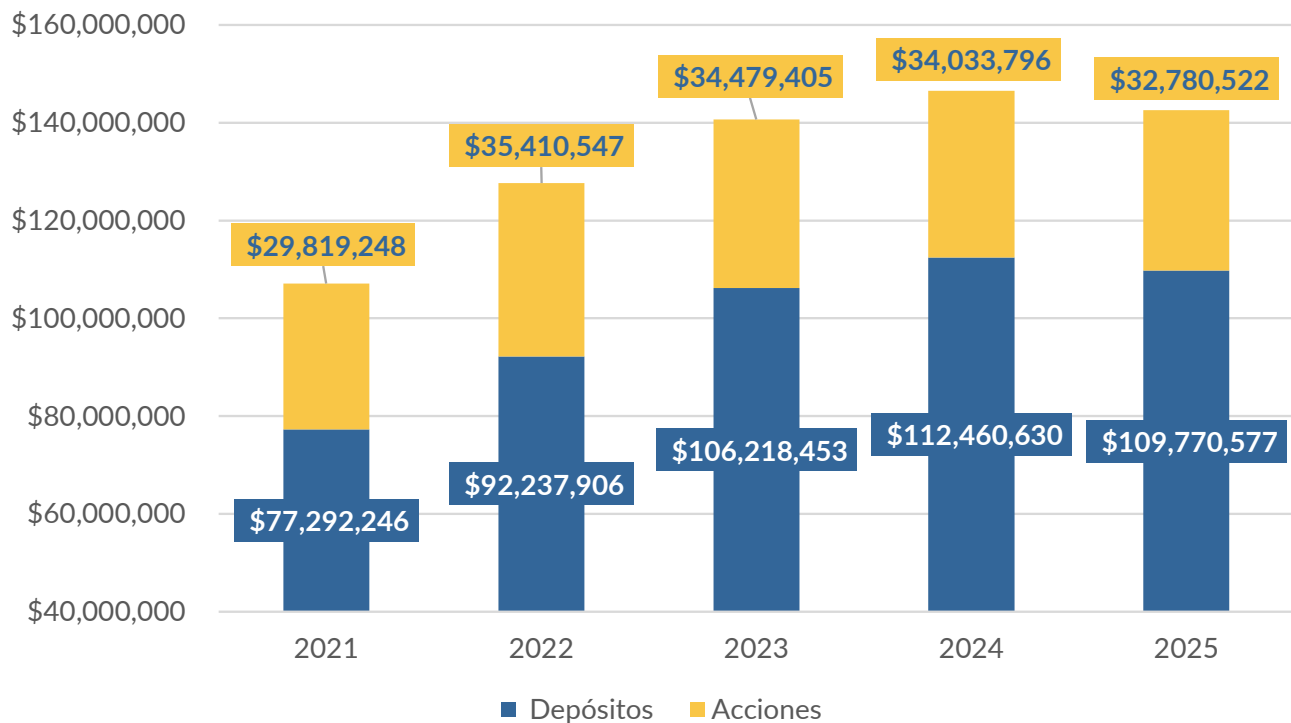


## Préstamos Morosos



En cuanto a los pasivos, se observa un leve incremento en los depósitos (+\$1.5 millones), mientras que los certificados de depósito disminuyeron en \$4.2 millones. Esta reducción en los certificados de depósito está relacionada con ajustes en las tasas de interés de estos productos debido a la política monetaria de la Reserva Federal de los Estados Unidos, lo que ha propiciado que algunos socios busquen alternativas de mayor rendimiento en otros instrumentos financieros no ofrecidos por la Cooperativa, como anualidades. En conjunto, estos movimientos resultaron en una disminución neta de los pasivos totales de \$2.8 millones.

## Total de Acciones y Depósitos



Por su parte, la participación de los socios disminuyó en aproximadamente \$0.9 millones, principalmente por la reducción en acciones y sobrantes por distribuir, y parcialmente compensada por aumentos en reservas.

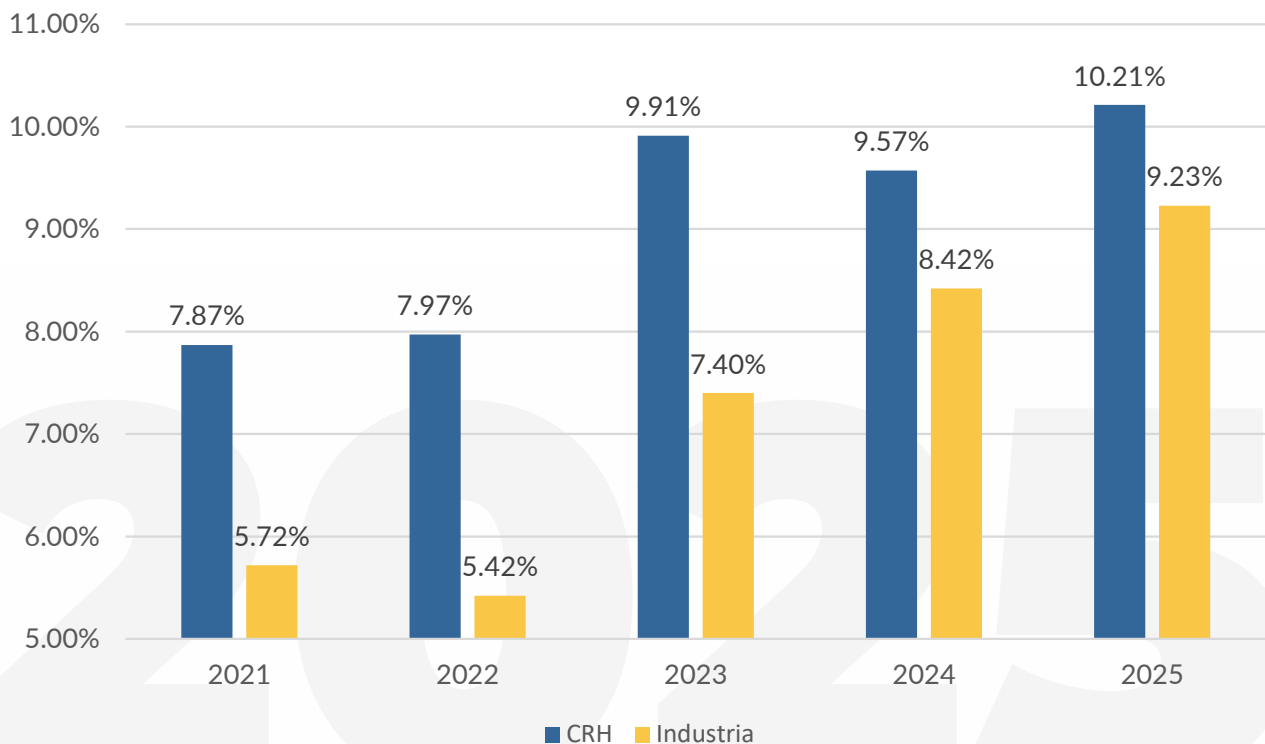
Los sobrantes por distribuir corresponden a dividendos acreditados a las cuentas de acciones de los socios; no obstante, las acciones reflejaron una disminución asociada a la aplicación de haberes de acciones a préstamos, gestiones de cobro relacionadas con préstamos morosos, así como a bajas totales y parciales de acciones solicitadas por socios ante situaciones económicas. Las reservas aumentaron por las cantidades que exigen las leyes y regulaciones aplicables. En conjunto, estos movimientos reflejan cambios en la composición de los activos, pasivos y participación de los socios durante el año.

### Capital Real

El indicador de capital real de la Cooperativa ha mostrado una tendencia consistentemente superior al promedio de la industria a través de los años. Para el 2025, la Cooperativa alcanzó un nivel de capital real de 10.21%, en comparación con 9.23% de la industria. En ambos casos se observa una tendencia ascendente, lo que fortalece la capacidad de absorber riesgos y sostener sus operaciones.

El capital real constituye uno de los indicadores más críticos para una institución financiera, ya que representa la primera línea de defensa ante pérdidas inesperadas y eventos adversos. Un nivel adecuado de capital permite proteger los depósitos de los socios, mantener la estabilidad financiera y cumplir con los requerimientos regulatorios. Asimismo, el capital es un elemento clave para sostener el crecimiento, respaldar la originación de préstamos y generar confianza tanto en los entes reguladores, socios y clientes

### Capital Real vs Total de Activos



de la Cooperativa.

COSSEC, mediante la Carta Circular 2025-01, estableció la creación de la Reserva Regulatoria para Resiliencia Institucional (RRRI) como un componente permanente del capital regulatorio de las cooperativas de ahorro y crédito. Esta reserva es de carácter obligatorio y tiene como propósito fortalecer la estabilidad financiera de las cooperativas, sirviendo como un mecanismo de protección ante escenarios adversos, tales como deterioro en la cartera de préstamos, cambios macroeconómicos o eventos extraordinarios.

El establecimiento inicial de la RRRI se realiza mediante la transferencia total de la reserva de contingencia del 10% creada bajo la Carta Circular 2021-02. Esta transferencia ocurre una vez, la cooperativa culmina el periodo transitorio de doce trimestres desde la adopción de CECL, efectuándose de forma automática, obligatoria y por una sola vez al inicio del trimestre número trece, según el ciclo fiscal de cada institución.

En el caso de nuestra Cooperativa, fue efectivo al culminar el año operacional 2025 y como resultado, el balance acumulado en la reserva de contingencia pasa a formar parte de la RRRI, quedando establecida como una reserva permanente dentro del capital institucional.

Una vez constituida, la RRRI se mantiene como una reserva de capital no distribuible que forma parte del cómputo del capital real, contribuyendo al cumplimiento de los requerimientos regulatorios. Su utilización está restringida a situaciones extraordinarias que impliquen un deterioro significativo del capital o eventos adversos relevantes, requiriendo en todos los casos la autorización previa de COSSEC, basada en una evaluación técnica y formalmente aprobada por la Junta de Directores.

## Estado de Ingresos y Gastos

Para el año terminado el 31 de diciembre de 2025, la Cooperativa generó una economía neta de \$601 mil, lo que representa un aumento de \$226 mil, o un 60.4%, en comparación con el 2024. Los ingresos por intereses totalizaron \$9.2 millones, reflejando una leve disminución de 2.5% respecto al año anterior; esto se debió principalmente a la reducción en los ingresos de la cartera de préstamos (-9.4%), en línea con la menor actividad crediticia.

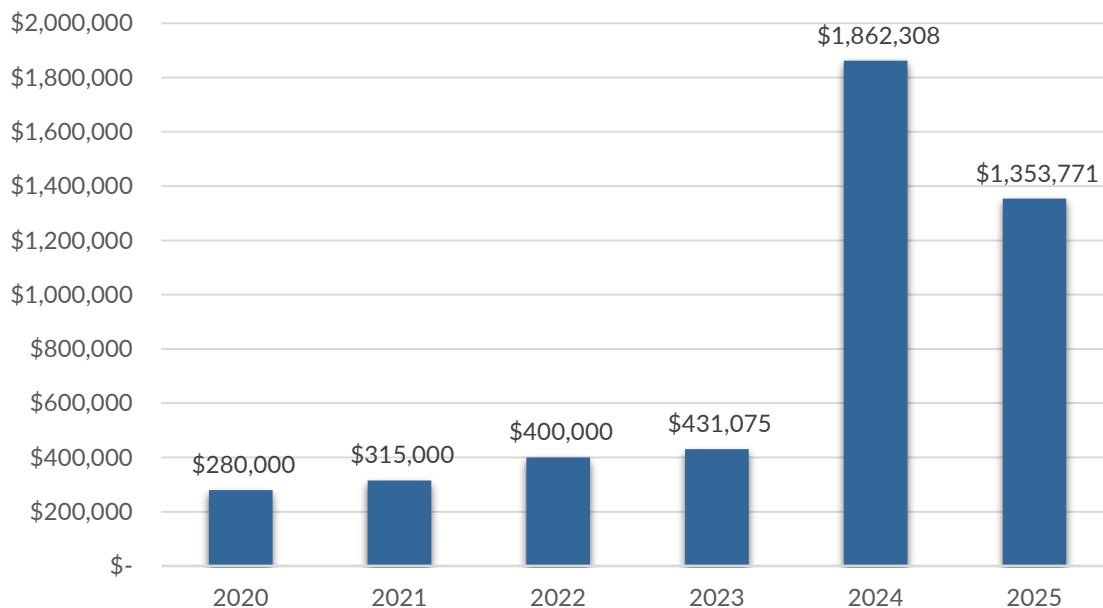
Este efecto fue parcialmente compensado por un aumento significativo de \$574 mil o un 69.9% en los ingresos provenientes de inversiones. Este resultado está alineado con los cambios observados en el Estado de Situación, particularmente en la composición de los activos productivos y la dinámica de la actividad prestataria durante el año.

Por otro lado, los gastos de intereses disminuyeron en \$346 mil o un 18.2%, lo que contribuyó a un incremento en el ingreso neto de intereses, el cual ascendió a \$7.7 millones, en concordancia con los cambios en la estructura de depósitos y certificados, debido al comportamiento de las tasas de interés en el mercado.

Un componente determinante en los resultados del periodo ha sido el gasto de provisión para préstamos incobrables, el cual mantiene una relación directa con la morosidad de la cartera. Durante el periodo 2021 a 2023, la provisión se mantuvo en niveles entre \$315 mil y \$431 mil, mientras la morosidad fluctuaba entre 1.59% y 2.61%. En el 2024, la morosidad alcanzó 3.05%, lo que conllevó un aumento significativo en la provisión a \$1.86 millones (un incremento de aproximadamente 332% respecto al 2023). Este aumento tuvo un efecto directo en los resultados, reduciendo la economía neta a

\$374 mil y el rendimiento sobre activos (ROA) a 0.23%. Para el 2025, se observa una mejoría en la morosidad a 2.82%, lo que permitió disminuir la provisión a \$1.35 millones (-27.3%). Esta reducción en el gasto de provisión contribuyó a la recuperación de la economía neta y a una mejora en el ROA a 0.37%, aunque aún en niveles moderados en comparación con el desempeño ajustado de años anteriores.

## Gasto Provisión para Préstamos Incobrables



En términos generales, se mantiene una relación directa entre estos indicadores: aumentos en la morosidad generan mayores requerimientos de provisión, lo que reduce la economía neta y el rendimiento sobre los activos; mientras que una mejora en la calidad de la cartera permite reducir la provisión y fortalecer los resultados. Esta dinámica resalta la importancia de la gestión de la cartera de préstamos como uno de los principales determinantes del desempeño financiero de la Cooperativa.

El incremento en los gastos generales y administrativos de \$343 mil responde principalmente a aumentos en partidas específicas, destacándose componentes directamente vinculados a la operación. Entre estos, resalta el crecimiento en licencias de programación (+\$124 mil), asociado a mayores costos en plataformas tecnológicas y sistemas operacionales. Asimismo, se observa un aumento en salarios, contribuciones patronales y beneficios (+\$118 mil), junto con mayores gastos en utilidades como agua, luz, telecomunicaciones y mensajería (+\$50 mil). También contribuyeron al incremento partidas como publicidad y promoción (+\$22 mil), cargos bancarios (+\$6 mil) y planes de pensiones (+\$16 mil).

Por otro lado, algunas partidas reflejaron reducciones, incluyendo servicios profesionales (-\$19 mil), rentas (-\$8 mil), donativos (-\$9 mil) e investigaciones de crédito (-\$6 mil), lo que compensó parcialmente el aumento total. En conjunto, la variación en los gastos operacionales responde

a cambios en los costos asociados a la operación, tecnología, personal y servicios de apoyo durante el año.

### Dividendos y Patrocinio

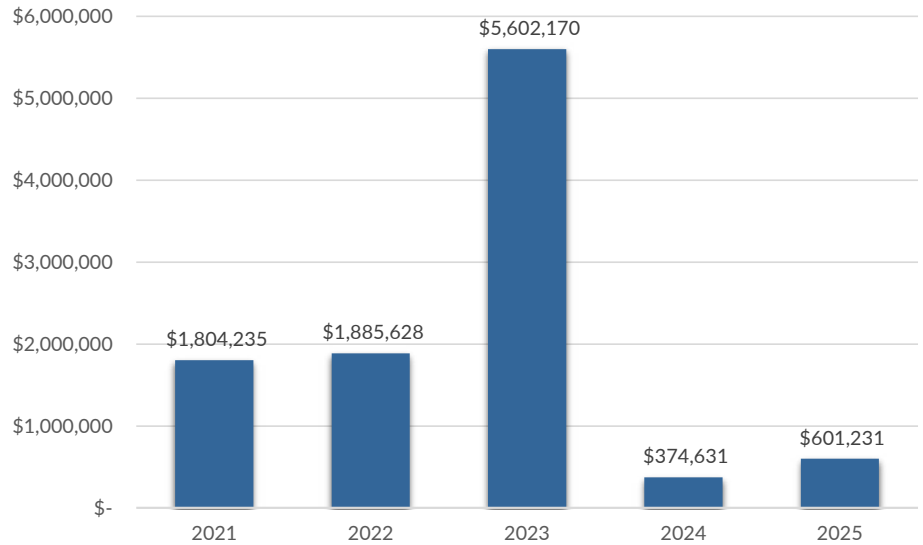
La Cooperativa realizará una distribución de dividendos y patrocinio por un total de \$511,046, los cuales serán acreditados directamente a las cuentas de acciones de nuestros socios.

Esta distribución representa un beneficio tangible y directo, ya que fortalece el capital individual de cada socio dentro de la institución, promoviendo a su vez el ahorro y la participación activa en la Cooperativa.

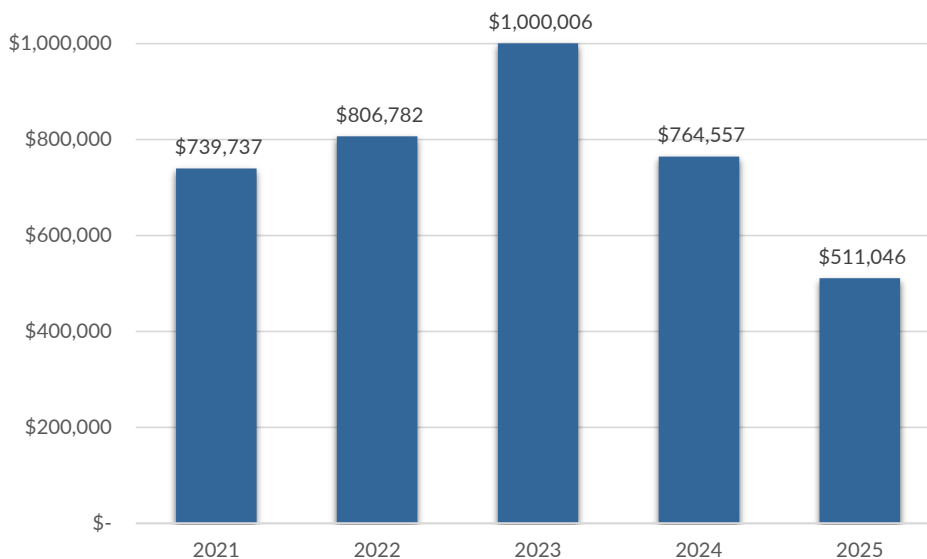
A través de los años, la Cooperativa ha mantenido un compromiso firme con devolverle valor a sus socios. Por más de 20 años consecutivos, se han distribuido dividendos y patrocinio que superan los \$500 mil anuales, lo que demuestra consistencia en la generación de resultados y en la redistribución de esos beneficios entre nuestros socios.

Aunque los niveles de distribución han variado de acuerdo con el desempeño financiero de cada año, estos han permanecido consistentes y dentro de un rango sólido. En este sentido, la distribución de dividendos no solo representa un retorno económico, sino también una manifestación del principio de participación económica de los socios, reafirmando el propósito de la Cooperativa de generar valor colectivo y sostenible para sus socios.

### Economía Neta



### Dividendos & Patrocinio



## Reestructuración de Cargos por Servicios

Durante los pasados años se ha reflejado un aumento en los gastos operacionales, particularmente en áreas como tecnología, personal y otros servicios esenciales, los cuales han experimentado incrementos sostenidos en sus costos. Este comportamiento responde, en gran medida, al impacto del entorno inflacionario y a mayores exigencias operacionales y regulatorias que enfrenta la Cooperativa.

Por tal razón, durante el 2025 se llevó a cabo una reestructuración en los cargos por servicios. Esta decisión surge luego de que, por los pasados 20 años, la Cooperativa ha mantenido sus cargos por servicio en sus cuentas sin ajustes, absorbiendo internamente el aumento en los costos de operación.

Para poner esto en perspectiva, pensemos en cómo han cambiado los precios en nuestra vida diaria. Hace 20 años, una libra de pan podía costar alrededor de \$1.00; hoy fácilmente supera los \$3.00. La gasolina, que en aquel entonces rondaba \$0.55 centavos el litro, hoy puede estar en \$0.99 centavos el litro o más. De igual forma, el costo de electricidad, las telecomunicaciones, la tecnología y los sistemas necesarios para operar han aumentado significativamente. A esto se suman mayores requerimientos regulatorios y de cumplimiento que también conllevan costos adicionales. Durante todo este tiempo, la Cooperativa asumió estos aumentos sin trasladarlos a los socios. Sin embargo, la realidad económica actual requiere alinear la estructura de cargos con los costos reales de operación.

El propósito de esta reestructuración es asegurar la continuidad de los servicios, mantener su calidad y garantizar una operación eficiente y segura a largo plazo, y es un balance necesario que debe mantener la Cooperativa

entre los costos asociados a las operaciones y la accesibilidad de los servicios que se ofrecen. Los ajustes realizados buscan atender el aumento en los costos operacionales, a la vez que se procura mantener cargos razonables y competitivos.

De esta manera, la Cooperativa continúa fortaleciendo su capacidad operacional, asegurando que los servicios que ofrece se mantengan accesibles y sostenibles en estos tiempos, y en beneficio de todos los socios y clientes a quienes les servimos.

## CRH Insurance

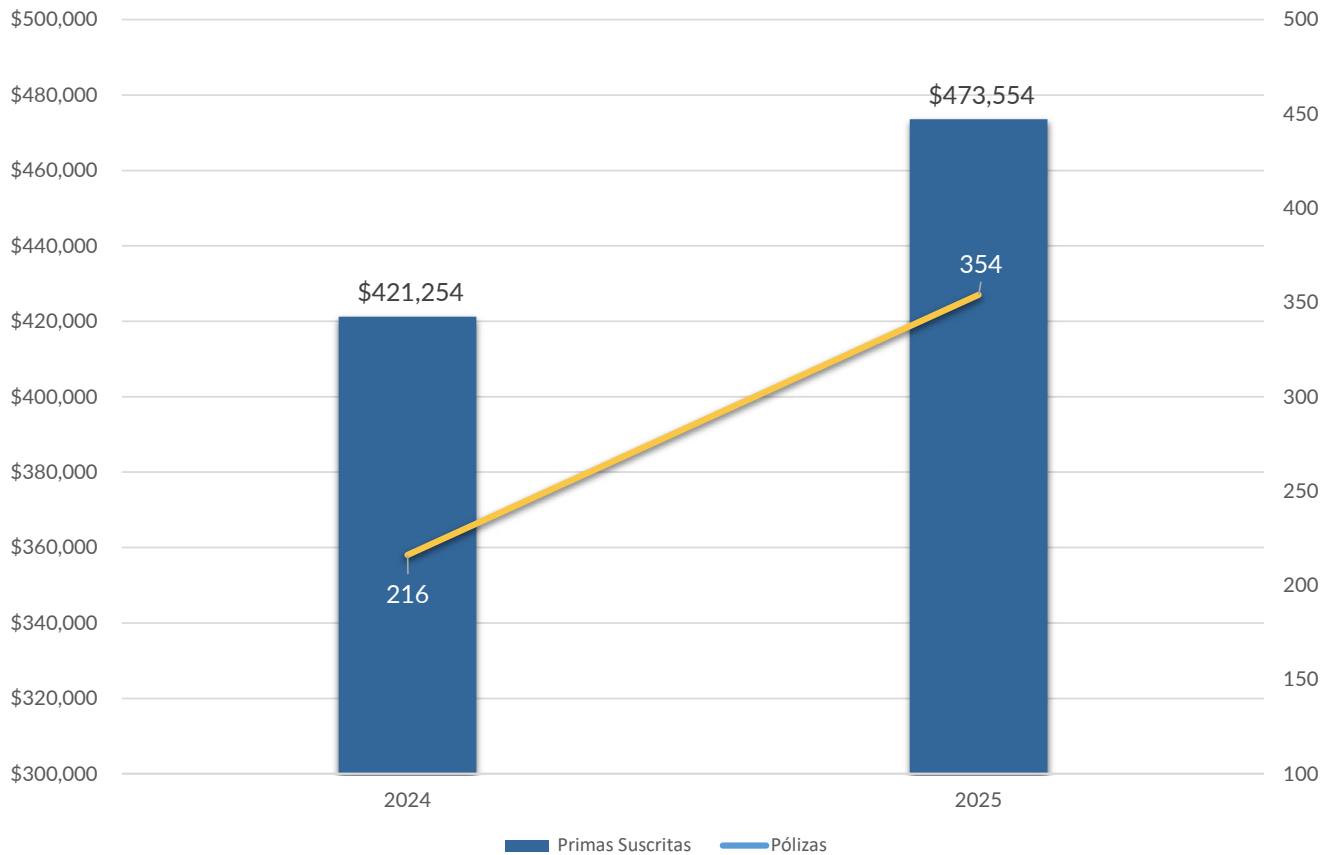
En el 2024, la Cooperativa dio un paso estratégico en la diversificación de sus servicios al incorporar a CRH Insurance, Corp., una subsidiaria 100% poseída y que cumple con todas las leyes y reglamentos aplicables en Puerto Rico.

CRH Insurance se estableció con el propósito de ofrecer a nuestros socios una solución integral en materia de seguros, dedicándose a la venta, solicitud, oferta y mercadeo de productos de seguros en Puerto Rico. Con una inversión inicial de \$150,000, esta nueva subsidiaria fue lanzada oficialmente al mercado en junio de 2024, marcando un hito en la evolución de nuestra Cooperativa.

CRH Insurance amplía la oferta de servicios de la Cooperativa al proporcionar productos de seguros adaptados a las necesidades de nuestros socios. A través de nuestras afiliaciones con diversas aseguradoras en Puerto Rico, podemos presentar las mejores alternativas en protección personal, familiar y comercial, todo dentro de una misma estructura, facilitando el proceso y asegurando conveniencia para nuestros socios.

En sus primeros 18 meses de operación, la subsidiaria logró vender 570 pólizas con

## Primas Suscritas y Pólizas Vendidas 2024 - 2025



\$894,808 en primas suscritas, superando las metas establecidas en producción de cartera, reflejando una respuesta positiva del mercado y el éxito de su modelo de negocio. Al 31 de diciembre de 2025, CRH Insurance ya alcanzaba los \$208,626 en total de activos y un capital de \$170,484 una razón de 81.7%.

La operación de CRH Insurance permite generar nuevas fuentes de ingresos para la Cooperativa, lo que contribuye a su estabilidad financiera y al fortalecimiento de su capacidad para seguir ofreciendo beneficios a los socios.

Con CRH Insurance, reafirmamos nuestro compromiso con la innovación y la mejora continua de los servicios para nuestros socios, asegurando que CRH se mantenga a la vanguardia en la provisión de soluciones financieras y de protección.

### ¿Qué nos espera?

Al igual que el año 2025, este 2026 se perfila como uno de retos e incertidumbre económica a nivel global y local, y más aún cuando existen conflictos en varias partes del mundo en donde la nación estadounidense está directamente involucrado. Las proyecciones apuntan a un panorama complejo, con posibles fluctuaciones en las tasas de interés, presiones inflacionarias persistentes y condiciones de mercado que continuarán afectando el comportamiento del consumidor y del sistema financiero en general. Ante este entorno, CRH se prepara para actuar con cautela, reconociendo que, en momentos de incertidumbre, la prudencia y la planificación estratégica son esenciales para proteger a nuestra institución y a nuestros socios. Nuestro enfoque para el 2026 se mantiene centrado en:

- Fortalecer aún más la liquidez y la base de capital, asegurando que podamos enfrentar cualquier escenario con estabilidad.
- Continuar monitoreando activamente los indicadores económicos para tomar decisiones ágiles y fundamentadas.
- Mantener un crecimiento responsable, priorizando la calidad sobre la cantidad en la colocación de crédito y en el desarrollo de nuevos proyectos.
- Avanzar en la digitalización de nuestros procesos operacionales, con el objetivo de mejorar la eficiencia interna, reducir costos y ofrecer una experiencia más ágil y conveniente a nuestros socios. Estamos comprometidos con la modernización tecnológica de nuestras operaciones, lo cual incluye automatización de procesos, integración de plataformas y mejoras en la atención digital.
- Invertir en educación financiera y relaciones con los socios, fomentando una comunidad cooperativa resiliente y mejor informada.

Confiamos plenamente en la capacidad de nuestra Cooperativa para adaptarse, responder y seguir avanzando con determinación. Aún en momentos de cambio, la Cooperativa sigue firme en su compromiso con el bienestar de sus socios y con su rol en el desarrollo económico de la comunidad.

## Palabras Finales

A nombre de todos los que formamos parte de CRH, expreso nuestro más profundo agradecimiento a todos nuestros socios por su continuo patrocinio, confianza y compromiso con su Cooperativa. Ustedes son la razón de ser de esta institución y la fuerza que nos impulsa a seguir creciendo.

Agradezco también a los miembros de la Junta de Directores, del Comité de Supervisión y de los demás cuerpos directivos, quienes, de forma

voluntaria, dedican su tiempo, conocimiento y compromiso para velar por el bienestar de nuestra Cooperativa y asegurar que cada decisión esté guiada por los mejores intereses de nuestros socios. Su labor es fundamental y su entrega, admirable.

De manera muy especial, reconozco a nuestro equipo de trabajo, mujeres y hombres que, con dedicación y pasión, se levantan cada día a dar lo mejor de sí por nuestros socios y por las comunidades a las que servimos. Su esfuerzo, profesionalismo y sentido de propósito son esenciales para cumplir nuestra misión cooperativa.

Seguimos firmes en nuestra visión de continuar construyendo una Cooperativa sólida, moderna y humana, comprometida con el desarrollo económico y social de nuestra gente.

Gracias por acompañarnos en este recorrido y que Dios les bendiga.

**MIGUEL A. COLÓN ROBLES, CPA**  
PRESIDENTE EJECUTIVO

2025

## INFORME DEL COMITÉ DE CRÉDITO



**SANTOS TORRES COLÓN**  
PRESIDENTE

Muy buenos días tengan todos, compañeros, miembros de la Junta de Directores, integrantes de comités, equipo administrativo, empleados, invitados especiales y, muy en especial, nuestros distinguidos socios de la Cooperativa de Ahorro y Crédito Cristóbal Rodríguez Hidalgo.

Es un honor darles la más cordial bienvenida a nuestra Asamblea Anual de Socios.



**REINALDO DE LA CRUZ MIRANDA**  
VICEPRESIDENTE

Durante el año 2025, nuestra Cooperativa reafirmó su compromiso de apoyar a nuestros socios mediante soluciones financieras accesibles, responsables y alineadas con sus necesidades. Como resultado, alcanzamos una sólida actividad prestataria que impacta directamente el bienestar de nuestras comunidades.

En total, se aprobaron 1,168 préstamos para una inversión de \$17,402,646.



**MIGUEL A. DAVILA GONZÁLEZ**  
SECRETARIO

En cuanto al desglose por tipo de préstamo, los resultados fueron los siguientes:

TIPO DE PRÉSTAMO	NÚMERO	CANTIDAD
Préstamos personales	574	\$ 6,785,400
Préstamos de emergencia	24	115,806
Préstamos garantizados	78	1,538,594
Préstamos de autos	121	4,574,358
Préstamos hipotecarios	20	2,822,150
Préstamos garantizados con acciones	254	1,314,340
Tarjetas de crédito	92	187,000
Préstamos comerciales	4	64,700
Líneas de crédito	1	300



**FRANCISCO MIRANDA APONTE**  
SULENTE

Estos resultados reflejan no solo cifras, sino oportunidades creadas, metas alcanzadas y el respaldo continuo que brindamos a cada uno de nuestros socios.



**JOSÉ H. ZAYAS BERMÚDEZ**  
SULENTE

Agradecemos profundamente la confianza y el patrocinio que han depositado en su Cooperativa. Les exhortamos a continuar utilizando nuestros servicios y a seguir creciendo junto a nosotros.

# INFORME DEL COMITÉ DE EDUCACIÓN



**DRA. ELSIE GUEVARA MELÉNDEZ**  
PRESIDENTA

Reciban un saludo cordial de parte de los miembros que componen el Comité de Educación y Juventud. Nos complace presentar ante ustedes, apreciados socios, la labor realizada por este comité correspondiente al año 2025, en cumplimiento con las disposiciones de la Ley 255 de 28 de octubre de 2002, según enmendada en su artículo 5.16: Designación y composición del Comité de Educación y sus funciones. Como propósito, ofrece una visión clara y detallada de las gestiones, actividades y logros alcanzados durante el período correspondiente reafirmando el compromiso con la misión y visión de la cooperativa.



**FRANCISCO MIRANDA APONTE**  
SECRETARIO

Los miembros de este comité se reunieron y quedó constituido de la siguiente manera:

## **Comité de Educación**

- Dra. Elsie Guevara Meléndez - Presidenta
- Sr. Francisco Miranda Aponte - Secretario
- Sr. Isael González Méndez - Vocal



**ISAEI GONZÁLEZ MÉNDEZ**  
VOCAL

## **Comité de la Juventud**

- Sr. Diego A. Rodríguez Oquendo - Presidente

Durante el año 2025, se desarrollaron diversas iniciativas educativas tales como talleres, charlas y programas formativos, enfocados en fortalecer el conocimiento sobre el cooperativismo. Además de fomentar la participación de nuestros socios y contribuir al crecimiento personal, social y económico de nuestra sociedad.

Durante este período, el Comité Educativo participó activamente en las siguientes actividades:

- Entrega de Beca “CRH Apadrina un Graduando”, en el pueblo de Coamo y Ponce.
- Noche CRH Coop del Equipo Leonas de Ponce LBFP
- CRH en tu Comunidad: Clínica de tenis de mesa en la Escuela Ramón José Dávila
- 5K Pedro Edgardo Santiago
- Clínica de vacunación contra la influenza
- Cine bajo las estrellas



**DIEGO A. RODRÍGUEZ OQUENDO**  
PRESIDENTE COMITÉ DE JUVENTUD

- Radiomaratón Steven Moreno Rivera
- 5K Glow Pink contra el cáncer de seno
- Carrera del pavo escuela Ramón José Dávila
- Playanda
- Fun Run José “Chelías” De Jesús
- Conferencias de prensa Medio Maratón San Blas y Presentación de Atletas
- Inauguración Maratonistas Boomers
- Inauguración Cachorros de Ponce Doble AA
- Oasis del Medio Maratón San Blas

De igual forma, se destacan los retos enfrentados y las oportunidades identificadas, con el fin de continuar mejorando la calidad y el alcance de los servicios educativos tanto en los cuerpos directivos, en el personal de nuestra cooperativa, como a cada uno de nuestros socios, jóvenes y comunidad en general. Continuaremos promoviendo el conocimiento financiero, la colaboración y el sentido de comunidad. De cara al futuro, seguiremos innovando y enfocándonos en la educación cooperativa, en el servicio a nuestra comunidad, especialmente en el desarrollo de los jóvenes como base para una mejor sociedad.

Queremos expresar nuestro agradecimiento a la Junta de Directores, al equipo de trabajo de CRH Coop y a nuestros socios dueños que son nuestra razón de ser, a todos, gracias por su apoyo y confianza.



## INFORME DEL COMITÉ DE SUPERVISIÓN



**JAVIER E. RODRIGUEZ ALVARADO**  
PRESIDENTE

Buenos días, socios, Junta de Directores, gerencia, empleados, invitados especiales y miembros de los diferentes comités.

En cumplimiento de las disposiciones establecidas en la Ley 255 del 28 de octubre de 2002, Ley de Sociedades Cooperativas de Ahorro y Crédito de Puerto Rico, el Comité de Supervisión y de Auditoría, CSA, presenta su informe correspondiente al año natural 2025, como parte de su responsabilidad de velar por el cumplimiento de las normas, reglamentos y sanas prácticas administrativas dentro de nuestra cooperativa.



**DAISY DE JESÚS ESPADA**  
SECRETARIA

Durante el período comprendido entre enero y diciembre de 2025, el Comité de Supervisión y de Auditoría desempeñó sus funciones con compromiso, objetividad y responsabilidad, ejerciendo su rol fiscalizador conforme a las disposiciones legales y reglamentarias aplicables al movimiento cooperativo.

El Comité celebró doce reuniones ordinarias y una reunión extraordinaria en las cuales se evaluaron distintos asuntos relacionados con los procesos operacionales, controles internos, cumplimiento regulatorio y procedimientos administrativos de la institución.



**MILTON PÉREZ TORRES**  
VICEPRESIDENTE

Como parte de sus responsabilidades y gestiones durante el año, el Comité llevó a cabo diversas actividades dirigidas a fortalecer la transparencia, la sana administración y el cumplimiento de los procesos institucionales, entre las cuales se destacan las siguientes:

- Asistencia a reuniones ordinarias y extraordinarias convocadas por el Presidente de la Junta de Directores.
- Participación en el proceso de determinación de quórum durante la Asamblea Anual de socios.
- Emisión de observaciones y recomendaciones orientadas a

fortalecer la organización y el desarrollo de futuras asambleas.

- Examen y evaluación del proceso de aprobación de minutas y del manejo del libro oficial de actas de la Junta.
  - Evaluación de préstamos solicitados por miembros de la Junta de Directores, comités y empleados, conforme a los reglamentos y políticas vigentes.
  - Supervisión del proceso de disposición de material decomisado en las diferentes sucursales de la cooperativa.
  - Redacción y presentación de informes relacionados con las actividades y evaluaciones realizadas por el Comité de Supervisión y Auditoría.
  - Participación en seminarios y talleres de capacitación requeridos por la Corporación Pública para la Supervisión y Seguro de Cooperativas de Puerto Rico (COSSEC).
  - Revisión y auditoría del funcionamiento de los sistemas de cámaras de seguridad en la oficina central y en las sucursales.
  - Asistencia y participación en diversas actividades institucionales auspiciadas por nuestra Cooperativa.
  - Participación en el proceso de auditoría externa relacionada con los estados financieros, conforme a los requerimientos regulatorios.
  - Asistencia a la reunión de análisis y discusión del presupuesto institucional correspondiente al año 2026.
  - Realización de arqueos de caja, bóveda y cajeros automáticos (ATH) en las cinco sucursales de la Cooperativa, como parte de los procesos de control interno.
- Verificación del proceso y la documentación relacionada con los vehículos reposeídos.
  - Revisión de los informes correspondientes a auditorías regulatorias realizadas por Legal & Compliance Solutions Inc., las cuales incluyeron:
    - o Auditoría SAFE
    - o Auditoría ACH
    - o Auditoría BSA

Mediante estas gestiones, el Comité de Supervisión y de Auditoría reafirma su compromiso de velar por el cumplimiento de las normas y reglamentos aplicables, así como de promover la transparencia administrativa, la responsabilidad institucional y la protección de los intereses de nuestros socios.

Finalmente, agradecemos la confianza depositada en este Comité y reiteramos nuestro compromiso de continuar ejerciendo nuestras funciones con integridad, responsabilidad y respeto a los principios cooperativistas que rigen nuestra Cooperativa.

Exhortamos a todos nuestros socios a continuar respaldando y participando activamente en las iniciativas y actividades de nuestra cooperativa, contribuyendo así al crecimiento, la estabilidad y el bienestar de nuestra institución y de las comunidades a las que servimos.

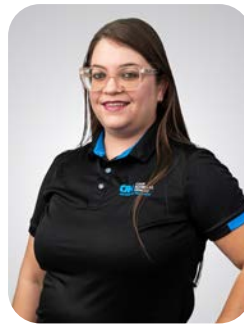
# Requisitos de los Cuerpos Directivos

Solamente, podrán ser miembros de los cuerpos directivos de una cooperativa los socios que al momento de su elección o designación y en todo momento durante su incumbencia en sus respectivos cargos, cumplan y se mantengan en cumplimiento de los siguientes requisitos:

1. Sean personas naturales;
2. No hayan sido convictos por delito grave o menos grave que implique fraude, abuso de confianza o depravación moral. Tampoco podrán ser miembros las personas que hayan sido convictas de delito grave o de delito menos grave que impute una violación a la honestidad o confianza pública. Toda persona que sea electa o designada a alguno de los cuerpos directivos deberá presentar a la cooperativa un certificado de antecedentes penales debidamente expedido por la Policía de Puerto Rico no más tarde de sesenta (60) días luego de su elección o designación;
3. Cumplan con el reglamento que adopte la Corporación para preservar la integridad y evitar los conflictos de interés en las cooperativas;
4. No posean interés económico, directo o indirecto, en cualquier empresa pública o privada con o sin fines pecuniarios, cuyos negocios estén en competencia con los negocios de la cooperativa;
5. Acrediten su capacidad para ejercer los cargos cumpliendo con todos los requisitos que se establezcan en el reglamento general de la cooperativa. Ninguna persona que fuere declarada incapaz judicialmente podrá ser miembro de la Junta de Directores ni de los comités de la cooperativa;
6. No ocupen cargos en los cuerpos directivos de ninguna otra cooperativa de ahorro y crédito;
7. No ocupen ni hayan ocupado durante los últimos veinticuatro (24) meses puestos de funcionario ejecutivo o empleado de una cooperativa, del Banco Cooperativo ni de aseguradores cooperativos;
8. Sean elegibles para estar cubiertos por una fianza de fidelidad para las cooperativas, excepto en el caso de los miembros o aspirantes a la asamblea de delegados, a quienes no aplicará este requisito;
9. No hayan sido expulsados como socios ni separados del cargo como miembros de un cuerpo directivo o como funcionario ejecutivo de cualquier cooperativa, por las causas establecidas en esta Ley, o como miembro de la Junta de Directores o de los comités de, o como funcionario ejecutivo de cualquier banco o banco de ahorro, según definidos en la Ley de Bancos de Puerto Rico y la Ley de Bancos de Ahorro de Puerto Rico, respectivamente, o el Banco Cooperativo de Puerto Rico;
10. Que durante los doce (12) meses previos a la elección o designación no hayan mostrado incumplimiento con ninguna de sus obligaciones y deudas con la cooperativa, incluyendo las aportaciones anuales o periódicas a su cuenta de acciones según lo requerido por el reglamento general de la cooperativa;
11. Tomen y aprueben los cursos de capacitación avalados por la Corporación durante el primer año con las exigencias del programa de educación continuada que por reglamento adopte la Corporación. Disponiéndose, que estos requisitos, no serán de aplicación, a los miembros o aspirantes a la asamblea de delegados; y
12. No podrán ser miembros de la Junta de Directores ni de los comités, las personas que a partir de la fecha de vigencia de esta Ley, ocupen un puesto electivo en el gobierno central o como alcalde; a excepción de las personas que ocupen un puesto de legislador municipal.

Toda persona que al momento de ser electa o designada a un cargo en un cuerpo directivo muestre cualesquiera de las causas de inelegibilidad descritas en este Artículo estará impedida de ocupar y desempeñar el cargo, sin que resulte para ello necesario llevar a cabo un proceso de expulsión. En tales casos, el cargo será declarado vacante y cubierto según lo dispuesto en el Artículo 5.08 de la Ley Núm. 255-2002.

# ¡TU EQUIPO CRH!



**ANGELIS**



**BETHZAIDA**



**CARLOS**



**CAROL**



**KAROLIN**



**DIANA**



**DORIS**



**EDNA**



**AMARYLLIS**



**EMILY**



**FABIOLA**



**NELSON**



**FRANCES**



**FRANCHESKA**



**GISSELLY**



**GLORIA**



**GLORYVETTE**



**ISAURA**



**JACQUELINE**



**JAIME**



**JEANNETTE**



**JEANNETTE**



**ADRIA**



**JESSICA**



**JORGE**



**JOSELINE**



**JESSICA**



**ADRIANA**



**KARLA**



**KAROLY**



**KELVIN**



**KEILA**



**LYENID**



**LUZ**



**MARICELLYS**



**MARY L.**



**MARTA**



**MAYRA**



**MELISSA**



**NANCY**



**NELLY**



**RAFAEL**



**RAMÓN**



**REINALDO**



**RICARDO**



**VANESSA**



**VERÓNICA**



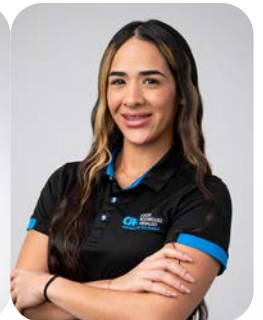
**WILMER**



**XAVIER**



**YAMARIS**



**YARELIS**



**YARIMARIE**



**MIGUEL**



**YOLANDA**



**JULIÁN**



**EFRAIN**



**JUAN**

# **ESTADOS FINANCIEROS AUDITADOS 2025-2024**



---

1250 Ponce de León Ave. ♦ Suite 801 ♦ San Juan, PR 00907-3912  
tels. 787.993.4360 ♦ 787.993.4364  
info@gtcpapr.com ♦ www.gtcpapr.com

**COOPERATIVA DE AHORRO Y CRÉDITO  
CRISTÓBAL RODRÍGUEZ HIDALGO**

**ESTADOS FINANCIEROS AUDITADOS**

Para los años terminados el  
31 de diciembre de 2025 y 2024

# COOPERATIVA DE AHORRO Y CRÉDITO CRISTÓBAL RODRÍGUEZ HIDALGO

## ESTADOS FINANCIEROS AUDITADOS

Para los años terminados el 31 de diciembre de 2025 y 2024

### TABLA DE CONTENIDO

	<u>Páginas</u>
Informe de los auditores independientes	1-4
Estados financieros:	
Estados de situación	5
Estados de ingresos y gastos	6
Estados de economía neta comprensiva	7
Estados de cambio en la participación de los socios	8
Estados de flujos de efectivo	9
Notas a los estados financieros	10-59



1250 Ponce de León Ave. ♦ Suite 801 ♦ San Juan, PR 00907-3912  
 tels. 787.993.4360 ♦ 787.993.4364  
 info@gtcpapr.com ♦ www.gtcpapr.com

## INFORME DE LOS AUDITORES INDEPENDIENTES

Corporación Pública para la Supervisión y Seguro  
 de Cooperativas de Puerto Rico (COSSEC)  
 Junta de Directores  
**Cooperativa de Ahorro y Crédito Cristóbal Rodríguez Hidalgo**  
 Coamo, Puerto Rico

### Opinión

Hemos auditado los estados financieros que se acompañan de la Cooperativa de Ahorro y Crédito Cristóbal Rodríguez Hidalgo al 31 de diciembre de 2025 y 2024, los cuales comprenden los estados de situación, ingresos y gastos, economía neta comprensiva, cambios en la participación de los socios y flujos de efectivo para los años terminados en dichas fechas, y las correspondientes notas a los estados financieros.

### Opinión sin modificar sobre la base regulatoria de contabilidad

En nuestra opinión, los estados financieros mencionados en el primer párrafo presentan razonablemente, en todos los aspectos materiales, la posición financiera de la Cooperativa de Ahorro y Crédito Cristóbal Rodríguez Hidalgo (de ahora en adelante “la Cooperativa”) al 31 de diciembre de 2025 y 2024, y el resultado de sus operaciones, cambios en la participación de los socios y flujos de efectivo para los años terminados en dichas fechas, de conformidad con la base regulatoria requerida por la Corporación Pública para la Supervisión y Seguros de Cooperativas de Puerto Rico (de ahora en adelante “COSSEC”), según descrita en las Notas 1 y 2 de los estados financieros.

### Opinión Cualificada sobre los Principios de Contabilidad Generalmente Aceptados en los Estados Unidos de América

En nuestra opinión, excepto por los efectos en los estados financieros descritos en los párrafos que dan las bases para nuestra cualificación, los estados financieros mencionados en el primer párrafo, reflejan razonablemente, en todos los aspectos significativos, la situación financiera de la Cooperativa de Ahorro y Crédito Cristóbal Rodríguez Hidalgo al 31 de diciembre de 2025 y 2024, el resultado de sus operaciones, cambios en la participación de los socios y flujos de efectivo para los años terminados en dichas fechas, en conformidad con los principios de contabilidad generalmente aceptados en los Estados Unidos de América.

## INFORME DE LOS AUDITORES INDEPENDIENTES (CONTINUACIÓN)

### **Bases para nuestras opiniones**

Realizamos nuestra auditoría de conformidad con las normas de auditoría generalmente aceptadas en los Estados Unidos de América. Nuestras responsabilidades bajo estas normas son descritas en la sección de nuestro informe sobre las responsabilidades de los auditores para realizar la auditoría de los estados financieros. Nosotros somos requeridos a ser independientes a la Cooperativa y cumplir nuestras otras responsabilidades éticas de conformidad con los requerimientos éticos relevantes a nuestra auditoría. Creemos que la evidencia que obtuvimos es suficiente y apropiada para proveer las bases para nuestra opinión sin modificaciones sobre las bases de contabilidad regulatorias y nuestra opinión cualificada según los principios de contabilidad generalmente aceptados en los Estados Unidos de América.

### **Bases para la Opinión Cualificada sobre los Principios de Contabilidad Generalmente Aceptados en los Estados Unidos de América**

Según se describe en las Notas 1 y 2, los estados financieros de la Cooperativa se presentan de conformidad con la base regulatoria requerida por COSSEC, la cual se considera una base de contabilidad diferente a los principios de contabilidad generalmente aceptados en los Estados Unidos de América, para cumplir con los requerimientos de COSSEC. Los principios de contabilidad generalmente aceptados en los Estados Unidos de América requieren que las acciones sean presentadas como depósitos y que los dividendos pagados sean reconocidos como gasto de intereses. El efecto en los estados financieros de las variaciones entre la base regulatoria descrita en la Nota 2 y los principios de contabilidad generalmente aceptados en los Estados Unidos de América, sería disminuir el capital y aumentar los pasivos por \$32,780,522 y \$34,033,796 y disminuir la economía neta por la cantidad de \$764,557 y \$1,000,006, para el 2025 y 2024.

## INFORME DE LOS AUDITORES INDEPENDIENTES (CONTINUACIÓN)

### Responsabilidad de la Gerencia para con los Estados Financieros

La Gerencia de la Cooperativa es responsable por la preparación y presentación justa de estos estados financieros de acuerdo con las provisiones para la preparación de informes requeridas por COSSEC y por el diseño, implementación y mantenimiento de los controles internos relevantes a la preparación y presentación justa de los estados financieros, y que estén libres de errores materiales, debido a fraude o error.

Al preparar los estados financieros, se requiere que la Gerencia evalúe si existen condiciones o eventos, en el cual puedan surgir dudas sustanciales sobre la capacidad de la Cooperativa para continuar como un negocio en marcha dentro de un año después de la fecha en que los estados financieros estén disponibles para ser emitidos.

### Responsabilidad de los Auditores en la auditoría de los estados financieros

Nuestros objetivos son obtener seguridad razonable acerca de si los estados financieros, como un todo, están libres de errores materiales, debido a fraude o error y emitir nuestro informe de auditoría que incluye nuestras opiniones. Seguridad razonable es el nivel más alto de seguridad, pero no es una seguridad absoluta y, por lo tanto, no es una garantía de que una auditoría realizada de conformidad con los estándares de auditoría generalmente aceptados en los Estados Unidos de América siempre vaya a detectar un error material cuando exista. El riesgo de no detectar un error material como resultado de un fraude es mayor que otro tipo de error, ya que el fraude puede involucrar colusión, robo, omisiones intencionales, falsas representaciones o la desviación de los controles internos. Los errores son considerados materiales si existe la posibilidad sustancial de que, individualmente o en el agregado, puedan ejercer influencia sobre el juicio hecho de un usuario razonable sobre los estados financieros.

Al realizar una auditoría en conformidad a los estándares de auditoría generalmente aceptados en los Estados Unidos de América, nosotros:

- Ejercemos juicio profesional y mantenemos el escepticismo profesional a través de todo el proceso de la auditoría.
- Identificamos y evaluamos el riesgo de errores materiales sobre los estados financieros, sea debido a fraude o error y diseñamos y desarrollamos procesos de auditoría responsivos a los riesgos identificados. Estos procedimientos incluyen el examinar, a base de pruebas, evidencia sobre las cantidades y divulgaciones en los estados financieros.
- Obtenemos un entendimiento de los controles internos relevantes a la auditoría para diseñar procedimientos de auditoría que sean apropiados en las circunstancias, pero no con el propósito de expresar una opinión sobre la efectividad de los controles internos de la Cooperativa. Por lo tanto, no expresamos una opinión.



## INFORME DE LOS AUDITORES INDEPENDIENTES (CONTINUACIÓN)

- Evaluamos lo apropiado de las políticas contables utilizadas y la razonabilidad de los estimados de contabilidad utilizados por la gerencia, como también evaluar la presentación en general de los estados financieros.
- Concluimos en nuestro juicio, si hubiere condiciones o eventos, considerados en el agregado, que levanten duda sustancial acerca de la habilidad de la Cooperativa en continuar como negocio en marcha para un periodo razonable de tiempo.

Estamos requeridos a comunicar con aquellos a cargo de la gobernanza, entre otros asuntos, la planificación del alcance y el periodo de tiempo de la auditoría, los hallazgos significativos, y otros asuntos relacionados a los controles internos que hayamos identificado durante nuestra auditoría.

San Juan, Puerto Rico  
21 de marzo de 2026



GONZÁLEZ TORRES & CO., CPA, PSC  
Licencia Número 096  
Expira el 1 de diciembre de 2026



DPSC96-113  
Cooperativa de Ahorro y Crédito Cristóbal  
Rodríguez Hidalgo

**COOPERATIVA DE AHORRO Y CRÉDITO CRISTÓBAL RODRÍGUEZ HIDALGO**  
**Estados de Situación**  
**31 de diciembre de 2025 y 2024**

<b><u>ACTIVOS</u></b>		
	<b><u>2025</u></b>	<b><u>2024</u></b>
Efectivo y equivalentes de efectivo	\$ 12,957,285	\$ 24,644,672
Certificados de ahorro (vencimiento mayor de tres meses)	2,650,000	2,900,000
Inversiones en valores:		
Disponible para la venta, a valor de mercado (costo amortizado de \$3,758,605)	3,765,153	-
Retenidas hasta el vencimiento, a su costo amortizado	37,681,458	19,089,016
Préstamos, netos de reserva de pérdidas de crédito estimadas de \$1,824,178 y \$1,789,997	96,298,758	110,284,999
Inversiones en entidades cooperativas, neto de reserva de pérdidas de crédito estimadas de \$774,421 y \$772,921	2,043,273	2,021,020
Propiedad y equipo, neto de depreciación acumulada	2,788,552	2,927,214
Otros activos	<u>2,370,051</u>	<u>2,327,687</u>
<b>Total de activos</b>	<b><u>\$ 160,554,530</u></b>	<b><u>\$ 164,194,608</u></b>

**PASIVOS Y PARTICIPACIÓN DE LOS SOCIOS**

<b>Pasivos:</b>		
Depósitos	\$ 76,088,578	\$ 74,616,973
Certificados de depósitos	33,681,999	37,843,657
Cuentas por pagar y gastos acumulados	<u>1,097,135</u>	<u>1,216,529</u>
<b>Total de pasivos</b>	<b><u>110,867,712</u></b>	<b><u>113,677,159</u></b>
<b>Participación de los socios:</b>		
Acciones, valor par de \$10	32,780,522	34,033,796
Reserva para capital indivisible	6,597,677	5,988,065
Reserva para contingencias requerida por COSSEC	654,965	594,850
Reserva requerida por COSSEC	104,000	104,121
Reserva para contingencias	8,581,124	8,581,124
Reserva de desarrollo institucional	450,936	450,936
Ganancia neta comprensiva acumulada	6,548	-
Sobrantes por distribuir	<u>511,046</u>	<u>764,557</u>
<b>Total de participación de los socios</b>	<b><u>49,686,818</u></b>	<b><u>50,517,449</u></b>
<b>Total de pasivos y participación de los socios</b>	<b><u>\$ 160,554,530</u></b>	<b><u>\$ 164,194,608</u></b>

Las notas que se acompañan forman parte integral de los estados financieros.



**COOPERATIVA DE AHORRO Y CRÉDITO CRISTÓBAL RODRÍGUEZ HIDALGO**  
 Estados de Ingresos y Gastos  
 Para los años terminados el 31 de diciembre de 2025 y 2024

	<u>2025</u>	<u>2024</u>
<b>Ingresos de operaciones financieras:</b>		
Ingresos de interés:		
Préstamos	\$ 7,814,493	\$ 8,628,248
Inversiones, certificados y cuentas de ahorro	<u>1,395,327</u>	<u>820,883</u>
<b>Total de ingresos de interés</b>	9,209,820	9,449,131
<b>Gastos de interés:</b>		
Depósitos y certificados de depósitos	<u>(1,551,344)</u>	<u>(1,897,087)</u>
<b>Ingreso neto de interés</b>	7,658,476	7,552,044
Provisión para pérdidas de crédito estimadas	<u>(1,353,771)</u>	<u>(1,862,308)</u>
<b>Beneficio bruto de operaciones financieras</b>	6,304,705	5,689,736
Otros ingresos	690,243	735,678
Gastos generales y administrativos	<u>(6,393,717)</u>	<u>(6,050,783)</u>
<b>Economía neta</b>	<u>\$ 601,231</u>	<u>\$ 374,631</u>

Las notas que se acompañan forman parte integral de los estados financieros.



**COOPERATIVA DE AHORRO Y CRÉDITO CRISTÓBAL RODRÍGUEZ HIDALGO**  
 Estados de Economía Neta Comprensiva  
 Para los años terminados el 31 de diciembre de 2025 y 2024

---

	<u>2025</u>	<u>2024</u>
Economía neta	\$ 601,231	\$ 374,631
Otros ingresos comprensivos:		
Cambio en ganancia no realizada en valores, reclasificadas a disponible para la venta	<u>6,548</u>	<u>-</u>
<b>Economía neta comprensiva</b>	<b><u>\$ 607,779</u></b>	<b><u>\$ 374,631</u></b>

Las notas que se acompañan forman parte integral de los estados financieros.



## COOPERATIVA DE AHORRO Y CRÉDITO CRISTÓBAL RODRÍGUEZ HIDALGO

Estados de Cambios en la Participación de los Socios

Para los años terminados el 31 de diciembre de 2025 y 2024

	Acciones	Reserva de Capital Indivisible	Reserva Requerida por COSSEC	Reserva de Contingencias	Reserva de Contingencias CC 2021-02	Reserva Contingencia CC 2021-02	Reserva Desarrollo Institucional	Ganancia Neta Comprensiva Acumulada	Sobrantes	Total de Participación de los Socios
<b>Balance al 31 de diciembre de 2023</b>	\$ 34,479,405	\$ 5,949,544	\$ 104,121	\$ 9,030,599	\$ 557,378	\$ 450,936	\$ 1,000,006	\$ 1,000,006	\$ 51,571,989	
Inversión adicional de los socios	4,519,475	-	-	-	-	-	-	-	4,519,475	
Retiro de los socios	(5,965,090)	-	-	-	-	-	-	-	(5,965,090)	
Dividendos capitalizados	1,000,006	-	-	-	-	-	(1,000,006)	(1,000,006)	-	
Transferencia de cuentas inactivas	-	19,789	-	(3,345)	-	-	-	-	16,444	
Transferencia de reservas a sobrantes	-	-	-	(446,130)	-	-	446,130	446,130	-	
Reserva de contingencias CC 2021-02	-	-	-	-	37,472	-	(37,472)	(37,472)	-	
Aportación a reserva de capital indivisible	-	18,732	-	-	-	-	(18,732)	(18,732)	-	
Economía neta	-	-	-	-	-	-	374,631	374,631	374,631	
<b>Balance al 31 de diciembre de 2024</b>	\$ 34,033,796	\$ 5,988,065	\$ 104,121	\$ 8,581,124	\$ 594,850	\$ 450,936	\$ 764,557	\$ 764,557	\$ 50,517,449	
Inversión adicional de los socios	3,856,044	-	-	-	-	-	-	-	3,856,044	
Retiro de los socios	(5,873,875)	-	-	-	-	-	-	-	(5,873,875)	
Dividendos capitalizados	764,557	-	-	-	-	-	(764,557)	(764,557)	-	
Transferencia de cuentas inactivas	-	579,550	-	-	-	-	-	-	579,550	
Transferencia de reservas	-	-	(121)	-	(8)	-	-	-	(129)	
Reserva de contingencias CC 2021-02	-	-	-	-	60,123	-	(60,123)	(60,123)	-	
Ganancia no realizada en valores	-	-	-	-	-	-	6,548	6,548	6,548	
Aportación a reserva de capital indivisible	-	30,062	-	-	-	-	(30,062)	(30,062)	-	
Economía neta	-	-	-	-	-	-	601,231	601,231	601,231	
<b>Balance al 31 de diciembre de 2025</b>	\$ 32,780,522	\$ 6,597,677	\$ 104,000	\$ 8,581,124	\$ 654,965	\$ 450,936	\$ 511,046	\$ 511,046	\$ 49,686,818	

Las notas que se acompañan forman parte integral de los estados financieros.



**COOPERATIVA DE AHORRO Y CRÉDITO CRISTÓBAL RODRÍGUEZ HIDALGO**  
**Estados de Flujos de Efectivo**  
**Para los años terminados el 31 de diciembre de 2025 y 2024**

	<u>2025</u>	<u>2024</u>
<b>Flujos de efectivo de las actividades operacionales:</b>		
Economía neta	\$ 601,231	\$ 374,631
<b>Ajustes para reconciliar la economía neta con el efectivo neto provisto por las operaciones:</b>		
Depreciación y amortización	379,635	370,650
Dividendos de inversiones en entidades cooperativas	(23,753)	(41,838)
Provisión para pérdidas de crédito estimadas	1,353,771	1,862,308
Provisión para inversiones en entidades cooperativas	1,500	
Costos e ingresos diferidos en la originación de préstamos	(48,956)	(67,916)
(Aumento) disminución en otros activos	(42,364)	188,576
Aumento (disminución) en las cuentas y gastos acumulados por pagar	<u>460,027</u>	<u>(365,702)</u>
<b>Efectivo neto provisto por las actividades operacionales</b>	<u>2,681,091</u>	<u>2,320,709</u>
<b>Flujos de efectivo en las actividades de inversión:</b>		
Disminución neto en préstamos	12,421,155	3,914,086
Recobros de préstamos previamente reservados	260,271	78,408
Retiro (inversión) en certificados de ahorro, neto	250,000	(849,992)
Inversión adicional en entidades cooperativas	-	(43,980)
Adquisición de equipos y mejoras	(240,973)	(185,070)
Compra de inversiones en valores negociables	(69,631,110)	(100,000)
Recobro en las inversiones en valores negociables	<u>47,280,063</u>	<u>324,681</u>
<b>Efectivo neto (utilizado) provisto por las actividades de inversión</b>	<u>(9,660,594)</u>	<u>3,138,133</u>
<b>Flujos de efectivo en las actividades de financiamiento:</b>		
Aumento en depósitos	1,471,605	518,321
Repago de la línea de crédito	-	(3,000,000)
(Disminución) aumento en certificados de depósitos	(4,161,658)	5,723,856
Retiro de acciones, neto	<u>(2,017,831)</u>	<u>(1,445,615)</u>
<b>Efectivo neto (utilizado) provisto por las actividades de financiamiento</b>	<u>(4,707,884)</u>	<u>1,796,562</u>
(Disminución) aumento neto en efectivo y equivalentes	(11,687,387)	7,255,404
Efectivo y equivalentes al principio del año	<u>24,644,672</u>	<u>17,389,268</u>
<b>Efectivo y equivalentes al final del año</b>	<u>\$ 12,957,285</u>	<u>\$ 24,644,672</u>

Las notas que se acompañan forman parte integral de los estados financieros.



# COOPERATIVA DE AHORRO Y CRÉDITO CRISTÓBAL RODRÍGUEZ HIDALGO

## Notas a los Estados Financieros

### Para los años terminados el 31 de diciembre de 2025 y 2024

---

## 1. ORGANIZACIÓN Y NORMAS REGLAMENTARIAS

### Organización

La Cooperativa de Ahorro y Crédito Cristóbal Rodríguez Hidalgo (“la Cooperativa”) está organizada de acuerdo a las leyes del Estado Libre Asociado de Puerto Rico. La Cooperativa está reglamentada por la Ley Número 255 de 28 de octubre de 2002, conocida como la “Ley de Sociedades Cooperativas de Ahorro y Crédito de 2002”. Las Cooperativas de Ahorro y Crédito en Puerto Rico están reguladas por la Corporación Pública para la Supervisión y Seguro de Cooperativas de Puerto Rico, también conocida como COSSEC.

La Cooperativa es una organización sin fines de lucro y se dedica principalmente a recibir ahorros de sus socios en forma de acciones y depósitos, (de no socios en forma de depósitos), y a facilitarle a los socios fuentes de financiamiento e inversión. La Cooperativa, mantiene sus oficinas centrales en el pueblo de Coamo y posee una sucursal en dicho municipio. Además, posee sucursales en Santa Isabel y Ponce. Al 31 de diciembre de 2025, la Cooperativa, cuenta con 11,824 socios y 3,017 no socios.

La Cooperativa provee servicios financieros amplios incluyendo, pero sin limitarse a préstamos personales, hipotecarios, comerciales, garantizados, entre otros. Además, ofrece gran variedad de productos de depósitos, se realizan transacciones por internet, homebanking, venta de marbetes, sellos postales y comprobantes de rentas internas, entre otros.

Las acciones y depósitos de las Cooperativas en Puerto Rico están aseguradas por COSSEC hasta \$250,000, por depositante.

### Normas reglamentarias

A continuación las normas reglamentarias más significativas:

#### Reserva de Capital Indivisible

Las cooperativas mantendrán una reserva irrepartible de capital que se conocerá como capital indivisible. El treinta y cinco por ciento (35%) de la reserva de capital indivisible se mantendrá en activos líquidos.

Cada Cooperativa deberá mantener un capital indivisible mínimo de un ocho por ciento (8%) del total de sus activos sujetos a riesgo. Se considerará como elementos de la reserva de capital indivisible (para determinar el por ciento del mismo sobre los activos sujetos a riesgos) los siguientes, de acuerdo a la Ley 255:



**COOPERATIVA DE AHORRO Y CRÉDITO CRISTÓBAL RODRÍGUEZ HIDALGO**  
 Notas a los Estados Financieros  
 Para los años terminados el 31 de diciembre de 2025 y 2024

---

1. La reserva de capital indivisible, incluyendo la suma que la Cooperativa haya acumulado hasta el momento de efectividad de esta Ley, luego de restarle cualquier pérdida acumulada o corriente.
2. Cualesquiera reservas del capital que haya hecho la Cooperativa, excepto la reserva de pérdidas o ganancias no realizadas en valores mercadeables disponibles para la venta según requerida por el pronunciamiento emitido por el FASB.
3. El quince por ciento (15%) de las ganancias retenidas por la Cooperativa no distribuidas.
4. La porción de reservas establecidas por la Cooperativa para absorber posibles pérdidas futuras en préstamos o financiamientos que no estén morosos.
5. Las obligaciones de capital emitidas por la Cooperativa y aquellos otros instrumentos financieros autorizados por la Corporación (COSSEC) expresamente para su inclusión como parte del capital indivisible.
6. Otros elementos que la Corporación (COSSEC) establezca mediante Reglamento o determinación administrativa.

Al 31 de diciembre de 2025 y 2024, la Cooperativa cumple con el requisito de ley de capital indivisible. La razón de capital indivisible al 31 de diciembre de 2025 y 2024 es de 28.03% y 24.71%, respectivamente. El cómputo de la razón de capital indivisible sobre los activos sujetos a riesgos se presenta en la Nota 25.

Efectivo Restringido

La Cooperativa requiere mantener un mínimo de efectivo para las operaciones normales y corrientes. La Ley 255 de Sociedades Cooperativas de Ahorro y Crédito de 2002, requiere lo siguiente:

- a. El treinta y cinco por ciento (35%) de la reserva de capital indivisible se mantendrá en activos líquidos.
- b. Toda Cooperativa cuya reserva de capital indivisible sea menor del ocho por ciento (8%) del total de sus activos riesgosos, separará e incorporará anualmente al capital indivisible, un veinticinco por ciento (25%) de sus economías netas hasta que la reserva haya alcanzado y se mantenga en el ocho por ciento (8%) de los activos sujetos a riesgo. Toda Cooperativa cuyo capital indivisible haya alcanzado y se mantenga en un ocho por ciento (8%) de sus activos sujetos a riesgo, tendrá discreción para reducir hasta no menos de un cinco por ciento (5%) la aportación que ésta habrá de incorporar al capital indivisible. Al 31 de diciembre del 2025 y 2024, la Cooperativa decidió aportar la cantidad de \$30,062 y \$18,732, como capital indivisible, la cual representa el cinco por ciento (5%) de su economía neta para ambos años sin considerar los fondos federales que no están sujetos a reservas estatutarias.



**COOPERATIVA DE AHORRO Y CRÉDITO CRISTÓBAL RODRÍGUEZ HIDALGO**

## Notas a los Estados Financieros

Para los años terminados el 31 de diciembre de 2025 y 2024

- c. Se mantendrá en fondos líquidos el quince por ciento (15%) de los depósitos a la demanda.
- d. Se mantendrá en fondos líquidos el quince por ciento (15%) del total de los certificados, excluyendo los que su fecha de vencimiento sea dentro de los próximos treinta (30) días, en cuyo caso, se mantendrá el veinticinco por ciento (25%), y los certificados que estén pignorados, no habrá que mantener fondos líquidos.
- e. Se mantendrá el ocho punto treinta y tres por ciento (8.33%) acumulativo mensualmente para aquellos depósitos de cuentas específicas hasta llegar el cien por ciento (100%).

Como resultado de los requerimientos de la Ley 255 antes indicada, al 31 de diciembre de 2025 y 2024, la Cooperativa mantenía en certificados y cuentas de ahorro, que no están disponibles para ser utilizadas en las operaciones normales y corrientes, la cantidad \$18,685,079 y \$19,321,433, respectivamente, según presentamos a continuación:

	<u>2025</u>	<u>2024</u>
<b>Fondos requeridos:</b>		
Reserva de capital indivisible (Requisito de 35%)	\$ 2,309,187	\$ 2,095,823
Depósitos y certificados de depósito con vencimiento mayor de 30 días	16,190,428	16,444,437
Depósitos para eventos especiales	185,464	230,481
Certificados de depósitos con vencimiento menor de 30 días	<u>-</u>	<u>550,692</u>
<b>Total requerido</b>	18,685,079	19,321,433
<b>Total de fondos disponibles</b>	<u>54,906,847</u>	<u>43,490,781</u>
<b>Fondos líquidos en exceso de requeridos por Ley</b>	<b><u>\$36,221,768</u></b>	<b><u>\$24,169,348</u></b>

Participación de los Sobrantes

La Junta de Directores dispondrá para la distribución de los sobrantes netos que haya acumulado la Cooperativa al final de cada año, después de la amortización de pérdidas acumuladas, si alguna, seguido de las aportaciones a la reserva indivisible y a la provisión para posibles pérdidas crediticias esperadas, las reservas mandatarias y voluntarias, según lo dispuesto en la Ley 255. No procederá la distribución de sobrantes mientras la Cooperativa tenga pérdidas acumuladas, con alguna excepción según establecida por la Ley 255.



## COOPERATIVA DE AHORRO Y CRÉDITO CRISTÓBAL RODRÍGUEZ HIDALGO

### Notas a los Estados Financieros

Para los años terminados el 31 de diciembre de 2025 y 2024

---

Los sobrantes podrán ser distribuidos a base de reembolso o devolución, computado tomando en consideración el patrocinio de intereses cobrados, o una combinación de dicho reembolso por patrocinio, unido al pago de dividendos sobre acciones pagadas y no retiradas al final del año natural, en las proporciones y cantidades que disponga la Junta de Directores. Toda distribución de sobrantes se efectuará mediante acreditación de acciones, nunca en efectivo.

#### Cuentas No Reclamadas

Las cantidades de dinero y otros bienes líquidos en poder de la Cooperativa que no hayan sido reclamados o que no hayan sido objeto de transacción alguna durante los cinco (5) años consecutivos, exceptuando aquellas cantidades provenientes de cuentas de acciones, pasarán a una reserva de capital social de la Cooperativa o a su partida de capital indivisible, a opción de la Cooperativa. Ni la imposición de cargos por servicio ni el pago de intereses o dividendos se considerarán como una transacción o actividad en la cuenta.

En o antes de los sesenta (60) días luego del cierre del año fiscal de la Cooperativa, ésta tendrá la obligación de notificar a los dueños de cuentas inactivas que las mismas serán objeto de transferencia. Esto se hará mediante la publicación de un listado en un lugar visible en las sucursales y oficinas de servicio de la Cooperativa por un término de noventa (90) días consecutivos. Simultáneamente, se publicará un aviso en un periódico de circulación general en Puerto Rico, el cual será titulado “Aviso de Dinero y Otros Bienes Líquidos No Reclamados en Poder de la Cooperativa de Ahorro y Crédito Cristóbal Rodríguez Hidalgo”. Los gastos incurridos por la Cooperativa en relación con la publicación del aviso serán deducidos proporcionalmente del balance de cada cuenta no reclamada.

Toda persona que, durante el periodo de noventa (90) días antes mencionado, presente evidencia fehaciente de titularidad de una o más cuentas identificadas en la lista, tendrá derecho a que las mismas sean retiradas y no sean objeto de transferencia a las reservas de capital. Luego de efectuada la transferencia de una cuenta u otros bienes líquidos a las reservas de capital, sólo se admitirán reclamaciones presentadas no más tarde de cinco (5) años a partir de la transferencia. En dichos casos la Cooperativa podrá imponer cargos administrativos correspondientes a los trámites de investigación y análisis de la reclamación.

De conformidad con estas disposiciones, según la Ley 255, las cuentas de acciones y depósitos y reservas de la Cooperativa estarán exentas de las disposiciones de la Ley 36 del 28 de julio de 1989, según enmendada, conocida como “Ley de Dinero y Otros Bienes Líquidos Abandonados o No Reclamados”.



## COOPERATIVA DE AHORRO Y CRÉDITO CRISTÓBAL RODRÍGUEZ HIDALGO

### Notas a los Estados Financieros

Para los años terminados el 31 de diciembre de 2025 y 2024

---

#### **Corporación Pública para la Supervisión y Seguro de Cooperativas de Puerto Rico (COSSEC)**

La Corporación Pública para la Supervisión y Seguro de Cooperativas de Puerto Rico se creó mediante la Ley número 114 de 17 de agosto de 2001, según enmendada, entidad que fiscaliza y asegura a las Cooperativas de Ahorro y Crédito en Puerto Rico. Además, fiscaliza a las cooperativas de tipos diversos según la Ley número 239 de 1 de septiembre de 2004, según enmendada. Ésta dispone, entre otras cosas que:

- a. La cantidad máxima combinada de acciones y depósitos asegurables por un socio o depositante será de doscientos cincuenta mil dólares (\$250,000), para las Cooperativas de Ahorro y Crédito.
- b. Cada cooperativa asegurada deberá mantener en la Corporación, como aportación de capital y conforme esta determine, una cantidad igual al uno por ciento (1%) del total de acciones y depósitos que posea al 31 de diciembre de cada año de operaciones. Además, establecerá las reglas y procedimientos para determinar el incremento anual que deba requerirse de tal aportación de capital por razón de un aumento en las acciones y depósitos asegurados.
- c. Cuando la suma de las reservas libres, no comprometidas para el pago de pérdidas y el capital total de la Corporación, exceda dos por ciento (2%) del total de acciones y depósitos asegurados, la Corporación utilizará el referido exceso para el pago de intereses sobre capital. Dichos intereses se determinarán a base de la tasa de rendimiento promedio de los activos totales de la Corporación para doce (12) meses anteriores a la fecha en que se efectúe el pago, reducida por el uno por ciento (1%).
- d. Cada cooperativa pagará una prima anual utilizando como base informes actuariales. La Junta de Directores de COSSEC podrá determinar tipos tarifarios mayores siempre y cuando se tengan los estudios actuariales que sustenten los mismos.

**COOPERATIVA DE AHORRO Y CRÉDITO CRISTÓBAL RODRÍGUEZ HIDALGO**  
 Notas a los Estados Financieros  
 Para los años terminados el 31 de diciembre de 2025 y 2024

---

**2. RESUMEN DE PRÁCTICAS DE CONTABILIDAD MÁS SIGNIFICATIVAS**

Las prácticas de contabilidad más significativas que sigue la Cooperativa están de acuerdo con las prácticas en la industria, la Ley 255 antes mencionada, reglamentos emitidos por COSSEC, y con los principios de contabilidad generalmente aceptados en los Estados Unidos de América. Las prácticas más significativas son las siguientes:

**Normas de contabilidad que difieren de los Principios de Contabilidad Generalmente Aceptados en los Estados Unidos de América:**

Acciones y sobrantes

Las cooperativas de ahorro y crédito en Puerto Rico presentan las acciones de los socios en la sección de participación de los socios del estado de situación. Los principios de contabilidad requieren que las acciones se presenten en la sección de depósitos de socios del mismo estado. Además, reconocen la distribución de sus sobrantes mediante un cargo a beneficios acumulados y los principios de contabilidad requieren que tales distribuciones se reconozcan como gastos de interés. Si estas partidas se hubieran clasificado en conformidad con los principios de contabilidad generalmente aceptados en los Estados Unidos de América, el total de depósitos aumentaría y la participación de los socios disminuiría por \$32,780,522 y \$34,033,796 al 31 de diciembre de 2025 y 2024, respectivamente. Además, la economía neta disminuiría y los gastos de intereses aumentarían por la cantidad de \$764,557 y \$1,000,006 para el año terminado al 31 de diciembre de 2025 y 2024.

Las acciones son contabilizadas utilizando el método de caja. Este método es generalmente aceptado en las cooperativas de ahorro y crédito de Puerto Rico. La Cooperativa no emite certificados de acciones que representen el capital social común. No obstante, se mantiene un estado de cuenta para cada socio que muestre su participación en el capital de la Institución. El capital de la Cooperativa no está limitado en cuanto a cantidad y consiste de pagos hechos por los socios para suscribir acciones y la distribución de dividendos en acciones. De acuerdo con el Reglamento de la Cooperativa, el valor par de las acciones no será menor de diez dólares (\$10). En virtud de este reglamento, todo socio debe suscribir por lo menos doce (12) acciones al año.

## COOPERATIVA DE AHORRO Y CRÉDITO CRISTÓBAL RODRÍGUEZ HIDALGO

Notas a los Estados Financieros

Para los años terminados el 31 de diciembre de 2025 y 2024

---

### *Reservas requeridas*

**Reserva para Contingencias Requerida por COSSEC** - Esta reserva es requerida por la carta circular 2021-02 emitida por COSSEC para fortalecer y mantener niveles de capitalización adecuados, ante los cambios que resultarán de la implementación del pronunciamiento de contabilidad conocido como "Current Expected Credit Losses" (CECL).

**Reserva Requerida por COSSEC** – Esta reserva fue requerida por COSSEC en años anteriores por riesgos de pérdidas en las inversiones en valores. La misma no puede ser utilizada hasta que COSSEC autorice su disposición.

### *Reservas voluntarias*

**Reserva para Contingencias** – Esta reserva fue creada para disminuir alguna pérdida de naturaleza extraordinaria que pudiera afectar la economía de las operaciones de la Cooperativa. En este renglón se mantienen fondos CDFI recibidos por \$3,718,258.

**Reserva para Desarrollo Institucional** – Esta reserva fue creada para disminuir el impacto económico sobre las operaciones relacionadas a la inversión en el desarrollo e implementación de nuevos proyectos.

### Economía Neta Comprensiva

La Gerencia de la Cooperativa aplicó el ASC 220, Ingreso Comprensivo, en donde se requiere la divulgación de la economía neta comprensiva. La economía neta comprensiva es el total de: (1) beneficio operacional más (2) otros cambios en activos netos que surgen de otras fuentes. En el Estado de Cambios en la Participación de los Socios se presenta el análisis de los cambios en la partida de otros ingresos (gastos) comprensivos acumulados.

# COOPERATIVA DE AHORRO Y CRÉDITO CRISTÓBAL RODRÍGUEZ HIDALGO

## Notas a los Estados Financieros

Para los años terminados el 31 de diciembre de 2025 y 2024

### Resumen de las diferencias entre los Principios de Contabilidad Generalmente Aceptados (GAAP) y COSSEC

A continuación, se presenta en resumen los efectos más significativos de las diferencias entre las prácticas de contabilidad regulatorias (Estados Financieros Regulatorios) y los principios de contabilidad generalmente aceptados en los Estados Unidos de América (*US GAAP* por sus siglas en inglés).

<u>Estado de Situación</u>	<u>Estados Financieros Regulatorios</u>	<u>Ajustes para Conformar a US GAAP</u>	<u>Estados Financieros US GAAP</u>
<b>ACTIVOS</b>			
Efectivo y certificados de ahorros	\$ 15,607,285	\$ -	\$ 15,607,285
Préstamos, netos de reserva	96,298,758	-	96,298,758
Inversiones en valores	41,446,611	-	41,446,611
Inversiones en entidades cooperativas	2,043,273	-	2,043,273
Propiedad y equipo, neto de depreciación acumulada	2,788,552	-	2,788,552
Otros activos	<u>2,370,051</u>	<u>-</u>	<u>2,370,051</u>
<b>Total de activos</b>	<b><u>\$160,554,530</u></b>	<b><u>\$ -</u></b>	<b><u>\$160,554,530</u></b>
<b>PASIVOS Y PARTICIPACIÓN DE LOS SOCIOS</b>			
<b>Pasivos:</b>			
Depósitos, acciones y certificados de depósito	\$109,770,577	\$ 32,780,522	\$142,551,099
Cuentas por pagar y gastos acumulados	<u>1,097,135</u>	<u>-</u>	<u>1,097,135</u>
<b>Total de pasivos</b>	<b><u>110,867,712</u></b>	<b><u>32,780,522</u></b>	<b><u>143,648,234</u></b>
<b>Participación de los socios:</b>			
Acciones	32,780,522	(32,780,522)	-
Reservas regulatorias	7,356,642	-	7,356,642
Reservas voluntarias	9,032,060	(9,032,060)	-
Ganancia no realizada en valores	6,548	-	6,548
Sobrantes acumulado	<u>511,046</u>	<u>9,032,060</u>	<u>9,543,106</u>
<b>Total de participación de los socios</b>	<b><u>49,686,818</u></b>	<b><u>(32,780,522)</u></b>	<b><u>16,906,296</u></b>
<b>Total de pasivos y participación de los socios</b>	<b><u>\$160,554,530</u></b>	<b><u>\$ -</u></b>	<b><u>\$160,554,530</u></b>



**COOPERATIVA DE AHORRO Y CRÉDITO CRISTÓBAL RODRÍGUEZ HIDALGO**  
 Notas a los Estados Financieros  
 Para los años terminados el 31 de diciembre de 2025 y 2024

	<b>Estados Financieros Regulatorios</b>	<b>Ajustes para Conformar a US GAAP</b>	<b>Estados Financieros US GAAP</b>
<u>Estado de Ingresos y Gastos</u>			
Ingresos de interés	\$ 9,209,820	\$ -	\$ 9,209,820
Gasto de interés	<u>(1,551,344)</u>	<u>(764,557)</u>	<u>(2,315,901)</u>
Ingreso neto de interés	7,658,476	(764,557)	6,893,919
Provisión para pérdidas crediticias esperadas	<u>(1,353,771)</u>	<u>-</u>	<u>(1,353,771)</u>
Ingresos después de la provisión para pérdidas crediticias esperadas	6,304,705	(764,557)	5,540,148
Otros ingresos	690,243	-	690,243
Gastos generales, administrativos y otros gastos	<u>(6,393,717)</u>	<u>-</u>	<u>(6,393,717)</u>
<b>Economía (pérdida) neta</b>	<b><u>\$ 601,231</u></b>	<b><u>\$ (764,557)</u></b>	<b><u>\$ (163,326)</u></b>

*Este espacio fue dejado en blanco intencionalmente.*



# COOPERATIVA DE AHORRO Y CRÉDITO CRISTÓBAL RODRÍGUEZ HIDALGO

## Notas a los Estados Financieros

### Para los años terminados el 31 de diciembre de 2025 y 2024

---

#### Plusvalía

La Cooperativa adquirió el 18 de septiembre de 2007, mediante fusión, los activos netos de la Cooperativa de Ahorro y Crédito Nuestra Señora de Valvanera. Como resultado de esta transacción se reconoció una plusvalía, determinada por el exceso de los pasivos sobre los activos. El balance no amortizado al 31 de diciembre de 2025 y 2024, es de \$129,285 y \$183,587, respectivamente. La plusvalía está siendo amortizada por un periodo de veinte (20) años. La Gerencia de la Cooperativa determinó que la aplicación del ASC 350, Plusvalía y Otros Activos Intangibles, no afecta de forma material al activo reconocido como plusvalía y su amortización. La Cooperativa, mantuvo el acuerdo establecido con COSSEC de amortizar la plusvalía por un periodo de veinte (20) años.

#### **Normas de contabilidad cónsonas con los Principios de Contabilidad Generalmente Aceptados en los Estados Unidos de América**

##### Uso de Estimados

La Gerencia de la Cooperativa utiliza estimados para determinar ciertas acumulaciones y provisiones en los estados financieros que se acompañan. Sin embargo, el uso de estimados en los estados financieros podrían presentar información que no esté de acuerdo a las partidas reales que afectarán los estados financieros.

##### Reclasificaciones

Ciertas reclasificaciones son realizadas en los estados financieros de la Cooperativa para ajustar activos y pasivos relacionados o conformarlos con la presentación requerida de acuerdo a los principios de contabilidad generalmente aceptados en los Estados Unidos de América. Además, ciertas reclasificaciones fueron realizadas a los estados financieros del periodo terminado el 31 de diciembre de 2024 para conformarlos con la presentación de los estados financieros del periodo terminado el 31 de diciembre de 2025. Estas reclasificaciones no afectaron el resultado de operaciones de la Cooperativa.

##### Asuntos Contributivos

###### *Exenciones contributivas*

La Ley 255, antes mencionada, establece que las cooperativas, sus subsidiarias o afiliadas estarán exentas de toda clase de tributación, excepto lo que se indica más adelante, sobre ingresos, propiedad, patente o cualquier otra contribución impuesta o que más adelante se impusiera por el Estado Libre Asociado de Puerto Rico o cualquier subdivisión política de este.



## COOPERATIVA DE AHORRO Y CRÉDITO CRISTÓBAL RODRÍGUEZ HIDALGO

### Notas a los Estados Financieros

Para los años terminados el 31 de diciembre de 2025 y 2024

---

Todas las acciones y valores emitidos por las Cooperativas y por cualesquiera de sus subsidiarias o afiliadas estarán exentas, tanto a su valor total como en los dividendos o intereses pagados al amparo de los mismos, de toda clase de tributación sobre ingresos, propiedad, patente o cualquier otra contribución impuesta.

No obstante, los intereses o dividendos recibidos por los socios o depositantes pudieran estar sujetos a contribución sobre ingresos si la cantidad recibida excede los límites de exención que establece el Código de Rentas Internas para un Nuevo Puerto Rico.

Las cooperativas y sus subsidiarias o afiliadas están exentas del pago de derechos, incluyendo el pago de cargos por licencias, patentes, permisos y registros, del pago de cargos, derechos, sellos o comprobantes de rentas internas relativo a la inscripción de los mismos en el Registro de la Propiedad, entre otras exenciones de acuerdo al Artículo 6.08 de la Ley 255.

#### *Contribuciones Aplicables*

La Ley Número 40 del 30 de junio de 2013, conocida como “Ley de Redistribución y Ajustes a la Carga Contributiva”, enmendó el Artículo 6.08 de la Ley Núm. 255, Ley de Sociedades Cooperativas de Ahorro y Crédito de 2002, según enmendada, para imponer el Impuesto Sobre Ventas y Uso establecido en las Secciones 4020.01 y 4020.02, el impuesto autorizado por la Sección 6080.14, así como el pago de arbitrios, impuestos bajo el Capítulo 2, del Subtítulo C del Código, según enmendada.

La Ley 159 del 30 de septiembre de 2015, enmendó la Ley Núm. 1 de 2011, Código de Rentas Internas de P.R; enmienda la Ley Núm 255 de 2002; Ley Núm. 239 de 2004 y la Ley Núm. 42 de 2015 para entre otros, imponer un impuesto de 4% a partir del 1 de octubre de 2015 a los servicios rendidos a otroscomerciantes, mejor conocidos como B2B.

La Ley Número 40 del 16 de abril de 2020, requiere a las Cooperativas y otros contribuyentes, bajo ciertas condiciones, el someter información suplementaria, subyacente a los estados financieros, que ha sido sometida a los procedimientos de auditoria aplicados en la auditoria de los estados financieros realizados por un Contador Público Autorizado (CPA) con licencia vigente en Puerto Rico. La Ley es de aplicación para las cooperativas cuyo volumen de negocios es igual o mayor a \$10 millones para los años contributivos comenzados luego del 31 de diciembre de 2019.

## COOPERATIVA DE AHORRO Y CRÉDITO CRISTÓBAL RODRÍGUEZ HIDALGO

### Notas a los Estados Financieros

Para los años terminados el 31 de diciembre de 2025 y 2024

---

#### Efectivo y Equivalentes de Efectivo

La Cooperativa considera como efectivo y equivalentes, cuentas corrientes en bancos locales, caja menuda, fondo de cambio, cuentas de ahorros, inversiones en fondo de caja y las inversiones en certificados de ahorro cuyo vencimiento sea menor de noventa (90) días.

#### Préstamos a Socios y No Socios

La Cooperativa concede préstamos personales a sus socios hasta \$40,000 y en préstamos hipotecarios hasta el máximo permitido según el reglamento 7051, y a no socios en préstamos personales limitado a los haberes que tenga depositados en la Cooperativa. Los préstamos otorgados a socios y no socios se documentan según las prácticas utilizadas en la administración de instituciones financieras, que se reconocen como prácticas sanas y en protección del interés público.

Los préstamos por cobrar se reconocen cuando se realiza el desembolso del préstamo y se evidencia la transacción con un pagaré o contrato de préstamo, y cuando se haya cumplido con los requisitos establecidos en la otorgación de préstamos, sujeto a políticas o normas aprobadas por la Junta de Directores o los cuerpos directivos correspondientes. Los intereses en préstamos fluctúan entre un 3% y un 18% por los distintos tipos y términos. Independientemente de las garantías y colaterales que se ofrezcan, ninguna cooperativa concederá un préstamo a persona alguna, a menos que constate y documente la existencia de fuentes confiables para el repago del mismo en la forma pactada, pudiendo dichas fuentes ser haberes suficientes en depósitos mantenidos en la Cooperativa y retenidos por ésta, incluyendo en el caso de no socios, bienes líquidos según dispuesto en el Artículo 2.03 de la Ley 255.

La Cooperativa concede, entre otros servicios a socios y no socios, préstamos personales, hipotecarios, de auto, líneas de crédito, refinanciamiento, comerciales, colateralizados, sujeto a la adopción y vigencia de políticas y procedimientos de evaluación crediticia, específicamente adoptadas para financiamientos comerciales implantadas a través de oficiales de crédito comercial, debidamente capacitados para dicha función.

#### Costos Directos en la Originación de los Préstamos

La Cooperativa adoptó el ASC 310-20, *Honorarios y Otros Costos No Reembolsables*, el cual requiere que se difieran y amorticen los costos directos en el otorgamiento de crédito y que los ingresos que se generen en la actividad prestataria por comisiones, igualmente sean reconocidos a través de la vida de los préstamos.



## COOPERATIVA DE AHORRO Y CRÉDITO CRISTÓBAL RODRÍGUEZ HIDALGO

### Notas a los Estados Financieros

#### Para los años terminados el 31 de diciembre de 2025 y 2024

---

#### Provisión para Pérdidas de Crédito Estimadas ("ACL", por sus siglas en inglés)

La ACL es estimada por la gerencia utilizando información relevante disponible, tanto interna como externa, relacionada con eventos pasados, condiciones actuales y pronósticos razonables y sustentables. La Cooperativa estima las pérdidas crediticias esperadas para los préstamos utilizando la metodología de flujo de efectivo descontado (DCF).

La Cooperativa reconoce que siempre existe un riesgo de pérdida al otorgar crédito. Las pérdidas crediticias deben reconocerse de manera oportuna; las pérdidas y provisiones para la ACL se reconocen en el trimestre en que los préstamos se consideran incobrables. El reconocimiento de la pérdida de préstamos o partes de préstamos ocurre tan pronto como exista una probabilidad razonable de pérdida. Se reconoce una pérdida cuando el monto puede determinarse fácilmente. En casos donde no se puede calcular el monto, se estimará y proporcionará una provisión individual para pérdidas crediticias.

Para determinar la ACL, La Cooperativa utiliza los siguientes componentes:

1. Experiencia histórica de pérdidas durante la vida esperada del préstamo ajustada por factores cualitativos en préstamos evaluados de forma agrupada, y
2. Préstamos evaluados individualmente cuando ya no comparten características de riesgo similares con el grupo correspondiente.

Préstamos evaluados de forma agrupada – La cartera de préstamos se segmenta por categorías homogéneas, utilizando como base las categorías como sigue:

1. Personales y de consumo
2. Comerciales
3. Préstamos para autos y embarcaciones
4. Hipotecas (residenciales)

Pueden ser necesarios segmentos adicionales según la evaluación de la gerencia. La tasa de pérdida de por vida del préstamo (LLR) se deriva de análisis internos y externos para determinar las bases históricas y predictivas para llegar a un estimado de ACL. Luego se consideran ajustes cualitativos que capturan información no incorporada previamente. La Cooperativa considera todos los factores cualitativos relevantes a la fecha de estimación, que pueden incluir, entre otros:

1. La naturaleza y volumen de los activos financieros;
2. La existencia, crecimiento y efecto de cualquier concentración de crédito;
3. El volumen y gravedad de activos vencidos y activos sin devengo;
4. El volumen y gravedad de activos clasificados o calificados adversamente;
5. Las políticas y procedimientos de préstamo, incluyendo cambios en estándares de otorgamiento y prácticas de cobranza;



## COOPERATIVA DE AHORRO Y CRÉDITO CRISTÓBAL RODRÍGUEZ HIDALGO

### Notas a los Estados Financieros

#### Para los años terminados el 31 de diciembre de 2025 y 2024

---

6. Cancelaciones y recuperaciones;
7. La experiencia, capacidad y profundidad del personal de préstamos, inversiones, cobranzas y otras áreas relevantes;
8. El efecto de factores externos como el entorno regulatorio, legal y tecnológico;
9. La competencia;
10. Eventos como desastres naturales;
11. Cambios reales y esperados en condiciones económicas y comerciales internacionales, nacionales, regionales y locales que afecten la cobrabilidad de los activos financieros.

La Cooperativa ajusta la LLR por experiencia histórica de pérdidas para reflejar con precisión el desempeño histórico de la Cooperativa, ajustando por el historial de cancelaciones (en relación con sus pares) durante un período apropiado. Sin embargo, también pueden aplicarse otros enfoques según el juicio de la gerencia.

#### Evaluación individual de préstamos:

Cuando un activo financiero deja de compartir características de riesgo similares con el grupo original o relevante de activos financieros, la Cooperativa lo evaluará para determinar si se alinea con las características de riesgo de otros grupos de préstamos o si debe evaluarse de forma individual. La Cooperativa evaluará los préstamos individualmente cuando, según información y eventos actuales, sea probable que el acreedor no pueda cobrar todos los montos adeudados (principal e intereses) según los términos contractuales del préstamo (es decir, deterioro crediticio de préstamos deteriorados), ya que no presentan características de riesgo similares a otros préstamos. La Cooperativa define como deteriorado cualquier préstamo o arrendamiento con más de 90 días de atraso, ya sea en principal o intereses. Además, cualquier préstamo modificado (conocido como reestructuración de deuda con problemas - TDR) se considera, por definición, un préstamo deteriorado.

Como regla general, la provisión para préstamos deteriorados se determinará en función de su probabilidad de cobro y pérdida, y debe ser consistente con la tasa de pérdida de por vida y los factores cualitativos aplicados al grupo o categoría de préstamos correspondiente.

De acuerdo con su política de crédito y programa de revisión (sistema de calificación), la Cooperativa ha definido los siguientes tipos de préstamos que requieren análisis individual al superar los 90 días de atraso:

- Préstamos comerciales garantizados por bienes personales, excepto aquellos con garantía en efectivo y valores.
- Préstamos comerciales garantizados por bienes raíces.

## COOPERATIVA DE AHORRO Y CRÉDITO CRISTÓBAL RODRÍGUEZ HIDALGO

### Notas a los Estados Financieros

Para los años terminados el 31 de diciembre de 2025 y 2024

---

Se reconoce una ACL (reserva por pérdidas crediticias) en la medida en que el valor en libros de un préstamo evaluado individualmente exceda el valor presente de los flujos de efectivo futuros esperados descontados a la tasa efectiva del préstamo; el precio de mercado observable del préstamo; o el valor razonable de la garantía si el préstamo depende de garantía. Para determinar el ajuste de ACL se considera principalmente el valor de colateral del activo descontado por cualquier elemento de valor presente o situaciones que requieran un ajuste mayor.

Los préstamos se cargan a pérdidas y evalúan de la siguiente manera:

- Préstamos de consumo sin garantía: Se cargan cuando tienen 360 días de atraso.
- Préstamos hipotecarios y comerciales gestionados por la Cooperativa: Se evalúan mensualmente y se clasifican según el riesgo de pérdida.
- Préstamos hipotecarios y comerciales gestionados por terceros: Compuestos por préstamos comprados a otras instituciones financieras. Se evalúan mensualmente.

Los préstamos hipotecarios y comerciales se reconocen como pérdidas de la siguiente manera:

- Hipotecas residenciales: Se obtiene un estimado de valor de la propiedad en garantía para préstamos con más de doce meses de atraso. Cualquier exceso del saldo del préstamo sobre el valor estimado de la garantía (neto de costos de disposición) se evalúa para ser cargado como pérdida. La experiencia de pérdida de la Cooperativa en estos casos es mínima.
- Préstamos comerciales: Se evalúan caso a caso y basado en el riesgo, valor de colateral y expectativa de recobros o pérdidas, se determina reserva individual. Se evalúan homogéneamente para determinar reserva. Aquellos en morosidad se evalúan individualmente.
- Autos y consumo: Se evalúan colectivamente. Los préstamos de autos y aquellas otras propiedades reposeídas se evalúan colectivamente, exceptos casos que requieren su evaluación individual por morosidad o riesgos.

## COOPERATIVA DE AHORRO Y CRÉDITO CRISTÓBAL RODRÍGUEZ HIDALGO

Notas a los Estados Financieros

Para los años terminados el 31 de diciembre de 2025 y 2024

---

### Inversiones en Instrumentos Negociables

Las inversiones en instrumentos negociables consisten principalmente de valores emitidos por los gobiernos de los Estados Unidos y Puerto Rico, y valores colateralizados por hipotecas sobre propiedad residencial, comercial y otros activos, según las clasificaciones permitidas por la Ley 255 de 2002, según enmendada.

La Cooperativa registra las inversiones de acuerdo a los requerimientos según los Estándares de Codificación de Contabilidad (“ASC” por sus siglas en inglés) de la Junta de Estándares de Contabilidad Financiera (“FASB” por sus siglas en inglés) 942-320, *Inversiones - Instrumentos de Deuda y Equidad*. Además, el ASC 942-825, *Instrumentos Financieros*, les permite a las compañías, que así lo elijan, tener la opción de reportar algunos activos y pasivos financieros a su valor en el mercado, y establece los requerimientos de presentación y divulgación diseñados para facilitar la comparación entre compañías que eligen diferentes métodos de medición para los mismos tipos de activos y pasivos.

Dicho pronunciamiento es efectivo para la Cooperativa a partir del 1 de enero de 2008. Al 31 de diciembre de 2025, la Gerencia de la Cooperativa eligió no adoptar la opción de reportar algunos activos y pasivos financieros al valor en el mercado, que no fueran los que se detallan en la Nota 5. Las siguientes, son las políticas para el registro de inversiones:

- **Valores retenidos hasta el vencimiento**

Las inversiones en valores retenidos hasta su vencimiento son aquellas que la Gerencia tiene la intención de mantener hasta el vencimiento. Éstas se registran al costo, ajustadas por la amortización de primas o descuentos, utilizando el método de línea recta. El costo de los valores vendidos para propósitos de determinar ganancias o pérdidas está basado en el valor amortizado en libros, y se dan de baja utilizando el método de identificación específica.

- **Valores disponibles para la venta**

Los valores disponibles para la venta son presentados al valor en el mercado. Las ganancias o pérdidas por la diferencia entre el valor en libros y el mercado, se presentan en la sección de capital de la Cooperativa. La Institución utiliza el método de identificación específica para dar de baja aquellos valores vendidos o retenidos.

## **COOPERATIVA DE AHORRO Y CRÉDITO CRISTÓBAL RODRÍGUEZ HIDALGO**

### Notas a los Estados Financieros

### Para los años terminados el 31 de diciembre de 2025 y 2024

---

#### Amortización de Primas y Descuentos

Las primas y descuentos de los instrumentos de deuda son amortizados sobre la vida remanente del instrumento relacionado como un ajuste a su rendimiento utilizando el método de interés efectivo. Las compras y ventas de valores se reconocen en una base de fecha de negociación. Los ingresos de dividendos e intereses son reconocidos cuando son devengados.

#### Disminución No Temporera en el Justo Valor en el Mercado

La disminución en el justo valor en el mercado de un instrumento clasificado como disponible para la venta, determinada como no temporera, resulta un deterioro en el valor del instrumento, el cual entonces se presenta a su justo valor en el mercado. Para determinar si el deterioro en el valor del instrumento es de carácter temporero o no, la Cooperativa considera toda la información pertinente y disponible acerca de la cobrabilidad del instrumento, incluyendo eventos anteriores, condiciones actuales y proyecciones y estimados razonables que evidencien la cantidad del efectivo a cobrarse del instrumento. Dentro de la evidencia en este estimado, están las razones para el deterioro, la duración y severidad de este mismo, cambios en valoración luego del cierre del año fiscal, el desempeño proyectado del emisor y la condición general del mercado en el área geográfica o la industria donde opera. Esta evaluación es realizada anualmente por la Gerencia de la Cooperativa. Al 31 de diciembre de 2025 y 2024, la Cooperativa no tenía pérdidas por disminuciones no temporeras en valores negociables.

#### Inversiones en Entidades Cooperativas

La Cooperativa registra sus inversiones en otras cooperativas al costo, incrementando las mismas por la equidad en la ganancia de las cooperativas, una vez éstas son distribuidas por medio de dividendos en acciones. Las inversiones en entidades cooperativas, por su naturaleza no tienen un mercado secundario o se disponen mediante ventas, por lo que un valor del mercado no es determinado.

## COOPERATIVA DE AHORRO Y CRÉDITO CRISTÓBAL RODRÍGUEZ HIDALGO

### Notas a los Estados Financieros

Para los años terminados el 31 de diciembre de 2025 y 2024

---

#### Propiedad y Equipo

La propiedad y equipo son contabilizados a su costo de adquisición. Las mejoras que prolongan la vida útil del activo son capitalizadas. El mantenimiento y las reparaciones que no prolonguen la vida útil de dichos activos son cargados a las operaciones en el año en que se incurran. La depreciación y amortización es calculada utilizando el método de línea recta durante la vida útil estimada de los activos.

La Gerencia evalúa el valor en los libros de la propiedad y equipo cuando eventos o cambios en circunstancias indican que el valor en los libros de dicho activo no puede ser recuperado. La recuperabilidad del activo que será utilizado y retenido es determinado mediante comparación del valor en los libros con los flujos de efectivo futuros, sin descontar, que se espera sean generados por el activo. Si se determina que ha ocurrido un menoscabo en el valor de algún activo fijo, la diferencia entre los flujos de efectivo futuro, sin descontar, y el valor en los libros de la propiedad y equipo se reconoce contra las operaciones del año. Al 31 de diciembre de 2025 y 2024, la Cooperativa no reconoció pérdidas por menoscabo en el valor de activos fijos.

#### Acciones Preferidas

La Cooperativa, sujeto a la aprobación de COSSEC, podrá emitir acciones preferidas, cuya emisión no podrá exceder el total de acciones comunes emitidas y en circulación. Las acciones preferidas no estarán aseguradas por COSSEC y la tenencia de las mismas no tendrá derecho a voto ni a participar de las asambleas de la Cooperativa, ni a ser designado en los cuerpos directivos. La facultad de la Cooperativa para la emisión de las acciones preferidas deberá ser consentida en la Asamblea General de Socios. Los dividendos de las acciones preferidas serán pagaderos con preferencia a las demás acciones. Al 31 de diciembre de 2025 y 2024, la Cooperativa no tenía acciones preferidas en circulación.

#### Reconocimiento de Ingreso y Gastos de Intereses

El ingreso de intereses sobre préstamos se reconoce utilizando el método de acumulación hasta los noventa (90) días. Los intereses se computan sobre el balance adeudado. El gasto de intereses sobre certificados de depósito se computa y se paga periódicamente según se establece en el acuerdo entre la Cooperativa y el socio o cliente al momento de apertura del mismo. El gasto de interés sobre cuentas de depósito se computa diariamente a base del balance diario de la cuenta.



## COOPERATIVA DE AHORRO Y CRÉDITO CRISTÓBAL RODRÍGUEZ HIDALGO

### Notas a los Estados Financieros

Para los años terminados el 31 de diciembre de 2025 y 2024

---

#### Publicidad y Promoción

La Cooperativa reconoce el gasto de publicidad y promoción contra las operaciones en el momento que se incurre. El gasto por este concepto para los años terminados el 31 de diciembre de 2025 y 2024 fueron de \$295,522 y \$273,618, respectivamente.

#### Arrendamientos Operacionales

La Cooperativa reconoce el gasto de renta usando una base de línea recta sobre la vida del contrato de arrendamiento, el cual incluye periodos estimados de renovación, en donde sea apropiado incluirlos. Como resultado del reconocimiento del gasto de renta en una base de línea recta, una cantidad de renta diferida pudiese reconocerse en el estado de situación. La Gerencia de la Cooperativa evaluó el nuevo pronunciamiento ASC 842 Leases, sobre arrendamiento (“Leases”) y determinó que la aplicabilidad no es material a los Estados financieros de la Cooperativa para los años terminados del 31 de diciembre de 2025 y 2024.

#### Justo Valor de Instrumentos Financieros

La Cooperativa adoptó el ASC 820 *Medición del Valor Razonable*, el cual define el concepto de valor razonable, establece un marco consistente para medir el valor razonable y amplió las divulgaciones sobre las mediciones de valor razonable. En adición, este pronunciamiento enmendó el ASC 825 *Instrumentos Financieros*, y de tal manera, la Cooperativa sigue el ASC 820 en la determinación de la divulgación de la cantidad del valor razonable de los instrumentos financieros.

#### *Determinación de Valor Razonable*

Por disposiciones del ASC 820, la Cooperativa determina el valor razonable por el precio que se recibirá al vender el activo, o que será pagado para transferir una deuda en una transacción ordinaria entre participantes del mercado a la fecha de medición.

La Cooperativa intenta maximizar el uso de insumos observables y minimizar el uso de insumos no observables cuando se desarrolla la medición del valor razonable, de acuerdo con la jerarquía del valor razonable provista por el ASC 820.

## COOPERATIVA DE AHORRO Y CRÉDITO CRISTÓBAL RODRÍGUEZ HIDALGO

### Notas a los Estados Financieros

Para los años terminados el 31 de diciembre de 2025 y 2024

---

La jerarquía de valor razonable le da la prioridad más alta a los precios cotizados (sin ajustar) en mercados activos para activos y pasivos idénticos (Nivel 1) y la prioridad más baja a los insumos no observables (Nivel 3). En algunos casos, los insumos usados para medir el valor razonable pueden caer en diferentes niveles de jerarquía del valor razonable.

El nivel en la jerarquía de valor razonable dentro del cual cae completamente la medición hecha a valor razonable será determinado con base en el insumo de más bajo nivel que sea significativo para la totalidad de la medición hecha a valor razonable. A continuación, se incluye un resumen de la jerarquía utilizada por la Cooperativa para clasificar los diversos instrumentos financieros:

- Insumos Nivel 1

Los insumos del Nivel 1 son precios cotizados (sin ajustar), en mercados activos para activos o pasivos idénticos que la entidad puede acceder a la fecha de medición. Un precio cotizado en un mercado activo proporciona la evidencia más fiable del valor razonable y se puede utilizar sin ajuste para medir el valor razonable siempre que estén disponibles.

- Insumos Nivel 2

Los insumos del Nivel 2 son variables distintas a los precios cotizados incluidos en el Nivel 1 que son observables para el activo o pasivo, ya sea directa o indirectamente. Si el activo o pasivo tiene un plazo (contractual) especificado, el insumo del Nivel 2 debe ser observable para sustancialmente todo el término del activo o pasivo.

- Insumos Nivel 3

Los insumos del Nivel 3 son datos no observables para el activo o pasivo. Información no observable se utilizará para medir el valor razonable en la medida en que los datos observables relevantes no están disponibles, permitiendo situaciones en las que hay poca o nula actividad de mercado para el activo o pasivo a la fecha de medición. Sin embargo, el objetivo de la medición del valor razonable sigue siendo el mismo, es decir, el precio de salida en la fecha de valoración desde la perspectiva de un participante del mercado que tiene el activo o adeuda el pasivo. Por lo tanto, los criterios no observables reflejarán los supuestos que los participantes en el mercado usarían al fijar el precio del activo o pasivo, incluyendo supuestos sobre el riesgo.

**COOPERATIVA DE AHORRO Y CRÉDITO CRISTÓBAL RODRÍGUEZ HIDALGO**

Notas a los Estados Financieros

Para los años terminados el 31 de diciembre de 2025 y 2024

**3. EFECTIVO Y EQUIVALENTES DE EFECTIVO**

La Cooperativa considera como efectivo y equivalentes, cuentas corrientes en bancos locales, caja menuda, fondo de cambio, cuentas de ahorro, inversiones en fondos de caja y las inversiones en certificados de ahorro cuyo vencimiento sea menor de noventa (90) días. Al 31 de diciembre de 2025 y 2024, el balance de efectivo y equivalentes de efectivo consistían de los siguientes:

	<u>2025</u>	<u>2024</u>
<b>Cuentas que no generan intereses:</b>		
Fondo de cambio y caja menuda	\$ 935,806	\$ 1,277,817
Efectivo en bancos	9,319,328	9,196,381
<b>Cuentas que generan intereses:</b>		
Cuentas de ahorros	<u>2,702,151</u>	<u>14,170,474</u>
<b>Total de efectivo y equivalentes</b>	<b><u>\$12,957,285</u></b>	<b><u>\$24,644,672</u></b>

**Concentración de Riesgo**

La Cooperativa mantiene efectivo en varias instituciones financieras (bancos y cooperativas) de Puerto Rico. Las cuentas de banco en cada institución están aseguradas por la Corporación Federal de Seguros de Depósitos (en adelante "FDIC", por sus siglas en inglés) en \$250,000 por institución y las cuentas en cooperativas por COSSEC, hasta un máximo de \$250,000 por institución. De igual manera, la Cooperativa contiene efectivo en instituciones de corretaje que están bajo el "Securities Investor Protection Corporation" (SIPC), el cual protege las inversiones de sus miembros hasta \$500,000, que incluye \$250,000 en reclamaciones de efectivo. Al 31 de diciembre de 2025 y 2024, la Cooperativa mantenía depósitos por la cantidad de \$8,907,706 y \$21,807,707, respectivamente en el Banco Cooperativo de Puerto Rico ("en adelante Banco"), cuyos balances no están asegurados. Sin embargo, en virtud del Artículo 2.04 de la Ley 255, las cooperativas están autorizadas hacer depósitos en dicha institución. Además, la Cooperativa cumple con el requerimiento de mantener depósitos en el Banco Cooperativo cuyo por ciento se define en la Ley Número 79 del 25 de septiembre de 1992. Dicha ley enmienda la Ley Número 88 de 21 de junio de 1966, la cual creó el Banco Cooperativo de Puerto Rico.

**COOPERATIVA DE AHORRO Y CRÉDITO CRISTÓBAL RODRÍGUEZ HIDALGO**

Notas a los Estados Financieros

Para los años terminados el 31 de diciembre de 2025 y 2024

A continuación, se presentan las cantidades estimadas no aseguradas por el FDIC, COSSEC, y Banco Cooperativo al 31 de diciembre de 2025 y 2024:

	<b>Depósitos no Asegurados</b>	
	<b>2025</b>	<b>2024</b>
Efectivo en Cooperativas	\$ -	\$ -
Efectivo en Banco Cooperativo	8,907,706	21,807,707
Efectivo en Instituciones de Corretaje	2,104,625	302,115
Efectivo en Bancos	<u>939,702</u>	<u>973,351</u>
<b>Total</b>	<b><u>\$11,952,033</u></b>	<b><u>\$23,083,173</u></b>

**Divulgación Adicional al Estado de Flujo de Efectivo**

Lo siguiente es información suplementaria adicional al estado de flujos de efectivo:

	<b>2025</b>	<b>2024</b>
<b>Divulgación suplementaria:</b>		
Pago en efectivo por concepto de intereses de depósito	<u>\$ 1,572,705</u>	<u>\$ 1,891,150</u>
<b>Actividades de financiamiento e inversión que no consisten de efectivo:</b>		
Sobrantes capitalizados en acciones	<u>\$ 764,557</u>	<u>\$ 1,000,006</u>
Cuentas inactivas transferidas a reservas	<u>\$ 579,550</u>	<u>\$ 19,789</u>
Cambio en la economía (pérdida) neta comprensiva	<u>\$ 6,548</u>	<u>\$ -</u>
Aportación a la reserva de capital indivisible	<u>\$ 30,062</u>	<u>\$ 18,732</u>
Sobrantes transferidos a reserva de contingencia del 10%	<u>\$ 60,123</u>	<u>\$ 37,472</u>
Uso de reserva de contingencia para transferir a sobrantes	<u>\$ -</u>	<u>\$ 446,130</u>

**4. CERTIFICADOS DE AHORRO**

Los certificados de ahorro con vencimiento original de tres (3) meses o más consisten de fondos invertidos en Cooperativas de Ahorro y Crédito. Los vencimientos se desglosan de la siguiente manera:

<u>Vencimiento</u>	<b>2025</b>	<b>2024</b>
Más de tres meses menos de un año	<u>\$ 2,650,000</u>	<u>\$ 2,900,000</u>
<b>Total</b>	<b><u>\$ 2,650,000</u></b>	<b><u>\$ 2,900,000</u></b>



**COOPERATIVA DE AHORRO Y CRÉDITO CRISTÓBAL RODRÍGUEZ HIDALGO**  
 Notas a los Estados Financieros  
 Para los años terminados el 31 de diciembre de 2025 y 2024

**5. INVERSIONES EN VALORES**

La Cooperativa registra las inversiones de acuerdo a los requerimientos del ASC 942-320, *Inversiones - Instrumentos de Deuda y Equidad*, y clasificó las mismas como disponibles para la venta y retenidas hasta el vencimiento. Al 31 de diciembre de 2025 y 2024 las inversiones en valores eran las siguientes:

**31 de diciembre de 2025 - Disponibles para la venta**

<b>Tipo de inversión</b>	<b>Costo Amortizado</b>	<b>Ganancia no Realizada</b>	<b>Pérdida no Realizada Menor a 12 Meses</b>	<b>Pérdida no Realizada Mayor a 12 Meses</b>	<b>Valor en el Mercado</b>
United States Treasury Bill (USTB)	<u>3,758,605</u>	<u>6,548</u>	<u>-</u>	<u>-</u>	<u>3,765,153</u>
<b>Total</b>	<b><u>\$ 3,758,605</u></b>	<b><u>\$ 6,548</u></b>	<b><u>\$ -</u></b>	<b><u>\$ -</u></b>	<b><u>\$ 3,765,153</u></b>

**31 de diciembre de 2025 - Retenidas hasta su Vencimiento**

<b>Tipo de inversión</b>	<b>Costo Amortizado</b>	<b>Ganancia no Realizada</b>	<b>Pérdida No Realizada</b>	<b>Valor en el Mercado</b>
Government National Mortgage Association (GNMA)	\$ 245,506	\$ -	\$ (14,367)	\$ 231,139
Federal Home Loan Mortgage Corp. (FHLMC)	121,485	-	(6,690)	114,795
Mortgage - Backed Securities (MBS)	171,963	-	(6,920)	165,043
Federal Agricultural Mortgage Corporation (FAMC)	499,956	-	(10,676)	489,280
United States Treasury Notes (USTN)	13,499,179	16,651	-	13,515,830
United States Treasury Bill (USTB)	5,514,904	16,045	-	5,530,949
Bonos Municipales y agencias	<u>17,628,465</u>	<u>-</u>	<u>(2,294,521)</u>	<u>15,333,944</u>
<b>Total</b>	<b><u>\$ 37,681,458</u></b>	<b><u>\$ 32,696</u></b>	<b><u>\$ (2,333,174)</u></b>	<b><u>\$ 35,380,980</u></b>

**31 de diciembre de 2024 - Retenidas hasta su Vencimiento**

<b>Tipo de inversión</b>	<b>Costo Amortizado</b>	<b>Ganancia no Realizada</b>	<b>Pérdida No Realizada</b>	<b>Valor en el Mercado</b>
Government National Mortgage Association (GNMA)	\$ 259,594	\$ -	\$ (22,501)	\$ 237,093
Federal Home Loan Mortgage Corp. (FHLMC)	140,420	-	(12,676)	127,744
Mortgage - Backed Securities (MBS)	210,890	-	(14,610)	196,280
Federal Agricultural Mortgage Corporation (FAMC)	499,932	-	(29,717)	470,215
United States Treasury Notes (USTN)	324,060	-	(28,655)	295,405
Bonos Municipales y agencias	<u>17,654,120</u>	<u>-</u>	<u>(3,163,812)</u>	<u>14,490,308</u>
<b>Total</b>	<b><u>\$ 19,089,016</u></b>	<b><u>\$ -</u></b>	<b><u>\$ (3,271,971)</u></b>	<b><u>\$ 15,817,045</u></b>



**COOPERATIVA DE AHORRO Y CRÉDITO CRISTÓBAL RODRÍGUEZ HIDALGO**

Notas a los Estados Financieros

Para los años terminados el 31 de diciembre de 2025 y 2024

El costo amortizado y el valor en el mercado estimado de las inversiones en valores al 31 de diciembre de 2025 y 2024, según su vencimiento, se presentan a continuación:

<b>Vencimiento</b>	<b>2025</b>		<b>2024</b>	
	<b>Costo Amortizado</b>	<b>Valor en el Mercado</b>	<b>Costo Amortizado</b>	<b>Valor en el Mercado</b>
Menos de un año	\$23,432,261	\$23,463,394	\$ -	\$ -
De uno a cinco años	6,939,626	6,432,324	6,644,385	5,945,961
De cinco a diez años	8,016,730	6,721,359	7,371,923	5,921,353
Más de diez años	<u>3,051,446</u>	<u>2,529,056</u>	<u>5,072,708</u>	<u>3,949,731</u>
<b>Total</b>	<b><u>\$41,440,063</u></b>	<b><u>\$39,146,133</u></b>	<b><u>\$19,089,016</u></b>	<b><u>\$15,817,045</u></b>

Los vencimientos esperados de las inversiones pueden diferir del contrato original debido a que el prestatario tiene el derecho de cancelar la obligación o pre-pagarla.

**6. PRÉSTAMOS**

La cartera de préstamos de la Cooperativa, para el 31 de diciembre de 2025 y 2024, estaba compuesta de los siguientes tipos y clases de financiamiento:

	<b>2025</b>	<b>2024</b>
<b>Comercial:</b>		
Corporaciones y entidades con fines de lucro	\$ 5,486,472	\$ 5,927,924
Organizaciones sin fines de lucro	<u>62,912</u>	<u>69,152</u>
<b>Total comercial</b>	<u>5,549,384</u>	<u>5,997,076</u>
<b>Consumo:</b>		
Personales	27,321,530	30,792,576
Automóviles	45,672,986	58,171,291
Hipotecarios	14,727,162	13,045,311
Colateralizados	3,417,328	2,647,694
Tarjetas de crédito	750,897	787,447
Otros	<u>1,703</u>	<u>611</u>
<b>Total de consumo</b>	<u>91,891,606</u>	<u>105,444,930</u>
<b>Total de préstamos</b>	97,440,990	111,442,006
Menos provisión para préstamos incobrables	(1,824,178)	(1,789,997)
Más costos e ingresos diferidos en la originación de préstamos	<u>681,946</u>	<u>632,990</u>
<b>Total</b>	<b><u>\$ 96,298,758</u></b>	<b><u>\$ 110,284,999</u></b>



**COOPERATIVA DE AHORRO Y CRÉDITO CRISTÓBAL RODRÍGUEZ HIDALGO**

Notas a los Estados Financieros

Para los años terminados el 31 de diciembre de 2025 y 2024

**Reserva de Pérdidas Crediticias Esperadas**

El movimiento de la reserva para pérdidas crediticias esperadas en la cartera de préstamos de la Cooperativa al 31 de diciembre de 2025 y 2024 es como sigue:

<b>31 de diciembre de 2025</b>	<b><u>Comercial</u></b>	<b><u>Consumo</u></b>	<b><u>Total</u></b>
Balance al principio del año	\$ 87,868	\$ 1,702,129	\$ 1,789,997
Provisión adicional del año	(9,360)	1,363,131	1,353,771
Recobro de préstamos previamente reservados	-	260,271	260,271
Préstamos cargados contra la provisión	<u>-</u>	<u>(1,579,861)</u>	<u>(1,579,861)</u>
<b>Balance al final del año</b>	<b><u>\$ 78,508</u></b>	<b><u>\$ 1,745,670</u></b>	<b><u>\$ 1,824,178</u></b>
<b>31 de diciembre de 2024</b>	<b><u>Comercial</u></b>	<b><u>Consumo</u></b>	<b><u>Total</u></b>
Balance al principio del año	\$ 90,789	\$ 1,737,948	\$ 1,828,737
Provisión adicional del año	(2,921)	1,865,229	1,862,308
Recobro de préstamos previamente reservados	-	78,408	78,408
Préstamos cargados contra la provisión	<u>-</u>	<u>(1,979,456)</u>	<u>(1,979,456)</u>
<b>Balance al final del año</b>	<b><u>\$ 87,868</u></b>	<b><u>\$ 1,702,129</u></b>	<b><u>\$ 1,789,997</u></b>

**Indicadores de Calidad de la Cartera de Préstamos Comercial**

En adición, al revisar el riesgo de concentración de la cartera comercial, la Cooperativa implantó un proceso de evaluación de la calidad del crédito comercial. Para los préstamos comerciales, la gerencia llevó a cabo una evaluación de riesgo individual considerando la probabilidad de recobro y la calidad del colateral. La Cooperativa utilizó las siguientes clasificaciones para evaluar su riesgo dentro de la cartera:

Sin Excepción – El deudor posee capital adecuado y la habilidad para repagar la deuda en el curso normal de sus operaciones.



## COOPERATIVA DE AHORRO Y CRÉDITO CRISTÓBAL RODRÍGUEZ HIDALGO

### Notas a los Estados Financieros

Para los años terminados el 31 de diciembre de 2025 y 2024

**Seguimiento** – El préstamo se encuentra protegido con suficiente colateral al 31 de diciembre de 2025 y 2024, pero tiene potencial de deterioro. La información financiera del deudor no es consistente o se encuentra bajo presupuesto, presentando la posibilidad de problemas de liquidez a corto plazo. Otras características típicas de esta clasificación son: falta de información financiera reciente, baja capitalización o riesgos de industria. La fuente principal de repago sigue siendo buena, pero existe una posibilidad de tener que utilizar el colateral o la ayuda de un garantizador para repagar la deuda. Aunque este tipo de préstamo se encuentra al día y el recobro se entiende que no está en duda, la frecuencia de los pagos pudiera afectarse.

**Bajo Estándar** – Este tipo de préstamo no se encuentra protegido adecuadamente debido al deterioro en el capital neto del deudor o pignoración del colateral. El deudor presenta claras debilidades en su condición financiera las cuales afectan el recobro del préstamo. Es probable que la Cooperativa no recupere la totalidad del préstamo. Los préstamos clasificados en esta categoría, son considerados en menoscabo y no acumulan intereses, por lo que los pagos recibidos son aplicados a principal.

**Dudoso** – El préstamo posee las deficiencias de aquellos presentados en la categoría de “Bajo Estándar”. Además, la cobrabilidad de parte o todo el préstamo es altamente improbable. La posibilidad de pérdida es extremadamente alta, pero existen algunas condiciones específicas que pudieran resolverse a favor del deudor y por tanto fortalecer la probabilidad de recobro del préstamo. El préstamo no ha sido llevado a pérdida hasta que se tenga una visión más clara del efecto de las condiciones específicas mencionadas anteriormente. Estas condiciones pudieran incluir, una inyección adicional de capital, nuevo colateral, refinanciamiento o procedimientos de liquidación. Los préstamos clasificados en esta categoría, son considerados en menoscabo y no acumulan intereses, por lo que los pagos recibidos son aplicados al principal.

A continuación se presenta la cartera de préstamos comerciales clasificados según su categoría de riesgo:

31 de diciembre de 2025	Sin		Bajo		Total
	Excepción	Seguimiento	Estándar	Dudoso	
Comerciales	\$ 5,198,971	\$ 287,501	\$ -	\$ -	\$ 5,486,472
Entidades sin fines de lucro	62,912	-	-	-	62,912
<b>Total comercial</b>	<b>\$ 5,261,883</b>	<b>\$ 287,501</b>	<b>\$ -</b>	<b>\$ -</b>	<b>\$ 5,549,384</b>



**COOPERATIVA DE AHORRO Y CRÉDITO CRISTÓBAL RODRÍGUEZ HIDALGO**

Notas a los Estados Financieros

Para los años terminados el 31 de diciembre de 2025 y 2024

31 de diciembre de 2024	Sin		Bajo		Total
	Excepción	Seguimiento	Estándar	Dudoso	
Corporaciones	\$ 5,785,764	\$ 142,160	\$ -	\$ -	\$ 5,927,924
Entidades sin fines de lucro	<u>69,152</u>	<u>-</u>	<u>-</u>	<u>-</u>	<u>69,152</u>
<b>Total comercial</b>	<b><u>\$ 5,854,916</u></b>	<b><u>\$ 142,160</u></b>	<b><u>\$ -</u></b>	<b><u>\$ -</u></b>	<b><u>\$ 5,997,076</u></b>

La Cooperativa monitorea el envejecimiento de su cartera comercial con el propósito de manejar el riesgo de crédito. A continuación, se presentan las categorías de envejecimiento de la cartera comercial:

31 de diciembre de 2025	Corriente o				Total	90+ no Acumulado
	0-60	61-180	181-360	361 o más		
Comerciales	\$ 5,198,971	\$ 287,501	\$ -	\$ -	\$ 5,486,472	\$ -
Entidades sin fines de lucro	<u>62,912</u>	<u>-</u>	<u>-</u>	<u>-</u>	<u>62,912</u>	<u>-</u>
<b>Total comercial</b>	<b><u>\$ 5,261,883</u></b>	<b><u>\$ 287,501</u></b>	<b><u>\$ -</u></b>	<b><u>\$ -</u></b>	<b><u>\$ 5,549,384</u></b>	<b><u>\$ -</u></b>

31 de diciembre de 2024	Corriente o				Total	90+ no Acumulado
	0-60	61-180	181-360	361 o más		
Comerciales	\$ 5,785,764	\$ 142,160	\$ -	\$ -	\$ 5,927,924	\$ -
Entidades sin fines de lucro	<u>69,152</u>	<u>-</u>	<u>-</u>	<u>-</u>	<u>69,152</u>	<u>-</u>
<b>Total comercial</b>	<b><u>\$ 5,854,916</u></b>	<b><u>\$ 142,160</u></b>	<b><u>\$ -</u></b>	<b><u>\$ -</u></b>	<b><u>\$ 5,997,076</u></b>	<b><u>\$ -</u></b>

**Indicadores de Calidad de la Cartera de Préstamos de Consumo**

La Cooperativa posee varios tipos de préstamos de consumo los cuales poseen diferentes riesgos de crédito. La morosidad, la empírica y el valor del préstamo al colateral son indicadores de calidad que la Cooperativa monitorea y utiliza en la evaluación de la provisión para pérdidas crediticias esperadas en su cartera de préstamos de consumo. Los factores de evaluación de la provisión para pérdidas crediticias esperadas en la cartera de consumo se determinan en base al pronunciamiento de contabilidad ASC 326, según mencionado en la Nota 2 de estos estados financieros y que incluye asignar el riesgo del producto de consumo según su envejecimiento.



**COOPERATIVA DE AHORRO Y CRÉDITO CRISTÓBAL RODRÍGUEZ HIDALGO**  
 Notas a los Estados Financieros  
 Para los años terminados el 31 de diciembre de 2025 y 2024

A continuación, se presentan las categorías de envejecimiento de la cartera de consumo al 31 de diciembre de 2025 y 2024:

<b>31 de diciembre de 2025</b>	<b>Corriente o 0-60</b>	<b>61-180</b>	<b>181-360</b>	<b>361 o más</b>	<b>Total</b>	<b>90+ no acumulado</b>
Personales	\$ 26,238,091	\$ 387,527	\$ 426,367	\$ 269,545	\$ 27,321,530	\$ 941,357
Automóviles	44,374,315	861,141	183,589	253,941	45,672,986	937,961
Hipotecarios	14,691,439	-	-	35,723	14,727,162	35,723
Colateralizados	3,417,328	-	-	-	3,417,328	-
Tarjetas de crédito	709,900	12,361	16,560	12,076	750,897	35,762
Otros	<u>1,703</u>	<u>-</u>	<u>-</u>	<u>-</u>	<u>1,703</u>	<u>-</u>
<b>Total consumo</b>	<b><u>\$ 89,432,776</u></b>	<b><u>\$ 1,261,029</u></b>	<b><u>\$ 626,516</u></b>	<b><u>\$ 571,285</u></b>	<b><u>\$ 91,891,606</u></b>	<b><u>\$ 1,950,803</u></b>

<b>31 de diciembre de 2024</b>	<b>Corriente o 0-60</b>	<b>61-180</b>	<b>181-360</b>	<b>361 o más</b>	<b>Total</b>	<b>90+ no acumulado</b>
Personales	\$ 29,928,190	\$ 456,780	\$ 407,606	\$ -	\$ 30,792,576	\$ 749,813
Automóviles	56,067,020	1,319,731	545,592	238,948	58,171,291	1,606,299
Hipotecarios	12,789,153	-	42,107	214,051	13,045,311	256,158
Colateralizados	2,647,694	-	-	-	2,647,694	-
Tarjetas de crédito	757,816	12,589	17,042	-	787,447	28,049
Otros	<u>611</u>	<u>-</u>	<u>-</u>	<u>-</u>	<u>611</u>	<u>-</u>
<b>Total consumo</b>	<b><u>\$102,190,484</u></b>	<b><u>\$ 1,789,100</u></b>	<b><u>\$ 1,012,347</u></b>	<b><u>\$ 452,999</u></b>	<b><u>\$105,444,930</u></b>	<b><u>\$ 2,640,319</u></b>

## COOPERATIVA DE AHORRO Y CRÉDITO CRISTÓBAL RODRÍGUEZ HIDALGO

### Notas a los Estados Financieros

Para los años terminados el 31 de diciembre de 2025 y 2024

A continuación, presentamos los tipos de préstamos que componen la cartera de préstamos de consumo clasificados según su empírica al momento de la otorgación:

31 de diciembre de 2025	Distribución Empírica					Total
	menor de 600	entre 600-650	entre 651-700	701 o más	Otros	
Personales	\$ 1,162,999	\$ 2,561,787	\$13,799,255	\$ 9,285,475	\$ 512,014	\$27,321,530
Automóviles	2,589,162	5,422,236	17,664,408	15,123,294	4,873,886	45,672,986
Hipotecarios	615,371	581,791	6,062,478	4,761,019	2,706,503	14,727,162
Colateralizados	199,108	607,917	1,179,408	1,228,059	202,836	3,417,328
Tarjetas de crédito	31,843	107,164	390,228	186,805	34,857	750,897
Otros	-	-	1,703	-	-	1,703
<b>Total consumo</b>	<b>\$ 4,598,483</b>	<b>\$ 9,280,895</b>	<b>\$39,097,480</b>	<b>\$30,584,652</b>	<b>\$ 8,330,096</b>	<b>\$91,891,606</b>

31 de diciembre de 2024	Distribución Empírica					Total
	menor de 600	entre 600-650	entre 651-700	701 o más	Otros	
Personales	\$ 1,542,438	\$ 3,060,507	\$15,419,551	\$ 8,916,605	\$ 1,853,475	\$30,792,576
Automóviles	3,296,357	8,382,704	21,443,453	17,024,990	8,023,787	58,171,291
Hipotecarios	364,705	277,324	5,140,607	2,291,612	4,971,063	13,045,311
Colateralizados	171,051	272,995	1,021,500	1,009,301	172,847	2,647,694
Tarjetas de crédito	35,397	107,213	366,525	139,609	138,703	787,447
Otros	-	-	611	-	-	611
<b>Total consumo</b>	<b>\$ 5,409,948</b>	<b>\$12,100,743</b>	<b>\$43,392,247</b>	<b>\$29,382,117</b>	<b>\$15,159,875</b>	<b>\$105,444,930</b>

Préstamo a valor (“Loan To Value”) del colateral es la proporción que calcula el porcentaje del balance del principal al valor del colateral, al momento de la otorgación. A continuación, se presenta la distribución de la cartera de préstamos hipotecarios de acuerdo a la proporción anteriormente mencionada. La proporción de préstamo al valor de la colateral no necesariamente refleja la ejecutoria en el repago del mismo, pero provee un indicador del valor de la colateral y exposición de la Cooperativa. En aquellos casos que el préstamo no pueda ser recobrado, la pérdida que asumiría la Cooperativa debería estar limitada al exceso del valor neto realizable de la propiedad en comparación con el balance del préstamo.



**COOPERATIVA DE AHORRO Y CRÉDITO CRISTÓBAL RODRÍGUEZ HIDALGO**  
 Notas a los Estados Financieros  
 Para los años terminados el 31 de diciembre de 2025 y 2024

A continuación, se presenta la distribución de la cartera de préstamos hipotecarios de acuerdo con la proporción anteriormente mencionada.

<b>31 de diciembre de 2025</b>	Balance de préstamo a valor de colateral (LTV)				Total
	0-80%	81-90%	91-100%	>100%	
Hipotecarios	<u>\$12,080,455</u>	<u>\$ 2,646,707</u>	<u>\$ -</u>	<u>\$ -</u>	<u>\$14,727,162</u>

<b>31 de diciembre de 2024</b>	Balance de préstamo a valor de colateral (LTV)				Total
	0-80%	81-90%	91-100%	>100%	
Hipotecarios	<u>\$11,077,818</u>	<u>\$ 1,967,493</u>	<u>\$ -</u>	<u>\$ -</u>	<u>\$13,045,311</u>

*Este espacio fue dejado en blanco intencionalmente.*



**COOPERATIVA DE AHORRO Y CRÉDITO CRISTÓBAL RODRÍGUEZ HIDALGO**  
 Notas a los Estados Financieros  
 Para los años terminados el 31 de diciembre de 2025 y 2024

**Préstamos Morosos**

A continuación, presentamos un resumen de la cartera de préstamos morosos por tipo de préstamo al 31 de diciembre de 2025 y 2024:

<b>31 de diciembre de 2025</b>	<b>Balance principal no pagado</b>	<b>Reserva específica</b>
<b>Comercial:</b>		
Corporaciones	\$ <u>287,501</u>	\$ <u>-</u>
<b>Total comercial</b>	<b>\$ <u>287,501</u></b>	<b>\$ <u>-</u></b>
<b>Consumo:</b>		
Personales	1,083,440	300,794
Automóviles	1,298,671	178,113
Hipotecarios	35,723	-
Tarjetas de crédito	<u>40,996</u>	<u>11,854</u>
<b>Total consumo</b>	<b>\$ <u>2,458,830</u></b>	<b>\$ <u>490,761</u></b>
<b>Total de préstamos</b>	<b>\$ <u>2,746,331</u></b>	<b>\$ <u>490,761</u></b>
<b>31 de diciembre de 2024</b>	<b>Balance principal no pagado</b>	<b>Reserva específica</b>
<b>Consumo:</b>		
Corporaciones	\$ 142,160	\$ -
<b>Total comercial</b>	<b>\$ <u>142,160</u></b>	<b>\$ <u>-</u></b>
<b>Consumo:</b>		
Personales	864,385	29,175
Automóviles	2,104,272	154,455
Hipotecarios	256,158	-
Tarjetas de crédito	<u>29,631</u>	<u>472</u>
<b>Total consumo</b>	<b>\$ <u>3,254,446</u></b>	<b>\$ <u>184,102</u></b>
<b>Total préstamos</b>	<b>\$ <u>3,396,606</u></b>	<b>\$ <u>184,102</u></b>

**COOPERATIVA DE AHORRO Y CRÉDITO CRISTÓBAL RODRÍGUEZ HIDALGO**  
 Notas a los Estados Financieros  
 Para los años terminados el 31 de diciembre de 2025 y 2024

A continuación, presentamos un resumen de los préstamos modificados y clasificados como reestructuraciones, y aquellos préstamos reestructurados que luego de otorgarse entraron en morosidad al 31 de diciembre de 2025 y 2024:

31 de diciembre de 2025	Préstamos Reestructurados			Préstamos Reestructurados Morosos		
	Número de préstamos	Balance principal	Impacto reserva	Número de préstamos	Balance principal	Impacto reserva
<b>Consumo:</b>						
Personales	<u>11</u>	\$ <u>86,523</u>	\$ <u>31,539</u>	<u>2</u>	\$ <u>10,575</u>	\$ <u>7,700</u>
<b>Total consumo</b>	<u><b>11</b></u>	\$ <u><b>86,523</b></u>	\$ <u><b>31,539</b></u>	<u><b>2</b></u>	\$ <u><b>10,575</b></u>	\$ <u><b>7,700</b></u>

31 de diciembre de 2024	Préstamos Reestructurados			Préstamos Reestructurados Morosos		
	Número de préstamos	Balance principal	Impacto reserva	Número de préstamos	Balance principal	Impacto reserva
<b>Consumo:</b>						
Personales	<u>15</u>	\$ <u>102,511</u>	\$ <u>13,512</u>	<u>4</u>	\$ <u>21,643</u>	\$ <u>12,478</u>
<b>Total consumo</b>	<u><b>15</b></u>	\$ <u><b>102,511</b></u>	\$ <u><b>13,512</b></u>	<u><b>4</b></u>	\$ <u><b>21,643</b></u>	\$ <u><b>12,478</b></u>

A continuación, un resumen del tipo de concesión otorgada a los préstamos reestructurados durante el año terminado el 31 de diciembre de 2025 y 2024.

31 de diciembre de 2025	Tasa de Interés y Vencimiento	Total
<b>Consumo:</b>		
Personales	\$ <u>86,523</u>	\$ <u>86,523</u>
<b>Total consumo</b>	\$ <u><b>86,523</b></u>	\$ <u><b>86,523</b></u>

31 de diciembre de 2024	Tasa de Interés y Vencimiento	Total
<b>Consumo:</b>		
Personales	\$ <u>102,511</u>	\$ <u>102,511</u>
<b>Total consumo</b>	\$ <u><b>102,511</b></u>	\$ <u><b>102,511</b></u>



**COOPERATIVA DE AHORRO Y CRÉDITO CRISTÓBAL RODRÍGUEZ HIDALGO**

Notas a los Estados Financieros

Para los años terminados el 31 de diciembre de 2025 y 2024

**7. INSTRUMENTOS FINANCIEROS DE RIESGO NO RECONOCIDOS EN EL ESTADO DE SITUACIÓN**

En el curso normal de las operaciones, la Cooperativa utiliza ciertos instrumentos de riesgo que no son reconocidos en el estado de situación para satisfacer las necesidades de financiamiento de los socios. Estos instrumentos financieros incluyen compromisos para extender crédito y tarjetas de crédito. Estos instrumentos poseen a varios niveles, elementos de riesgo de crédito en exceso a los reconocidos en el estado de situación. Las cantidades nominales o contractuales de dichos instrumentos, que no se incluyen en el estado de situación, son indicativas de las actividades de la Cooperativa en algún instrumento financiero en particular.

La Cooperativa utiliza normas de crédito similares a las usadas para instrumentos financieros reportados en el estado de situación al hacer los compromisos y garantías condicionales de crédito. Los compromisos para extender crédito son obligaciones contractuales para prestar fondos a socios a una tasa predeterminada de interés por un período de tiempo específico. Debido a que muchos de estos compromisos expiran sin que se haya efectuado desembolso alguno, el balance total de los compromisos no representa necesariamente desembolsos futuros requeridos.

La Cooperativa, evalúa la situación crediticia de sus socios por separado previo a la extensión de crédito y determina, mediante evaluación del crédito del solicitante, la cantidad de colateral a obtenerse como condición al crédito solicitado. La cantidad de compromiso para extender crédito al 31 de diciembre de 2025 y 2024, se compone de lo siguiente:

	<u>2025</u>	<u>2024</u>
Tarjetas de crédito	<u>\$1,293,442</u>	<u>\$1,280,415</u>
Lineas de crédito	<u>\$ 74,933</u>	<u>\$ 76,822</u>

## COOPERATIVA DE AHORRO Y CRÉDITO CRISTÓBAL RODRÍGUEZ HIDALGO

Notas a los Estados Financieros

Para los años terminados el 31 de diciembre de 2025 y 2024

### 8. INVERSIONES EN ENTIDADES COOPERATIVAS

Las inversiones en entidades Cooperativas se componen de lo siguiente:

	<u>2025</u>	<u>2024</u>
Corporación Pública para la Supervisión y Seguro de Cooperativas de Puerto Rico (COSSEC)	\$ 1,537,553	\$ 1,498,189
Cooperativa de Seguros de Vida de Puerto Rico (COSVI)	772,921	772,921
Fondo de Inversión y Desarrollo Cooperativo (FIDECOOP)	309,597	309,597
Cooperativa de Seguros Múltiples de Puerto Rico	166,989	183,952
Banco Cooperativo de Puerto Rico	13,633	12,281
Multi Mortgage	10,000	10,000
Cooperativa de Servicios Fúnebres	5,000	5,000
Liga de Cooperativas de Puerto Rico	1,001	1,001
Circuito Cooperativo	1,000	1,000
Reserva para pérdidas crediticias de inversión	<u>(774,421)</u>	<u>(772,921)</u>
<b>Total</b>	<b><u>\$ 2,043,273</u></b>	<b><u>\$ 2,021,020</u></b>

### 9. PROPIEDAD Y EQUIPO

Al 31 de diciembre de 2025 y 2024, la propiedad y equipo se componían de lo siguiente:

	<u>2025</u>	<u>2024</u>
<b>Activos depreciables:</b>		
Edificios	\$ 2,010,307	\$ 2,010,307
Mobiliario y equipo	3,276,942	3,193,548
Mejoras a la propiedad	2,144,399	2,035,094
Programación	648,309	600,035
Vehículos de motor	<u>68,125</u>	<u>68,125</u>
<b>Total de activos depreciables</b>	8,148,082	7,907,109
Depreciación acumulada	<u>(5,999,216)</u>	<u>(5,619,581)</u>
<b>Total de activos depreciables, neto</b>	2,148,866	2,287,528
<b>Activos no depreciables:</b>		
Terrenos	<u>639,686</u>	<u>639,686</u>
<b>Total de propiedad y equipo, neto</b>	<b><u>\$ 2,788,552</u></b>	<b><u>\$ 2,927,214</u></b>



**COOPERATIVA DE AHORRO Y CRÉDITO CRISTÓBAL RODRÍGUEZ HIDALGO**  
 Notas a los Estados Financieros  
 Para los años terminados el 31 de diciembre de 2025 y 2024

---

**10. OTROS ACTIVOS**

Los otros activos al 31 de diciembre de 2025 y 2024 se componen de lo siguiente:

	<u>2025</u>	<u>2024</u>
Intereses por cobrar sobre préstamos, certificados y otros	\$ 709,628	\$ 770,282
Propiedades y autos repositados, netos de reserva	372,197	338,412
Plusvalía, neto de amortización	129,285	183,587
Prepagado COSSEC	278,088	229,429
ACH depósitos por cobrar	199,188	33,438
Investments CRH Insurance Corp. (ver Nota 20)	170,484	165,606
Inventario de materiales	36,592	55,646
Depósitos	55,438	55,438
Gastos prepagados y seguros	64,083	142,376
Costos de implementación sistemas de información	149,249	186,561
Otras cuentas por cobrar	<u>205,819</u>	<u>166,912</u>
<b>Total</b>	<b><u>\$ 2,370,051</u></b>	<b><u>\$ 2,327,687</u></b>

*Este espacio fue dejado en blanco intencionalmente.*

## COOPERATIVA DE AHORRO Y CRÉDITO CRISTÓBAL RODRÍGUEZ HIDALGO

### Notas a los Estados Financieros

Para los años terminados el 31 de diciembre de 2025 y 2024

#### 11. DEPÓSITOS

Las cuentas de ahorro regular devengan un interés que fluctúa entre 0.00% y 0.85% computados diariamente y acreditados mensualmente. Es política de la Cooperativa el permitir retiros de ahorro en cualquier día laborable de ésta. Los balances de depósito mantenidos en el plan de ahorro navideño es pagadero en noviembre y el plan de ahorro de verano es pagadero en mayo. Éstos devengan un interés anual promedio de 1.50% a socios y no socios. Los depósitos al 31 de diciembre de 2025 y 2024 se componen de lo siguiente:

	<u>2025</u>	<u>2024</u>
Cuentas de ahorros socios	\$ 60,061,620	\$ 58,192,156
Cuentas de ahorro no socios	7,376,543	7,592,058
Cuentas corrientes	3,092,815	3,036,189
Cuentas corrientes comerciales	5,133,961	5,380,156
Xmas y Verano	<u>423,639</u>	<u>416,414</u>
<b>Total</b>	<b><u>\$ 76,088,578</u></b>	<b><u>\$ 74,616,973</u></b>

Según se explica en la Nota 1, la cantidad máxima combinada de acciones y depósitos asegurables a un socio o depositante, por la Corporación Pública para la Supervisión y Seguro de Cooperativas de Puerto Rico, será de doscientos cincuenta mil dólares (\$250,000), para las Cooperativas de Ahorro y Crédito. Al 31 de diciembre de 2025, los socios y clientes de la Cooperativa tenían aproximadamente \$18,404,306 en depósitos y acciones sobre el monto cubierto por el seguro de COSSEC.

#### 12. CERTIFICADOS DE DEPÓSITOS

El por ciento de interés en los certificados varía de acuerdo a la cantidad y el tiempo negociado. Según requerido por el ASC-942-405-50, los depósitos a tiempo definido, en denominaciones de \$250,000 o más, totalizan la cantidad de \$17,804,529 y \$22,671,438 al 31 de diciembre de 2025 y 2024, respectivamente. Según requerido por el ASC-470-10-50 a continuación se presentan los depósitos a tiempo definido según su vencimiento.

<u>Año terminado el 31 de diciembre de:</u>	<u>Cantidad</u>
2026	\$29,220,900
2027	943,210
2028	641,102
2029	367,848
2030 en adelante	<u>2,508,939</u>
	<b><u>\$33,681,999</u></b>



**COOPERATIVA DE AHORRO Y CRÉDITO CRISTÓBAL RODRÍGUEZ HIDALGO**  
 Notas a los Estados Financieros  
 Para los años terminados el 31 de diciembre de 2025 y 2024

---

**13. CUENTAS POR PAGAR Y GASTOS ACUMULADOS**

Las cuentas por pagar y gastos acumulados al 31 de diciembre de 2025 y 2024 se componen de lo siguiente:

	<u>2025</u>	<u>2024</u>
Cuentas por pagar a suplidores	\$ 428,852	\$ 565,264
Cuentas a pagar a ex-socios y cuentas no reclamadas	226,590	218,804
Seguro y "escrow" por pagar	276,394	235,786
Impuestos sobre nómina y otras retenciones por pagar	89,471	94,744
Gastos acumulados	25,981	30,723
Intereses por pagar	<u>49,847</u>	<u>71,208</u>
<b>Total</b>	<b><u>\$ 1,097,135</u></b>	<b><u>\$ 1,216,529</u></b>

**14. OTROS INGRESOS**

Los otros ingresos al 31 de diciembre de 2025 y 2024 se componen de los siguientes:

	<u>2025</u>	<u>2024</u>
Comisión seguro "CONFIA"	\$ -	\$ 63,978
Ingresos ATH	198,276	180,131
Dividendos y patrocinios recibidos	108,808	142,828
Comisiones	83,957	82,959
Recargos de préstamos	100,679	93,184
Cargos en tarjetas de crédito	54,769	56,530
Comisión préstamos hipotecarios	26,457	27,128
Rentas	12,155	11,350
Otros ingresos	<u>105,142</u>	<u>77,590</u>
<b>Total</b>	<b><u>\$ 690,243</u></b>	<b><u>\$ 735,678</u></b>

**COOPERATIVA DE AHORRO Y CRÉDITO CRISTÓBAL RODRÍGUEZ HIDALGO**

Notas a los Estados Financieros

Para los años terminados el 31 de diciembre de 2025 y 2024

**15. GASTOS GENERALES Y ADMINISTRATIVOS**

El detalle de gastos generales y administrativos de la Cooperativa para el periodo terminado el 31 de diciembre de 2025 y 2024 se compone de las siguientes partidas:

	<u>2025</u>	<u>2024</u>
Salarios, contribuciones patronales y beneficios	\$ 2,238,117	\$ 2,120,095
Seguros:		
Cuota de COSSEC	286,009	266,251
Acciones y préstamos	88,556	92,895
Generales	154,746	152,210
Licencias de programación	710,196	586,152
Depreciación y amortización	379,635	370,650
Agua, luz, teléfono, correo y servicio de mensajería	444,661	394,801
Cargos bancarios	297,083	291,448
Publicidad y promoción	295,522	273,618
Reparaciones y mantenimientos	223,251	220,000
Rentas	204,000	211,998
Plan médico	199,891	192,948
Servicios profesionales	154,810	173,536
Plan de pensiones	125,041	109,346
Auspicio, eventos y actividades	94,140	104,195
Asambleas	93,269	87,000
Materiales de oficina	43,836	44,717
Amortización de plusvalía	54,302	54,302
Donativos	39,110	47,876
Investigaciones de crédito	30,129	36,484
Representación y millaje	19,918	13,616
Cuerpos directivos	16,092	10,184
Educación cooperativa	16,153	16,115
Otros agrupados	<u>185,250</u>	<u>180,346</u>
<b>Total</b>	<b><u>\$ 6,393,717</u></b>	<b><u>\$ 6,050,783</u></b>

## COOPERATIVA DE AHORRO Y CRÉDITO CRISTÓBAL RODRÍGUEZ HIDALGO

### Notas a los Estados Financieros

Para los años terminados el 31 de diciembre de 2025 y 2024

---

#### 16. LÍNEA DE CRÉDITO

El 21 de diciembre de 2022, la Cooperativa y el Banco Cooperativo de Puerto Rico han firmado un Contrato de Prenda y Gravamen Mobiliario (“el Contrato”) para la otorgación de una línea de crédito rotativa por la cantidad de \$4,000,000. El Contrato establece que los adelantos de la línea de crédito rotativa devengarán intereses a razón de 3% anual sobre la tasa preferencial (tasa efectiva de 11.50% al 31 de diciembre de 2025). El Contrato está garantizado por préstamos por cobrar hasta 90 días de circulación. El Contrato tiene fecha de vencimiento al 31 de enero de 2026. Al 31 de diciembre del 2025 tenía balance de cero.

Según los términos del Contrato, la Cooperativa debe cumplir con varias cláusulas financieras, afirmativas y negativas, así como con otras condiciones y requisitos descritos en el Contrato, que en el caso de incumplimiento otorga al Banco el derecho de declarar vencida y exigible la deuda pendiente y de rescindir el Contrato.

#### 17. SEGURO COLECTIVO DE VIDA DE ACCIONES Y PRÉSTAMOS

Los socios que cumplen con los requisitos de elegibilidad disfrutan de un seguro de acciones, el cual brinda una cubierta hasta un máximo de cinco mil dólares (\$5,000) y un seguro de préstamos con una cubierta hasta un máximo de cuarenta mil dólares (\$40,000).

Los seguros son provistos por “CUNA Mutual Insurance Group”. La prima del seguro de préstamos es pagada por los socios y la prima de acciones es pagada por la Cooperativa. El gasto del seguro para el año terminado el 31 de diciembre de 2025 y 2024, fue de \$88,556 y \$92,895, respectivamente.

#### 18. PLAN MÉDICO

La Cooperativa, posee un plan médico para los empleados que cualifiquen, en donde la Cooperativa aporta un setenta por ciento (70%) para los grupos familiar y pareja, y la prima total para el grupo individual, a empleados no exento. La aportación a los empleados gerenciales es completa. El gasto del plan médico, para el periodo terminado el 31 de diciembre de 2025 y 2024, fue de \$199,891 y \$192,948, respectivamente.

#### 19. PLAN DE PENSIONES

La Cooperativa tiene un plan de aportaciones definidas para todos los empleados regulares. La Cooperativa aportará de un cuatro por ciento (4%) a un ocho por ciento (8%) de su compensación a este plan. Esta cantidad puede variar según lo establezca la sección 1165(e) del Código de Rentas Internas de Puerto Rico. Cada año la Cooperativa podrá contribuir a este plan una cantidad adicional a la contribución pareada mencionada anteriormente. Esta contribución se distribuirá entre todos los participantes.



## COOPERATIVA DE AHORRO Y CRÉDITO CRISTÓBAL RODRÍGUEZ HIDALGO

Notas a los Estados Financieros

Para los años terminados el 31 de diciembre de 2025 y 2024

---

El plan provee beneficios por retiro normal, retiro temporero, adquisición de derechos y muerte. El plan de pensiones es administrado por "Empower Retirement". El gasto del plan de pensiones, para el 31 de diciembre de 2025 y 2024, fue de \$125,041 y \$109,346, respectivamente.

### 20. INCORPORACIÓN DE SUBSIDIARIA "CRH INSURANCE CORP"

Durante el año 2024, la Cooperativa incorporó a CRH Insurance Corp., una subsidiaria 100% poseída, bajo la Ley General de Corporaciones de Puerto Rico y conforme a lo establecido en la Ley 255-2002, que permite a las cooperativas de ahorro y crédito la incorporación de subsidiarias de propiedad total.

CRH Insurance Corp. se dedica a la venta y mercadeo de productos de seguros sobre propiedad y contingencia, con el objetivo de diversificar las operaciones de la Cooperativa y brindar servicios adicionales a sus socios. Esta estrategia busca fortalecer la estabilidad financiera de la Cooperativa y generar nuevas fuentes de ingresos mediante su participación en el sector asegurador.

La Cooperativa realizó una inversión inicial de \$150,000 en CRH Insurance Corp. para cubrir los costos de establecimiento, operación y regulación inicial de la subsidiaria. La estructura organizativa de la subsidiaria incluye un Gerente de Seguros a tiempo completo, encargado de la dirección y desarrollo del negocio asegurador. Además, personal adicional de la Cooperativa posee las licencias requeridas emitidas por el Comisionado de Seguros de Puerto Rico, garantizando la continuidad operativa y el cumplimiento de las regulaciones aplicables.

La incorporación de la subsidiaria fue aprobada por la Corporación Pública para la Supervisión y Seguro de Cooperativas de Puerto Rico (COSSEC) y cuenta con las licencias necesarias del Comisionado de Seguros de Puerto Rico, permitiéndole operar conforme a las regulaciones vigentes en la industria de seguros en Puerto Rico. Esta iniciativa también responde a la necesidad de ofrecer a los socios de la Cooperativa soluciones de seguros que complementen sus necesidades financieras y patrimoniales, fortaleciendo la relación con la base de clientes.

Al ser una subsidiaria 100% poseída, los resultados financieros de CRH Insurance Corp. están consolidados con los de la Cooperativa, conforme a los Principios de Contabilidad Generalmente Aceptados en los Estados Unidos de América (GAAP). La consolidación implica la integración de los estados financieros de la subsidiaria en los de la Cooperativa, asegurando que los ingresos, gastos, activos y pasivos de CRH Insurance Corp. se reflejen adecuadamente en los estados financieros combinados de la entidad matriz.

Desde su incorporación, CRH Insurance Corp. ha implementado estrategias de mercado enfocadas en la comercialización de seguros adaptados a las necesidades de los socios de la Cooperativa. La subsidiaria ha establecido alianzas con diversas aseguradoras y ha implementado plataformas tecnológicas para optimizar la gestión de pólizas y mejorar la experiencia del cliente.



**COOPERATIVA DE AHORRO Y CRÉDITO CRISTÓBAL RODRÍGUEZ HIDALGO**  
 Notas a los Estados Financieros  
 Para los años terminados el 31 de diciembre de 2025 y 2024

---

Los estados de situación y, el estado de ingresos y gastos de la subsidiaria al 31 de diciembre de 2025, se presentan a continuación:

**Estado de Situación:**

	<u><b>ACTIVOS</b></u>	<u><b>2025</b></u>
Efectivo y equivalentes de efectivo		\$ 71,757
Cuentas por cobrar		31,760
Otros activos		105,109
<b>Total de activos</b>		<u><u>\$ 208,626</u></u>
	<u><b>PASIVOS Y CAPITAL</b></u>	
<b>Pasivos:</b>		
Comisión diferida		\$ 29,271
Cuentas y gastos acumulados por pagar		8,871
<b>Total de pasivos</b>		<u>38,142</u>
<b>Capital:</b>		
Acciones comunes		150,000
Ganancias retenidas		20,484
<b>Total de capital</b>		<u>170,484</u>
<b>Total de pasivos y capital</b>		<u><u>\$ 208,626</u></u>

**Estado de Ingresos y Gastos:**

	<u><b>2025</b></u>
<b>Ingresos de operaciones:</b>	
Comisión de ventas	\$ 75,049
<b>Total de ingresos</b>	75,049
<b>Gastos:</b>	
Salarios y beneficios marginales	(48,153)
Licencias de sistemas	(2,967)
Seguros	(1,894)
Publicidad y promoción	(5,000)
Otros	(12,156)
<b>Total de gastos</b>	<u>(70,170)</u>
<b>Ingreso neto</b>	<u><u>\$ 4,879</u></u>



# COOPERATIVA DE AHORRO Y CRÉDITO CRISTÓBAL RODRÍGUEZ HIDALGO

## Notas a los Estados Financieros

### Para los años terminados el 31 de diciembre de 2025 y 2024

---

## 21. COMPROMISOS Y CONTINGENCIAS

### Demandas y Reclamaciones Legales

La Cooperativa mantiene varias reclamaciones contra terceros, principalmente por demandas de cobro de dinero y la reposición de activos, como parte de sus operaciones normales y corrientes como institución financiera.

La Cooperativa esta involucrada en varias acciones legales comúnmente relacionadas con instituciones financieras de su naturaleza. El efecto de estas, a base de la opción de la gerencia y de sus asesores legales, no es, ni será significativo para los estados financieros de la Cooperativa.

### Exposición de la Cooperativa y situación fiscal de Puerto Rico

La calidad crediticia de la cartera de préstamos de la Cooperativa refleja necesariamente, entre otras cosas, las condiciones económicas generales en Puerto Rico y otras condiciones adversas que afectan a Puerto Rico, sus consumidores y comercios o empresas. Los efectos de la prolongada recesión se reflejan en la limitada demanda de préstamos, un aumento en la tasa de ejecuciones hipotecarias y moratorias en préstamos otorgados en Puerto Rico.

Mientras que PROMESA proporciona un proceso para abordar la crisis fiscal del Gobierno de Puerto Rico, la duración y complejidad de los procedimientos del Título III para el Gobierno de Puerto Rico sugiere un riesgo de contracción económica adicional.

Esto podría tener un impacto en la actividad económica de Puerto Rico donde la Cooperativa hace sus negocios. Los estados financieros que se acompañan no incluyen ajustes relacionados con el efecto de las incertidumbres relacionadas con las condiciones económicas de Puerto Rico y sus efectos en la Cooperativa.

### Programas Federales

Durante el año fiscal 2023, la Cooperativa entró en un acuerdo con el Departamento del Tesoro Federal de los Estados Unidos para recibir fondos federales del Community Development Financial Institutions Funds bajo el programa CDFI. Estos fondos pueden ser utilizados para productos financieros en mercados elegibles, servicios financieros (instituciones reguladas solamente) en mercados elegibles, desarrollo de servicios en mercados elegibles, reserva para perdidas crediticias esperadas en mercados elegibles, reservas de capital (instituciones reguladas solamente), entre otros.

La Cooperativa recibió \$3,718,258 en el año fiscal 2023, los cuales fueron utilizados para aportar al capital de la Cooperativa cónsono con el acuerdo de delegación de fondos. Estos fondos recibidos están sujeto a monitorias de agencias federales y a informes a ser sometidos al Gobierno Federal.



# COOPERATIVA DE AHORRO Y CRÉDITO CRISTÓBAL RODRÍGUEZ HIDALGO

## Notas a los Estados Financieros

### Para los años terminados el 31 de diciembre de 2025 y 2024

---

#### **Cumplimiento con Leyes Estatales y Federales**

Las cooperativas de ahorro y crédito están sujetas al cumplimiento de leyes estatales y federales sobre asuntos regulatorios, leyes de protección al consumidor en el área de préstamos de consumo, hipotecarios y otras aplicables a las entidades financieras. Éstas incluyen procedimientos contra el lavado de dinero, procesos de debida diligencia, divulgaciones requeridas a los consumidores, entre otras. La Gerencia de la Cooperativa mantiene un programa para asegurar de forma razonable que cumple con las disposiciones de ley y reglamentos aplicables. La Cooperativa no ha tenido intervenciones de agencias federales o estatales sobre incumplimientos. El no cumplir con las disposiciones de ley pudiera conllevar multas u otras acciones legales o criminales. Los estados financieros no incluyen ajustes con relación a estas incertidumbres.

#### **Riesgo de Tasas de Intereses**

El riesgo de tasa de interés es la exposición de las economías y el capital actual o futuro de una cooperativa a cambios adversos en las tasas de mercado. Este riesgo es parte normal de los riesgos que manejan las instituciones financieras y las cooperativas.

El manejo correcto de este riesgo resulta en una fuente importante de rentabilidad y valor para las cooperativas. Sin embargo, el riesgo excesivo de tasas de interés puede presionar las economías, el capital, la liquidez y la solvencia de las instituciones financieras.

Al 31 de diciembre de 2025, la Cooperativa se mantenía midiendo y monitoreando de cerca este riesgo, con el fin de anticipar y controlar eficazmente cualquier efecto adverso que pueda surgir sobre la exposición al mismo.

#### **Concentración de Riesgo Crediticio**

Existe una concentración geográfica en la cartera de préstamos ya que las operaciones de la Cooperativa se realizan mayormente con socios y clientes en los pueblos del área sur de Puerto Rico. La concentración de crédito por tipo de préstamo se presenta en la Nota 6 de los estados financieros.

**COOPERATIVA DE AHORRO Y CRÉDITO CRISTÓBAL RODRÍGUEZ HIDALGO**  
 Notas a los Estados Financieros  
 Para los años terminados el 31 de diciembre de 2025 y 2024

---

**22. JUSTO VALOR DE INSTRUMENTOS FINANCIEROS**

Para determinar el valor razonable de los instrumentos financieros se utilizaron los siguientes métodos y supuestos:

- El valor en libros del efectivo, los pasivos financieros y las acciones se aproximan a su valor razonable debido a su naturaleza de corto plazo. Como práctica en la industria en una fusión, consolidación o venta de activos y pasivos a otra cooperativa, se reconocen a su valor en los libros, en dicha transferencia.
- El valor en libros de equivalentes de efectivo y certificados de ahorro, fue estimado descontando los flujos de efectivos previstos hasta los vencimientos de los mismos utilizando estimados de tasas de descuentos del mercado.
- El valor razonable de los préstamos fue estimado, utilizando el valor descontado de los préstamos en menoscabo, según su riesgo no reservado. El estimado de valor de los préstamos, anticipos y otras cuentas por cobrar es neto de la provisión específica. La Cooperativa clasifica estos activos como Nivel 3 dentro de la jerarquía de valor razonable. La Gerencia determinó que el mejor método disponible para el justo valor de los préstamos es de acuerdo a la metodología presentada. La experiencia de la Cooperativa y de la industria es mantener los préstamos en cartera; y no hay compra y ventas recientes de préstamos, para llegar a otro estimado de valor razonable.
- El valor estimado de las inversiones se basa en precios de mercado cuando están disponible (Nivel 1), cotizaciones de precio de mercado de inversiones similares (Nivel 2), o el precio de mercado de la última transacción para ese instrumento en un mercado activo (Nivel 2), o los activos netos proporcionales de asociados, según corresponda.
- El valor de las inversiones en entidades cooperativas representa el costo original de las inversiones realizadas, más los dividendos capitalizados menos retiros o devoluciones. La gerencia entiende que el valor razonable de dichas inversiones debe aproximarse al valor en los libros debido a la particularidad regulatoria de las mismas. En una compra y venta de los activos financieros en una cooperativa, el valor que la cooperativa adquiriente ha cotizado por estas acciones es igual a su valor par, en transacciones supervisadas y ejecutadas por COSSEC.

**COOPERATIVA DE AHORRO Y CRÉDITO CRISTÓBAL RODRÍGUEZ HIDALGO**

## Notas a los Estados Financieros

Para los años terminados el 31 de diciembre de 2025 y 2024

- Los automóviles repositados y las propiedades repositadas están registrados al menor del costo (valor en los libros del préstamo) o su valor razonable menos cualquier costo estimado para disponer de la propiedad. Los valores razonables se derivan de las tasaciones de las propiedades. Si la propiedad es de reciente adquisición, se registra en los libros en base a su valor de mercado menos el costo para vender en la fecha de adquisición. La Cooperativa clasifica estas propiedades como Nivel 3 dentro de la jerarquía de valor razonable.

**Activos Financieros Reconocidos a su Valor Razonable en una Base Recurrente**

Al 31 de diciembre de 2025 y 2024, la Cooperativa tenía valores negociables retenidos hasta el vencimiento y disponible para la venta para los cuales se requiere medir el valor razonable recurrentemente:

**31 de diciembre de 2025**

<u>Tipo de Inversión</u>	<u>Nivel 1</u>	<u>Nivel 2</u>	<u>Nivel 3</u>	<u>Total</u>
Inversión en valores negociables	\$ <u>-</u>	<u>\$39,146,133</u>	\$ <u>-</u>	<u>\$39,146,133</u>

**31 de diciembre de 2024**

<u>Tipo de Inversión</u>	<u>Nivel 1</u>	<u>Nivel 2</u>	<u>Nivel 3</u>	<u>Total</u>
Inversión en valores negociables	\$ <u>-</u>	<u>\$15,817,045</u>	\$ <u>-</u>	<u>\$15,817,045</u>

**Activos Financieros Reconocidos a su Valor Razonable en una Base No Recurrente**

La Cooperativa puede ser requerida, de vez en cuando, a medir ciertos activos a su valor razonable en una base no-recurrente de acuerdo con los principios de contabilidad generalmente aceptados (GAAP, por sus siglas en inglés). Estos ajustes del valor razonable usualmente resultan de la aplicación de la contabilidad del menor entre el costo o mercado o menoscabo en valor de disminuciones de activos individuales. La metodología de valoración utilizada para estos ajustes del valor razonable es descrita anteriormente.



## COOPERATIVA DE AHORRO Y CRÉDITO CRISTÓBAL RODRÍGUEZ HIDALGO

### Notas a los Estados Financieros

Para los años terminados el 31 de diciembre de 2025 y 2024

El cambio en el valor razonable de los automóviles y propiedades reposeídas, el cual fue determinado utilizando Insumos de Nivel 3 se presenta a continuación:

#### 31 de diciembre de 2025

<u>Tipo de Inversión</u>	<u>Valor en libros</u>	<u>Nivel 1</u>	<u>Nivel 2</u>	<u>Nivel 3</u>	<u>Total</u>
Propiedades reposeídas	\$ <u>372,197</u>	\$ <u>-</u>	\$ <u>-</u>	\$ <u>372,197</u>	\$ <u>372,197</u>

#### 31 de diciembre de 2024

<u>Tipo de Inversión</u>	<u>Valor en libros</u>	<u>Nivel 1</u>	<u>Nivel 2</u>	<u>Nivel 3</u>	<u>Total</u>
Propiedades reposeídas	\$ <u>338,412</u>	\$ <u>-</u>	\$ <u>-</u>	\$ <u>338,412</u>	\$ <u>338,412</u>

### Valor Razonable Determinado

Al 31 de diciembre de 2025 y 2024, el justo valor estimado de instrumentos financieros fue determinado como sigue:

	2025		2024	
	<u>Valor en libros</u>	<u>Justo valor</u>	<u>Valor en libros</u>	<u>Justo valor</u>
<b>Activos financieros:</b>				
Efectivo y equivalentes de efectivo	\$ 12,957,285	\$ 12,957,285	\$ 24,644,672	\$ 24,644,672
Certificados de ahorro, mayores de tres meses	2,650,000	2,650,000	2,900,000	2,900,000
Inversiones en valores negociables	37,681,458	35,380,980	19,089,016	15,817,045
Préstamos, netos de reserva	96,298,758	93,983,819	110,284,999	111,890,894
Inversiones en entidades cooperativas	2,043,273	2,043,273	2,021,020	2,021,020
Propiedades reposeídas	372,197	372,197	338,412	338,412
Otros activos	<u>1,997,854</u>	<u>1,997,854</u>	<u>1,989,275</u>	<u>1,989,275</u>
	<b><u>\$154,000,825</u></b>	<b><u>\$149,385,408</u></b>	<b><u>\$161,267,394</u></b>	<b><u>\$159,601,318</u></b>
<b>Pasivos financieros:</b>				
Cuentas de depósitos	\$ 76,088,578	\$ 76,088,578	\$ 74,616,973	\$ 74,616,973
Certificados de depósitos	33,681,999	33,681,999	37,843,657	37,843,657
Acciones	<u>32,780,522</u>	<u>32,780,522</u>	<u>34,033,796</u>	<u>34,033,796</u>
	<b><u>\$142,551,099</u></b>	<b><u>\$142,551,099</u></b>	<b><u>\$146,494,426</u></b>	<b><u>\$146,494,426</u></b>



**COOPERATIVA DE AHORRO Y CRÉDITO CRISTÓBAL RODRÍGUEZ HIDALGO**

Notas a los Estados Financieros

Para los años terminados el 31 de diciembre de 2025 y 2024

**23. TRANSACCIONES ENTRE PARTES RELACIONADAS**

Prácticamente la totalidad de los empleados y miembros de los cuerpos directivos de la Cooperativa mantienen en la Cooperativa cuentas de ahorro, realizan préstamos y disfrutan de los servicios que provee la institución. Los términos de las transacciones realizadas en estas cuentas (intereses cargados y pagados) son similares a los de las cuentas de los socios en general.

A continuación, se presenta el movimiento de los préstamos y haberes de empleados y cuerpos directivos durante los años terminados el 31 de diciembre de 2025 y 2024:

	<u>2025</u>	<u>2024</u>
Balance inicial de préstamos	\$ 1,288,334	\$ 1,294,021
Otorgación, neta de repago	<u>(52,122)</u>	<u>(5,687)</u>
Balance final de préstamos	<u>\$ 1,236,212</u>	<u>\$ 1,288,334</u>
Haberes	<u>\$ 817,167</u>	<u>\$ 897,865</u>

**24. EVENTOS SUBSIGUIENTES**

Para el año terminado el 31 de diciembre de 2025, la Cooperativa adoptó el ASC 855, relacionado a Eventos Subsiguientes. El ASC 855, establece los estándares generales para contabilidad y divulgación de eventos que ocurrieron después de la fecha del estado de situación, pero antes de la fecha de emisión de los estados financieros.

Específicamente, establece el período después de la fecha del estado de situación durante el cual la Gerencia de la Cooperativa debe evaluar eventos o transacciones que pudieron ocurrir y que necesitarían ser registrados o divulgados en los estados financieros, las circunstancias bajo las cuales la Cooperativa debería reconocer y divulgar dichos eventos, y el tipo de divulgación que se debería ofrecer para estos eventos que ocurrieron después de la fecha del estado de situación. Al 31 de diciembre de 2025 la Cooperativa tiene el siguiente evento subsiguiente:

- Compra de participación de cartera hipotecaria:

El 20 de febrero de 2026, la Cooperativa adquirió una participación de una cartera de préstamos hipotecarios residenciales compuesta por 40 préstamos de una tasa fija a 30 años, todos originados en Puerto Rico. Esta cartera tiene un balance aproximado de \$3.9 millones, de los cuales la Cooperativa participó de la compra por aproximadamente \$3 millones, más los intereses acumulados.



**COOPERATIVA DE AHORRO Y CRÉDITO CRISTÓBAL RODRÍGUEZ HIDALGO**  
 Notas a los Estados Financieros  
 Para los años terminados el 31 de diciembre de 2025 y 2024

El servicio de los préstamos (“servicing”) es retenido por el originador, y se estableció un cargo de servicio de 40 puntos base (0.40%), resultando en un rendimiento neto aproximado de 5.94%.

La cartera presenta las siguientes características crediticias relevantes; la puntuación crediticia promedio (“score”) es de 737, la relación de préstamo a valor (“LTV”) promedio es de 74% y el promedio de los plazos restantes es de 320 meses.

**25. RAZÓN DE CAPITAL INDIVISIBLE**

Según indica la Nota 1, la Cooperativa deberá mantener un capital indivisible mínimo de un ocho por ciento (8%) del total de sus activos sujetos a riesgo. El cálculo de la razón de capital indivisible sobre los activos sujetos a riesgos se determina como sigue:

	<u>2025</u>	<u>2024</u>
<b>Elementos de Capital Indivisible:</b>		
a Reserva para Capital Indivisible	\$ 6,597,677	\$ 5,988,065
b Pérdidas netas acumuladas	-	-
c Reserva requerida por COSSEC	758,965	698,971
d Otras Reservas	9,032,060	9,032,060
e 15% de las Ganancias Retenidas por la Cooperativa No Distribuidas	982	47,019
f Porción de la Reserva de Pérdidas de Crédito Estimadas para Préstamos No Morosos	305,933	374,933
g Obligaciones de Capital emitidas por la Cooperativa	-	-
h Otros Instrumentos Financieros autorizados por la Corporación	-	-
i Otros elementos que la Corporación establezca mediante reglamento	-	-
<b>Total capital indivisible</b>	<u>\$ 16,695,617</u>	<u>\$ 16,141,048</u>
<b>Elementos de activos sujetos a riesgo:</b>		



**COOPERATIVA DE AHORRO Y CRÉDITO CRISTÓBAL RODRÍGUEZ HIDALGO**  
 Notas a los Estados Financieros  
 Para los años terminados el 31 de diciembre de 2025 y 2024

	<u>2025</u>	<u>2024</u>
<b>Total de los activos, no neto de la reserva de pérdidas de crédito estimadas de \$1,824,178 y \$1,789,997 para los años 2025 y 2024, respectivamente</b>	\$ 162,378,708	\$ 165,984,605
<b>Menos:</b>		
<b>I. Activos sin riesgo con ponderación de 0.00%</b>		
A 100% Efectivo de caja poseído por la Cooperativa en sus oficinas o en tránsito	935,806	1,277,817
B 100% Obligaciones y valores de deuda, incluyendo porciones de todos estos, que sean emitidos, asegurados o garantizados incondicionalmente por el Estado Libre Asociado de Puerto Rico, sus agencias, por el Gobierno de Estados Unidos o sus agencias	12,564,237	583,654
C 100% Préstamos, incluyendo porciones de estos, que sean emitidos, asegurados o garantizados incondicionalmente por el Estado Libre Asociado de Puerto Rico, sus agencias, por el Gobierno de Estados Unidos o sus agencias	-	-
D 100% Préstamos completamente garantizados por primeras hipotecas sobre propiedades residenciales de una a cuatro familias	11,900,066	10,359,213
E 100% Préstamos a estudiantes asegurados bajo "Higher Education Act" (1965)	-	-
F 100% Porción Préstamos socios garantizados con acciones, depósitos o ambos que NO pueden retirarse de la Cooperativa	19,960,426	15,524,580
G 100% Inversión de la Cooperativa en la Corporación	1,537,553	1,498,189
H 100% Otros Activos a Riesgo establecidos por la Corporación	-	-
<b>II. Activos sujetos a riesgo con ponderación de 20%</b>		
A 80% Efectos con proceso de cobro	9,758,554	18,887,071
B 80% Intereses en proceso de cobro	122,742	103,251
C 80% Porción préstamos a no socios garantizada por bienes líquidos que se mantienen en garantía del préstamo	-	-
D 80% Obligaciones y valores de deuda	14,737,496	14,804,290
E 80% Préstamos, obligaciones y valores de deuda	-	-
F 80% Depósitos, préstamos, obligaciones y valores de deuda incluyendo porciones de estos, que sean emitidos, asegurados o garantizados por instituciones depositarias de Estados Unidos y Puerto Rico	2,120,000	2,320,000
G 80% Costo histórico de la propiedad inmueble o valor de tasación, lo que sea menor	3,835,514	3,236,321
H 80% de los seguros prepagados que corresponden a riesgos de la institución	222,470	183,543
I 80% de las acciones comunes o preferidas respaldadas por inversiones en Banco Cooperativo, Cooperativa de Seguros Múltiples y COSVI	143,298	775,323
J 80% de otros activos sujetos a riesgo establecidas por la Corporación	-	-



**COOPERATIVA DE AHORRO Y CRÉDITO CRISTÓBAL RODRÍGUEZ HIDALGO**

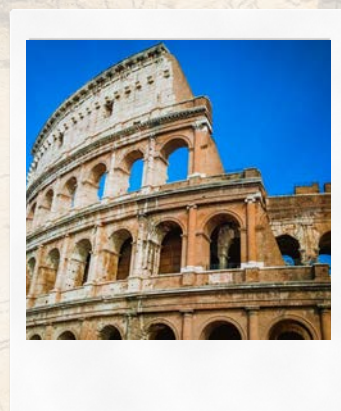
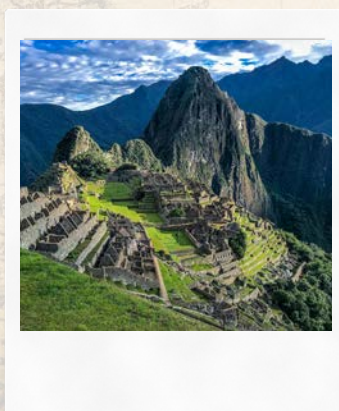
## Notas a los Estados Financieros

Para los años terminados el 31 de diciembre de 2025 y 2024

	<u>2025</u>	<u>2024</u>
<b>III. Activos sujetos a riesgo con ponderación de 50%</b>		
a 50% de préstamos completamente garantizados por primeras hipotecas sobre propiedades residenciales de 1-4 familias	734,572	639,457
b 50% inversión que represente participación en préstamos de los descritos en el subinciso anterior	-	-
c 50% de préstamos comerciales completamente garantizados por primeras hipotecas ya sea residencial o no residencial	1,961,205	2,156,182
d 50% de los préstamos de autos que no presenten morosidad en exceso de noventa (90) días	22,276,093	28,307,664
e 50% de la inversión en acciones de los organismos cooperativos centrales siempre que no tengan pérdidas corrientes o acumuladas	3,000	3,000
f 50% de otros activos sujetos a riesgo establecidos por la Corporación	-	-
<b>TOTAL DE ACTIVOS SIN RIESGOS</b>	<u>\$ 102,813,032</u>	<u>\$ 100,659,555</u>
<b>TOTAL DE ACTIVOS SUJETOS A RIESGO</b>	<u>\$ 59,565,676</u>	<u>\$ 65,325,050</u>
<b>RAZÓN DE CAPITAL INDIVISIBLE A TOTAL DE ACTIVOS SUJETOS A RIESGO</b>	<u>28.03 %</u>	<u>24.71 %</u>

# ¿Estás Planificando tus Vacaciones?

## Recuerda solicitar tu seguro de viaje.



Contáctanos: 787-825-1350

CRH Insurance, Corp., es una subsidiaria de la Cooperativa de Ahorro y Crédito Cristóbal Rodríguez Hidalgo (por sus siglas, "CRH"). Los productos de seguros no constituyen un depósito o cualquier otra obligación de CRH, ni esta garantizado por esta. Los productos de seguros no están asegurados por la Corporación para la Supervisión y Seguro de Cooperativas de Puerto Rico (por sus siglas, "COSSEC"), ni por ninguna otra agencia federal o estatal. En ocasiones los productos de seguros envuelven riesgos por inversión, incluyendo la posibilidad de una disminución en su valor y la pérdida del principal.

## Nuestros Servicios



### Cuentas

Ahorros  
Acciones  
Cheques  
Comerciales  
NaviCoop  
VeraCoop



### Préstamos

Personales  
Autos Nuevos  
Autos Usados  
Hipotecarios  
Tarjeta de Crédito  
Placas Solares  
Comerciales



### CRH Virtual

**Acceso 24/7**  
HomeBanking  
CRH App  
Ath Móvil  
Foto Depósito  
Depósito Directo  
CRH Virtual Business



### CRH Central, CRH Pueblo, CRH Santa Isabel, CRH Ponce

Acciones y depósitos asegurados hasta 250,000 por COSSEC, no por el Gobierno Federal.



No esperes a que bajen las  
aguas tras una devastación,  
**mejor asegura tu casa.**

**Contáctanos.**



AUTO - HOGAR - COMERCIAL



[www.CRH.coop](http://www.CRH.coop)



787-825-1350



787-302-1807



**PO Box 438 Coamo, Puerto Rico 00769**

**Tel. 787-825-1350**

**Email: [info@crh.coop](mailto:info@crh.coop)**

**[www.CRH.coop](http://www.CRH.coop)**



**Buscanos en:**



**@crhcoop**